

## LA ORGANIZACIÓN MILITAR EN CATALUÑA EN LA EDAD MEDIA

María Teresa FERRER I MALLOL  
Institución Milá y Fontanals. CSIC

**N**UESTRAS noticias sobre la organización militar en Cataluña son diversas en importancia según la época y según el tema estudiado<sup>1</sup>. Por ejemplo, para la primera época de formación de Cataluña y de conquista de su territorio hasta fines del siglo XII son más bien escasas sobre la composición de los ejércitos, número de efectivos, etc. porque las fuentes escritas son muy parcas para este tipo de información en esa época; en cambio, son mejor conocidos los recursos defensivos, es decir, los castillos y las murallas, porque se han conservado mejor o peor, y han podido ser examinados o excavados por los arqueólogos, que han elaborado después sus conclusiones. Para los siglos XIV y XV la documentación es abrumadora y precisamente es ésta, aunque parezca mentira, una de las máximas dificultades para la investigación. La organización militar de Cataluña no se ha estudiado a fondo, como convendría, salvo algunos aspectos concretos. Por ello comentaré aquí lo que sabemos por el momento y señalaré los puntos que necesitarían mayor profundización. En muchos puntos, la organización militar que expondré es muy similar en los demás estados de la Corona catalano-aragonesa, aunque pueda haber particularidades propias. El presente análisis se detendrá a principios del siglo XV, a causa de la amplitud de la materia tratada y del periodo cronológico considerado.

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte del proyecto de investigación «*El Mediterráneo medieval desde el observatorio de la Corona de Aragón. Conflictividad e intercambios económicos*» (PB97-1145), aprobado y financiado por la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

## LOS RECURSOS DEFENSIVOS

*Los castillos*

Los castillos, su arquitectura y su historia, han sido objeto de atención por parte de diversas editoriales, que han publicado obras generales, como la de Luis Monreal y Martín de Riquer en 1965<sup>2</sup> o, posteriormente, la de la editorial Dalmau, debida a diversos autores, que apareció entre 1967 y 1979; recopiló esta obra muchísima información de castillos existentes o desaparecidos y de sus señores a través de un vaciado exhaustivo de la bibliografía, especialmente de la bibliografía local, ofreciendo muchas fotografías, planos y mapas. Ordenada por comarcas, señala la localización de los castillos existentes en buen estado, de los ruinosos y también de murallas y otras fortificaciones<sup>3</sup>.

Recientemente, ha concluido la publicación de la monumental obra *Catalunya Romànica*, en veintisiete volúmenes, en la que encontramos unas síntesis de la evolución de los castillos, debidas al prof. Manuel Riu y a Jordi de Bolós, en el primer y en el último volumen y, además, estudios de las diversas fortalezas, con los resultados de los últimos trabajos de excavación o de análisis. Cada volumen está dedicado a una o más comarcas donde se nos ofrece un mapa con la localización de castillos y recintos fortificados, diferenciándose entre los existentes y los desaparecidos; también nos brinda un cuadro complementario, con todos los castillos de la comarca, ordenados por municipios, en donde encontramos una breve información sobre cada uno, especialmente de los desaparecidos, mientras que, para los que se conservan, envía a los estudios monográficos publicados en el mismo volumen. Además, se incluye en el espacio dedicado a cada comarca una síntesis sobre la arquitectura civil y militar desde el punto de vista de la arqueología. Están comprendidas en la obra las comarcas que antes de 1300 pertenecían a Cataluña, por tanto diversas comarcas que actualmente se encuentran dentro de los límites de Aragón, así como las comarcas al norte del Pirineo, que desde el siglo XVII pertenecen a Francia. Naturalmente, dado que la obra está dedicada a la época del románico, concluye a fines del siglo XIII, aunque a veces proporciona noticias posteriores<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> MONREAL, L. y RIQUER, M. de: *Els Castells Medievals de Catalunya*, Barcelona, Ariel 1965, 3 vols.

<sup>3</sup> *Els castells catalans*, Barcelona, R. Dalmau ed., 1967-1979, 6 vols.

<sup>4</sup> *Catalunya Romànica*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1984-1998. Las síntesis de RIU, M.: «L'arquitectura civil i militar», vol. I, pp. 80-85 y BOLÓS Y MASCLANS, J. de: «L'arquitectura civil i militar i l'arqueologia», vol. XXVII, pp. 19-62.

También es útil la guía de castillos románicos catalanes de Burón<sup>5</sup> y la síntesis que Jordi de Bolós publicó en 1994, que abarca toda la Edad Media<sup>6</sup>. Contamos igualmente con un elenco de bibliografía especializada muy útil para cuanto se había publicado antes de su aparición y que habría que actualizar a causa de la constante aparición de nuevos libros y artículos<sup>7</sup>. No hay que olvidar tampoco el trabajo pionero de Josep Puig i Cadafalch sobre la arquitectura románica catalana, publicado a principios del siglo XX<sup>8</sup>.

La información que proporcionan estas obras, especialmente *Catalunya Romànica*, nos permiten contabilizar los castillos existentes, mejor o peor conservados, y los desaparecidos o con vestigios muy escasos:

Comarcas	Castillos existentes	Castillos desaparecidos
Rosellón; Conflent; Vallespir <sup>9</sup>	37; 22; 12	40; 20; 2
Cerdaña Alta y Baja <sup>10</sup>	14	16
Empordá, Alto y Bajo <sup>11</sup>	31; 26	10; 11
Gironés; Selva; Pla de l'Estany <sup>12</sup>	10; 14; 6	12; 3; 9
Garrotxa; Ripollés; Osona <sup>13</sup>	15; 12; 30	9; 12; 11
Vallés occidental y oriental <sup>14</sup>	13; 10	7; 15
Barcelonés; Baix Llobregat; Maresme <sup>15</sup>	13; 5	6; 5; 4
Bages; Berguedá; Solsonés <sup>16</sup>	31; 19; 17	14; 21; 22

<sup>5</sup> BURÓN, V.: *Castells romànics catalans. Guia*, Barcelona, Ed. Mancús, 1989.

<sup>6</sup> BOLÓS I MASCLANS, J.: «Els castells medievals catalans», *Finestrelles*, 6 (Sant Andreu de Palomar-Barcelona, 1994), pp. 71-96.

<sup>7</sup> GÓMEZ, V.: «Bibliografía de poliorcética y castillos de la Corona de Aragón», en *Fortaleses, torres, guaites i castells de la Catalunya medieval*, «Acta Medievalia». Annexos d'Arqueologia Medieval, 3, Barcelona, Departament d'Història Medieval, Paleografia i Diplomàtica, Facultat de Geografia i Història, Universitat de Barcelona, 1986-1987, pp. 297-326.

<sup>8</sup> PUIG I CADAFALCH, J.: *L'arquitectura romànica a Catalunya*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1909-1918, 3 vols. Se hizo una reedición recientemente.

<sup>9</sup> *Ibidem*, XIV, cf. el mapa en p. 44 y los cuadros de castillos en pp. 46-53; VII, cf. el mapa en p. 261 y los cuadros de castillos en pp. 262-265; XXV, cf. el mapa y el cuadro de castillos en p. 41.

<sup>10</sup> *Ibidem*, VII, cf. el mapa en p. 38 y los cuadros de castillos en pp. 39-41.

<sup>11</sup> *Ibidem*, VIII, cf. los mapas en pp. 56 y 57 y los cuadros de castillos en pp. 58-64.

<sup>12</sup> *Ibidem*, V, cf. el mapa en pp. 53, 231 y 372 y los cuadros de castillos en pp. 50-52, 232-233 y 369-371.

<sup>13</sup> *Ibidem*, IV, cf. el mapa en p. 43 y los cuadros de castillos en pp. 40-45; X, cf. el mapa en p. 25 y los cuadros de castillos en pp. 26-32; II, cf. el mapa en p. 63 y los cuadros en pp. 64-68.

<sup>14</sup> *Ibidem*, XVIII, cf. los mapas en pp. 39 y 59, y los cuadros de castillos en pp. 36-38 y 56-58.

<sup>15</sup> *Ibidem*, XX, cf. los mapas en pp. 296 y 440, y los cuadros de castillos en pp. 58-61, 298-299 y 438-439.

<sup>16</sup> *Ibidem*, XI, cf. el mapa en p. 29 y el cuadro de castillos en pp. 73-75; XII, cf. el mapa en p. 43 y el cuadro de castillos en pp. 44-49; XIII, cf. el mapa en p. 43, y el cuadro de castillos en pp. 44-47.

Comarcas	Castillos existentes	Castillos desaparecidos
Alt Urgell; Andorra <sup>17</sup>	52; 2	64
Pallars Sobirá y Jussá; Vall d'Aran <sup>18</sup>	20; 26; 3	50; 63; 5
Ribagorza, Alta y Baja <sup>19</sup>	4; 25	24; 63
Penedés, Alto y Bajo; Garraf; Anoia <sup>20</sup>	11; 8; 6; 30	17; 11; 4; 36
Camp de Tarragona; Priorat; Conca de Barberá <sup>21</sup>	24; 6; 23	49; 5; 35
Segarra; Urgell; Noguera <sup>22</sup>	34; 11; 70	78; 39; 53
Garrigues; Segriá; Pla d'Urgell <sup>23</sup>	5; 17; 1	13; 17; 12
Baix Ebre; Montsiá; Ribera d'Ebre; Terra Alta <sup>24</sup>	9; 2; 6; 3	1; 1; 4; 6
Matarranya <sup>25</sup>	7	5

A pesar de que no hemos contado las torres de vigía ni las «domus» o casas fortificadas, puede apreciarse que el número de castillos fue muy elevado: mil seiscientos seis. Hay que hacer, sin embargo, algunas reservas a ese total porque no todos los castillos estuvieron en activo al mismo tiempo. Cuando algunos ya habían sido abandonados, se construyeron otros en lugares más adecuados a las nuevas necesidades. Por otra parte, convendría documentar mejor algunos castillos ya que no se aprecia con claridad si eran castillos con prerrogativas de tales o simples casas fuertes o palacios fortificados. En cuanto a la distinción entre castillos que se conservan y los desaparecidos hay que señalar que es una apreciación subjetiva, ya que, cuando hay restos, es difícil determinar si los vestigios son tan escasos que hay que considerar al castillo como desaparecido o bien todavía se le puede considerar como ruinoso. Puede observarse que algunas comarcas que no

<sup>17</sup> *Ibidem*, VI, cf. un mapa en p. 55 y los cuadros de castillos en pp. 36-42 y p. 469, para Andorra.

<sup>18</sup> *Ibidem*, XV, cf. los mapas en pp. 38-39, y los cuadros de castillos en pp. 40-51 y 341-342.

<sup>19</sup> *Ibidem*, XVI, cf. los mapas en pp. 55-56, y los cuadros de castillos en pp. 57-69.

<sup>20</sup> *Ibidem*, XIX, cf. los mapas en pp. 37 y 317, y los cuadros de castillos en pp. 38-44 y 310-316.

<sup>21</sup> *Ibidem*, XXI, cf. los mapa en pp. 34-35 (comprendiendo Tarragonés, Alt Camp, Baix Camp), 371, 434, y los cuadros de castillos en pp. 36-47, 372, 435-443.

<sup>22</sup> *Ibidem*, XXIV, cf. los mapas en pp. 306, 322, y los cuadros de castillos en pp. 307-320 y 346-352, y vol. XVII, cf. el mapa en pp. 40-41 y el cuadro en pp. 42-52.

<sup>23</sup> *Ibidem*, XXIV, cf. los mapas en pp. 50-51 y los cuadros de castillos en pp. 52-59.

<sup>24</sup> *Ibidem*, XXVI, cf. los mapas en pp. 75-77 y el cuadro de castillos en pp. 80-83.

<sup>25</sup> *Ibidem*, XXVI, cf. el mapa en pp. 78-79 y el cuadro de castillos en pp. 83-84.

fueron fronterizas, o lo fueron muy poco tiempo, cuentan con una densidad de castillos menor, como por ejemplo la Cerdaña; sin embargo, otras que también lo fueron poco tiempo como el Alt Urgell, tienen un número elevado de castillos porque las luchas feudales entre los vizcondes de Castellbó y los obispos de la Seu de Urgell provocaron la construcción de innumerables fortalezas. Un fenómeno parecido puede detectarse en otras comarcas; mientras que en los valles del Segre y del Ebro, las últimas conquistadas, la densidad de castillos es muy baja porque no tuvieron tiempo, mientras se organizaban, de entrar en las violentas luchas feudales.

El prof. M. Riu, comentando la densidad de castillos en la alta Edad Media, indicaba la cifra de ochocientos castillos, con una media de seis kilómetros de distancia entre cada castillo. No hay duda, pues, que Cataluña era un territorio repleto de castillos, más si se tienen en cuenta las innumerables torres y casas fortificadas que formaban parte, también, del sistema defensivo<sup>26</sup>.

#### *Evolución de los castillos en su forma arquitectónica. Los castillos de la frontera con el Islam*

Después de la conquista carolingia de Barcelona, en el año 801, los condados catalanes que formaban la Marca Hispánica —Barcelona y Girona, en la costa, y Besalú, Cerdaña, Berga, Urgell, Pallars y Ribagorza, en el interior— tuvieron la misión de defender la frontera meridional del Imperio carolingio, muy peligrosa durante el resto del siglo IX, sin contar con una estructura defensiva adecuada<sup>27</sup>.

Entre fines del siglo VIII y comienzos del IX, las funciones de defensa del territorio y de vigía fueron encomendadas a unas sencillas torres de madera de planta circular construidas sobre rocas y cercanas a los caminos. Su diámetro oscilaba entre cuatro y ocho metros y su altura no sobrepasaba los cuatro o cinco metros. Eran de construcción muy rápida, pero también de corta duración a causa de los materiales empleados<sup>28</sup>. En el siglo X, estas

<sup>26</sup> RIU I RIU, M.: «Castells i fortificacions menors: llurs orígens, paper, distribució i formes de possessió», en *Catalunya i França meridional a l'entorn de l'any mil/La Catalogne et la France meridionale autour de l'an mil* (Barcelona, 1987), Barcelona, Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura, 1991, pp. 250 y 253.

<sup>27</sup> LEWIS, A.R.: «Cataluña como frontera militar» (870-1050), *Anuario de Estudios Medievales*, 5 (1968), pp. 15-29; PAGÉS I PARETAS, M.: «La Marca Hispánica, frontera meridional de l'Imperi i les seves fortificacions fins al temps de Carles el Calb», *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxá*, XXIII (1992), pp. 47-54.

<sup>28</sup> RIU, M.: «Probables huellas de los primeros castillos de la Cataluña carolingia», *San Jorge. Revista trimestral de la Diputación de Barcelona*, 47 (1962) pp. 35-39.

torres de defensa eran ya construidas en piedra. Su planta era variable, podía ser cuadrada o rectangular y, desde mediados del siglo, circular: con esta última planta se evitaban los ángulos muertos. La técnica constructiva de este momento que, usaba buenas argamasas de cal o yeso, permitía la construcción cilíndrica; en muchos casos, se redondeó una torre cuadrada mediante relleno exterior. Podían tener una o dos plantas a principios de siglo y más tarde hasta tres plantas. Su característica principal es que solían tener la puerta de acceso a la altura del primer piso y no en la planta baja, para mayor seguridad. Una escalera de mano que, después se retiraba, permitía el acceso al recinto interior, en el que vivían no más de unos cuatro defensores o vigías y quizás sólo de modo temporal, en momentos de peligro. En el siglo XII volvieron a construirse con planta rectangular y con la puerta a nivel del suelo, con ventanas en las plantas superiores. En esta época parece que eran habitadas de manera estable y seguramente ello motivó el cambio de la planta circular por la cuadrada o rectangular<sup>29</sup>.

Algunas de estas torres se convirtieron después en castillos, puesto que se encontraban situadas en zonas de paso de gran interés estratégico en las sucesivas líneas fronterizas que se crearon durante el proceso de conquista del territorio. Es posible que algunas de estas torres fueran de origen árabe y que fueran reaprovechadas por los cristianos, aunque también se cree en la posibilidad de una doble línea de defensa encarada, una cristiana y una musulmana<sup>30</sup>.

Parece que estas torres pudieron estar rodeadas de una empalizada que las protegía, lo que ayudó a convertirlas en castillos. La empalizada se transmutó pronto en muro de piedra, creando un espacio no cubierto pero

<sup>29</sup> RIU, M.: «L'aportació de l'arqueologia a l'estudi de la formació i expansió del feudalisme català», en *Col·loqui de Girona (enero de 1985), Estudi General* 5-6 (Girona, 1985-1986), pp. 27-45; RIU I RIU, M.: *Castells i fortificacions menors*, pp. 248-260. Cf. también una síntesis reciente del mismo autor: «La arquitectura civil i militar», en *Catalunya Romànica*, I, pp. 80-82. Cf. también RIU, E. y ADELL, J.E.: «La torre de l'alta Edat Mitjana de Ribes (Garraf)», *Quaderns d'Estudis Medievals*, 1-2 (Barcelona, 1980), pp. 87-93; BOLÓS, J.: «La torre rodona de pedra del veïnat del Fusteret, municipi de Súria, Bages», *ibidem*, III-7 (1982), pp. 434-441; FITÉ, F.: «Les torres rodones de guaita en la Catalunya Occidental (s. X-XI). Una hipòtesi sobre el seu origen», *V Congreso Español de Historia del Arte, Barcelona*, 1984, I, pp. 159-169 y especialmente FITÉ, F.: «Arquitectura i repoblació en la Catalunya dels segles VIII-XI. Els orígens i l'evolució de l'arquitectura militar en les àrees de frontera, amb una atenció preferent per la zona del Montsec, a la Catalunya de Ponent», *Quaderns del departament de Geografia i Història*, Universitat de Lleida, 1993.

<sup>30</sup> BAZZANA, A. y SÉNAC, Ph.: «Frontières, peuplement et «reconquête» dans la Péninsule ibérique au Moyen Âge, en Château et territoire. Limites et mouvances». *1<sup>ere</sup> rencontre d'archéologie et d'histoire en Périgord*, Besançon, 1995, pp. 103-124; BASSOLS, S.: «Una línea de torres vigía musulmanas: Lérida Tortosa», *Al-Qantara*, XI (1990), pp. 127-154, estudia una de esas líneas defensivas, cuyo funcionamiento más activo se sitúa en la primera mitad del siglo XII.

seguro, con una sola puerta. Ese muro, a veces reforzado con pequeñas torres a lo largo del perímetro, solía adaptarse a la orografía de la montaña donde se encontraba construida la torre. Ese espacio cumplía las mismas funciones que el albacar de los castillos islámicos, es decir, era el lugar de refugio de la gente de los alrededores y su ganado<sup>31</sup>.

La transformación de algunas de esas torres en castillos se aceleró en el siglo XI, una época de gran empuje constructor, y no precisamente porque hubiera aumentado la presión musulmana sobre las fronteras sino al contrario, porque coincidió con el sistema de pago de parias por las taifas musulmanas vecinas que, con ese tributo evitaban ser atacadas. El oro que fluyó hacia tierras catalanas entre 1046 y 1090 no sólo facilitó la reactivación de la economía, sino que hizo posible la construcción de esos castillos; además, parece que el oro de las parias permitió mantener un ejército profesional que, no sólo aseguraba la defensa sino que servía para coaccionar a las taifas, a fin de que continuaran pagando. Esta situación, que se traducía en la inmovilidad de la frontera. La renuncia al avance por parte de los cristianos, cambió con la invasión de los almorávides, llamados precisamente por quienes pagaban las parias<sup>32</sup>.

Estos primitivos castillos eran relativamente pequeños. Xavier Bellés ha descrito el castillo de Llordá, formado por una muralla triangular, con torres de planta cuadrada, y dos construcciones rectangulares en el interior de ese espacio triangular; una, de diecisiete por cinco metros, tenía una función militar para residencia de la guarnición, de no más de unas diez personas; otra era de quince por seis metros, contaba con tres pisos y estaba destinada a palacio del señor del castillo. El patio murado tenía unos seiscientos cincuenta metros cuadrados y en él, cerca del palacio, se encontraba la cisterna y también algunas construcciones auxiliares, cocina, almacenes, etc. En las cercanías se construyó una iglesia y algunos habitáculos<sup>33</sup>. Otros castillos importantes del siglo XI en esa misma zona son los de Mur y Áger<sup>34</sup>.

En las cercanías de Barcelona, desde los siglos IX-X, se reaprovecharon torres de origen romano, por ejemplo, la del castillo de Castellví de

<sup>31</sup> RIU, M.: «La arquitectura civil i militar», pp. 80-82.

<sup>32</sup> SALRACH, J.M.: *Història dels Països Catalans*, coordinada por A. Bacells, I, Barcelona, Edhasa, 1981, p. 238. Sobre el uso de dinero de las parias para la construcción de un castillo, el de Barberrá: RIU, M.: *Castells i fortificacions menors*, p. 256. Otras referencias a obras de castillos en p. 257.

<sup>33</sup> BELLÉS I ROS, X.: *El castell de Llordà: una història escrita amb pedres*, Tremp, Garsineu Edicions, 1993.

<sup>34</sup> FITÉ LLEVOT, F.: *Arquitectura i repoblació en la Catalunya dels segles VIII-XI*, pp. 84-93. Sobre el castillo de Mur se ha editado ahora un cdrom: BIOSCA, E. SANCHO, M. VINYOLES, T.: *Viure en un castell de la frontera. Passeig virtual pel castell de Mur*, Barcelona, Ed. Universitaria, 2000.

Rosanes, cercano a Martorell, como base de la fortaleza que se erigió en el lugar para la defensa del territorio barcelonés. Castellví, Cervelló y Montcada formaron la red de defensas que protegió los accesos más importantes a la ciudad condal<sup>35</sup>. Algo más al oeste, en Olérdola, se reocupó un antiguo «oppidum» o ciudad fortificada ibero-romana cuyas defensas fueron reforzadas<sup>36</sup>.

En el siglo XII, el castillo evoluciona hacia una gran construcción de planta cuadrada, con un patio de armas alrededor del cual se alinean los edificios, con torres en cada uno de los ángulos. El Dr. Riu ha estudiado el castillo de Mataplana que es un modelo de esa transformación, puesto que había sido primero una torre redonda con una pequeña capilla y una muralla oval alrededor y, después, esa torre se convirtió, entre los siglos XII y XIII, en una construcción de planta cuadrangular<sup>37</sup>.

Tal como ha señalado Bolós, la existencia de una frontera peligrosa con el Islam obligó a una evolución de las construcciones más rápida que en otros lugares de Europa para adaptarse a las necesidades cambiantes de la defensa, de modo que se situaron con frecuencia en un estadio más avanzado que éstas, tanto por lo que se refiere a las torres de piedra de planta circular, como a los castillos de planta cuadrangular con torres en los ángulos, o a las murallas, con torres de flanqueo, etc. Hay que tener en cuenta, también, que las demás funciones del castillo: residencial y administrativa de un territorio, impulsaron igualmente algunos aspectos de su evolución constructiva<sup>38</sup>.

Las torres y los castillos se construyeron o readaptaron en las sucesivas líneas fronterizas con el Islam. Una de las primeras fronteras cristianas con el Islam, en Cataluña, fue la del río Llobregat, donde quedó fijada después de la conquista de Barcelona en 801. La orilla derecha del río no se conquistó hasta fines del siglo IX. Un buen número de castillos construidos en esa época aseguraron el control de los pasos hacia el Garraf, el Penedès, el Vallès, el Bages o la Anoia: Cervelló, Sant Boi, Eramprunyá y Castelldefels hacia la costa y Castellví de Rosanes, Voltterra, Castellbisbal, Corbera,

<sup>35</sup> BOLÓS I MASCLANS, J. y PAGÉS I PARETAS, M.: «El castell i la baronia de Castellví de Rosanes (Baix Llobregat)», en *Fortaleses, torres, guaites i castells de la Catalunya medieval*, pp. 113-151.

<sup>36</sup> FITÉ, F.: *Arquitectura i repoblació en la Catalunya dels segles VIII-XI*, p. 9.

<sup>37</sup> RIU, M.: *La arquitectura civil i militar*, pp. 83-85, donde se encuentra un resumen de los resultados de las excavaciones en este castillo, publicadas en RIU, M.: *Campanyes d'excavacions realitzades els anys 1986-1990*», en *El castell de Mataplana. L'evolució d'una fortificació senyorial (s. XI-XV) (Gombrén, Ripollès). Treballs arqueològics entre 1986-1993*, varios autores, Departament d'Història Medieval, Paleografia i Diplomàtica, Facultat de Geografia i Història. Divisió de Ciències Humanes i Socials, Universitat de Barcelona, 1994, pp. 19-50. Otro ejemplo de sucesivas adaptaciones de un castillo es el de Roc d'Enclar, de Andorra, con un recinto de época romana, tres de la alta Edad Media y uno del siglo XII: BOSCH J. M. y SOLÉ, X.: «Estructures militars,» en *Roc d'Enclar. Transformacions d'un espai dominant (segles IV-XIX)*, Andorra, Ministeri de Cultura, 1997, pp. 432-452.

<sup>38</sup> BOLÓS I MASCLANS, J.: «Els castells medievals catalans», p. 71.



Espases, Montserrat, Esparreguera, etc., hacia el interior<sup>39</sup>. E. Ripoll estudió hace tiempo los castillos de la Marca, denominación aplicada en el siglo X a la zona fronteriza comprendida entre los ríos Llobregat y Francolí, que correspondería actualmente al Penedés. Pertenece a esa frontera, que guardaba Barcelona, los castillos de Cervelló, Olérdola, Calders, Albinyana, Santa Oliva, Domenys, Castellví de la Marca, Sant Martí Sarroca y, ya en la cuenca del Anoia: Mediona, Miralles, Montbui, Roqueta, Queralt, Tous, Clariana y Calaf; esta línea de fortalezas se completaba con el castillo de Llor y con la ciudad fortificada de Guissona; más adelante, a fines de siglo, se avanzó hasta el castillo de Montmell y, en el siglo XI, hasta los de Tamarit y Santa Perpetua, ya en el río Gaiá, y se construyeron los de Cervera y Forés<sup>40</sup>. Bolós ha estudiado más tarde los castillos en la zona de los ríos Gaiá y Anoia<sup>41</sup>, mientras que Markalain, González y Rubio se han ocupado de otro tramo de frontera en el río Llobregós<sup>42</sup>. En otro frente de avance conquistador, el del condado de Urgell, también se ha observado la fortificación de una línea fronteriza. El arqueólogo Francesc Fité ha estudiado unas dieciséis antiguas torres en la zona del Montsec que protegieron, en el siglo XI, la reconquista y repoblación de la denominada Marca de Urgell, es decir, el valle de Àger, reconquista y repoblación que había llevado a cabo un extraordinario guerrero, Arnau Mir de Tost. El mismo autor identifica otras líneas defensivas fronterizas y sus castillos en la comarca de Solsona, en el Bages, el Berguedà, etc<sup>43</sup>.

<sup>39</sup> PAGÉS I PARETAS, M.: «La Marca hispànica, frontera meridional de l'Imperi...», pp. 47-53; IDEM: *Art Romànic i feudalisme al Baix Llobregat*, Barcelona, Publ. de la Abadia de Montserrat, 1992; *Catalunya Romànica*, vol. XX, pp. 295-298 y 311.

<sup>40</sup> RIPOLL PERELLÓ, E.: «La Marca, frontera con los musulmanes en el siglo X», *San Jorge. Revista trimestral de la Diputació de Barcelona*, 47 (1962) pp. 28-33.

<sup>41</sup> BOLÓS, J.: «Fortificacions frontereres situades entre els rius Anoia i Gaià. L'estructura d'un territori al segle X», *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, 1987, pp. 113-123; Cf. también la reseña sobre una exposición acerca de los castillos de la línea fronteriza del Gaià: MIQUEL I VIVES, M. y SANTESMASES I OLLÉ, M.J.: «Els castells del Gaià, entre l'Islam i els comtats catalans», *L'Avenç*, 180 (1994), pp. 36-38. Estudió la reconquista en esta zona IGLÉSIES, J.: «La reconquesta de les valls de l'Anoia i el Gaià», *Episodis de la Història*, 40, Barcelona, R. Dalmau ed., 1963.

<sup>42</sup> MARKALAIN TORRES, J., GONZÁLEZ PÉREZ, R. y RUBIO RUÍZ, D.: «Castells de la línia defensiva del marge dret del Llobregós», *Actas del Congreso Internacional «Historia de los Pirineos»* (Cervera, 1988), II, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Facultad de Geografía e Historia, 1991, pp. 203-241.

<sup>43</sup> FITÉ LLEVOT, F.: *Reculls d'Història de la Vall d'Àger. I. Període antic i medieval*, Ager, 1985; IDEM: Les torres de guaita en la Catalunya de Ponent. Estudi preliminar de la zona del Montsec, en *Setmana d'Arqueologia medieval*, Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, 1986, pp. 25-98; IDEM: *Arquitectura i repoblació en la Catalunya dels segles VIII-XI*, pp. 15-17 y otros trabajos del mismo autor; ARAGUAS, Ph.: Les chateaux d'Arnau Mir de Tost. Formation d'un grand domaine féodal, *Actes du 106 Congrès national des Sociétés Savantes*, Perpignan 1981, París, 1983.

Algunas de esas líneas fronterizas lo fueron durante más tiempo que otras, por ejemplo, la de la Segarra no avanzó entre el siglo X y el XII, hasta la conquista de Lleida<sup>44</sup>.

Del siglo XII son los castillos situados entre Lleida y Balaguer, que fueron frontera después de la conquista de Balaguer y antes de la de Lleida en 1149; la mayoría son de origen islámico y fueron readaptados para funciones defensivas por los cristianos después de que cambiaran de manos<sup>45</sup>. A partir de la segunda mitad del siglo resultó necesario fortificar la frontera con el Islam después de las conquistas de Lleida y Tortosa por Ramon Berenguer IV. En esa tarea desempeñó un importante papel la orden del Temple, que edificó los castillos de Gardeny y de Miravet que habían sido donados a la orden por Ramon Berenguer IV en 1149 y 1153, respectivamente. Mientras el primero vigilaba la ciudad de Lleida, el segundo controlaba la navegación fluvial en el Ebro. En los lugares donde se construyeron habían existido fortificaciones previamente, aunque los templarios edificaron de nueva planta. En Gardeny siguieron los modelos de la arquitectura militar de Occitania, que se encontraban vigentes también en Cataluña, es decir: torre-habitación, iglesia y otros servicios adosados y muralla rodeando el conjunto.

En Miravet, el recinto alto del castillo ocupa una extensión de dos mil quinientos metros cuadrados y cuenta, además, con una extensión amurallada que baja hacia el río. El recinto superior también tiene murallas muy altas, de veinticinco metros, con cinco torres rectangulares en cada ángulo, una zona de entrada, en recodo, de influencia árabe, por donde se accede también a un gran aljibe, y el patio central rodeado de dependencias entre las que destacan un refectorio y la iglesia; se ha señalado que la estructura más apretada de este castillo, con un patio central de dimensiones más reducidas, fue innovadora y adelantó lo que será la estructura típica de los castillos europeos del siglo XIII y también la de los castillos templarios de Palestina. Se ha dicho que la influencia musulmana en distintos aspectos de la construcción pudo provenir tanto del Oriente, a través de los caballeros templarios que dirigieron las obras, como de las tradiciones islámicas locales, a través de la mano de obra musulmana que, sin duda, intervino en su construcción. Otros castillos templarios, como Barberá, Granyena y Xivert,

---

<sup>44</sup> BOLÓS, J. de: «L'arquitectura civil i militar i l'arqueologia», en *Catalunya Romànica*, vol. XXVII, p. 19.

<sup>45</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, J.R., MARKALAIN TORRES, J., RUBIO RUÍZ, D. y GARCÍA BIOSCA, J.: «Fortificacions entre Lleida i Balaguer», en *Fortaleses, torres, guaites i castells de la Catalunya medieval*, pp. 53-112.

aprovecharon las construcciones islámicas anteriores. Estos castillos han sido estudiados por Joan Fuguet<sup>46</sup>.

Durante la baja Edad Media, en los siglos XIII, XIV y XV, continuaron construyéndose castillos, ya en estilo gótico, como por ejemplo el de Montgrí, que quedó inacabado, o los de Belcaire y Navata en el Ampurdán, Castellvell de Solsona, Ravós de Terri, Falgons, Brunyola o Palau Sacosta. En muchos otros casos se aprovecharon las viejas estructuras de época románica o prerrománica para hacer reformas o para añadir nuevos recintos, como en los castillos de Cartellá, Celrá, en la comarca de Girona, Montclús en el Vallés Oriental, Montsoriu en la Selva, etc. A partir del siglo XIII, la parte baja de los muros exteriores se construyó en talud para impedir que las cavas o minas que el enemigo pudiese excavar debajo de los muros, en el transcurso de un asedio, pudiesen provocar el desplomamiento de un lienzo. El talud también dificultaba la acción de los arietes, usados con el mismo objetivo. En estos últimos siglos medievales también se difundieron mucho los matacanes, las ladroneras sobre las puertas, etc. Por otra parte, en los castillos edificadas en zona llana se aseguró la defensa por medio de fosos, que en los castillos roqueros eran menos necesarios, aunque algunos también tenían por lo menos en una parte del perímetro<sup>47</sup>.

Los muros solían ser de un grosor considerable. El sistema de construcción varió con el tiempo, pero en Cataluña se usó, generalmente, la piedra tallada, dispuesta en hiladas mejor o peor alineadas en dos caras, interior y exterior, y entre ambas un relleno de piedras pequeñas unidas por mortero de cal, más raramente mortero de yeso y, sólo en algunas comarcas, el barro. Los ángulos siempre solían ser más trabajados<sup>48</sup>.

La proliferación de castillos por todas las comarcas, las fronterizas y las que no lo eran, se explica no sólo por la existencia de una frontera peligrosa sino también por el proceso de feudalización. Los vicarios que gobernaban esos castillos y su territorio por autoridad del conde convirtieron su función en hereditaria. El castillo fue su centro de poder y cada familia rivalizó con las demás para ampliar ese poder. Las fortalezas pensadas para defen-

<sup>46</sup> FUGUET SANS, J.: «Els castells templers de Gardeny i Miravet i el seu paper innovador en la poliorcètica i l'arquitectura catalanes el segle XII», *Acta historica et archaeologica Mediaevalia*, 13 (1992), pp. 353-374. IDEM: «De Miravet (1153) a Peñíscola (1294): novedad y persistencia de un modelo de fortaleza templaria en la provincia catalano-aragonesa de la orden», en *Acri 1291. La fine della presenza degli ordini militari in Terra Santa e i nuovi orientamenti nel XIV secolo*, Perugia, 1996, pp. 43-67, donde indica bibliografía complementaria.

<sup>47</sup> BOLÓS I MASCLANS, J.: «Els castells medievals catalans», pp. 77, 80, 88-90; IDEM, *L'arquitectura civil i militar...*, p. 5.

<sup>48</sup> BOLÓS I MASCLANS, J.: «Els castells medievals catalans», p. 76.

der a la població contra el Islam se convertieren en elementos de opresión de esa misma población, especialmente en el momento del asentamiento del sistema feudal que llevó aparejada mucha violencia, y en bases para la revuelta contra el poder legalmente constituido de los condes<sup>49</sup>.

También se extendieron mucho otras construcciones defensivas, las casas fuertes o «domus planas», edificadas en el llano, residencia fortificada de los caballeros, estamento social que aumentó mucho a partir del siglo XI<sup>50</sup>.

Algunos castillos roqueros se abandonaron ya en la Edad Media. Cuando Cataluña dejó de ser fronteriza, los nobles propietarios de esos castillos prefirieron residir en palacios situados cerca de las villas o lugares de su señorío, en zonas más bajas, de fácil acceso y vida más confortable. Así por ejemplo, el castillo de Mataplana, que pertenecía a una familia noble importante, los Pinós, se abandonó ya en el siglo XIV y, poco a poco, se fue arruinando<sup>51</sup>. Otros, en cambio, como el ya mencionado de Castellví de Rosanes, pudieron mantenerse. En este caso, el castillo se convirtió en palacio, quizás porque tenía mayor accesibilidad; no perdió por ello su valor militar, basado tanto en sus elementos constructivos como en su importancia estratégica, en uno de los accesos a Barcelona; fue demolido por orden de Felipe V en 1714, por el método de la voladura<sup>52</sup>. Muchos castillos importantes, como el de Montcada, han desaparecido del todo, mientras que otros se han mantenido con modificaciones en diversas épocas<sup>53</sup>.

Como ya he dicho, los trabajos de los arqueólogos que durante las dos

<sup>49</sup> BONNASSIE, P.: *Catalunya mil anys enrera (segles X-XI)*. 2. *Economia i societat feudal*, Barcelona, Edicions 62, 1981, pp. 73-116.

<sup>50</sup> BOLÓS I MASCLANS, J.: «Els castells medievals catalans», pp. 90-91.

<sup>51</sup> RIU, M.: «La arquitectura civil i militar», p. 84, donde se encuentra un resumen de los resultados de las excavaciones en este castillo, publicadas en M. Riu, «Campanyes d'excavacions realitzades els anys 1986-1990», en *El castell de Mataplana*.

<sup>52</sup> BOLÓS I MASCLANS, J. y PAGÈS I PARETAS, M.: «El castell i la baronia de Castellví de Rosanes (Baix Llobregat)», p. 118.

<sup>53</sup> Cf. por ejemplo el de Llinars: MONREAL LI. y BARRACHINA, J.: *El castell de Llinars del Vallès*, Barcelona, Publ. de l'Abadia de Montserrat, 1983. Cf. también: LLORACH I SANTÍS, S.: «Els castells d'arrel romànica de l'alt i Baix Penedès», *Miscel·lània Penedesenca 1980*, III (1980), pp. 29-60; SITJES I MOLINS, X.: «El sistema defensiu de Castellar a principis del segle XI», *Miscel·lània d'Estudis Bagencs*, 2 (1982), pp. 152-157; LÓPEZ I VILAR, J. y DASCA I ROIGÉ, A.: «Consideracions entorn de la torre medieval d'Ardenya», *Butlletí Arqueològic. Reial Societat Arqueològica Tarraconense*, època V, núms. 8-9 (1986-1987), pp. 241-243; MAZAIRA, L., MIRÓ, M.T., ROVIRA, C., SUBIAS, E.: «Cuatro castillos de las comarcas de Tarragona: estudio comparativo», en *Arqueología medieval española. II Congreso (1987)*, Madrid, 1987, II. Comunicaciones, pp. 207-216; VIRELLA I BLODA, J.: «Les cases fortes de la marca penedesenca», *Miscel·lània Penedesenca*, XI (1989), pp. 268-305; SANAHUJA, D.: «El sistema defensiu d'Eramprunyà entre els segles X i XIV», *L'Avenç*, 155 (1992), pp. 16-20. Sobre otros castillos y la bibliografía anterior, cf. las obras generales citadas en las primeras notas.

últimas décadas han estado excavando diversos castillos y torres, han permitido trazar esa línea evolutiva de las construcciones castrales<sup>54</sup>. Su información puede completarse con fuentes documentales, especialmente con los inventarios post mortem de los propietarios, que nos describen el interior de esas construcciones y todos los objetos que se hallaban en ellas, incluidas las armas. Se han conservado inventarios, por ejemplo, de los castillos de Calonge (1466), Castellar del Vallès (1388), Castellserà (1443), Maldà (1431), Peratallada (1390), Sentmenat (1450), Tous (1410 y 1453)<sup>55</sup>, Sitges, etc.<sup>56</sup>.

### *Los castillos de la frontera con Francia*

Me he ocupado hasta ahora sólo de la defensa de la frontera con el Islam, una frontera que Cataluña tuvo, directamente, hasta mediados del siglo XIII. No he tratado, en cambio, de la protección de la frontera del norte. Mientras Francia no intervino en Occitania, esta zona no representó ningún peligro militar, puesto que los señores de los territorios vecinos eran vasallos o amigos de los condes, después condes-reyes catalanes y, cuando hubo guerras con Toulouse, se dirimieron en territorio occitano. La cruzada antialbigense, acaudillada por Simón de Montfort, cambió el panorama; los señores occitanos fueron derrotados y también lo fue el rey de Cataluña y Aragón Pedro el Católico en Muret, en 1213. Francia pasó a dominar Occitania y por lo tanto, aunque Jaime I firmó un tratado de paz con Luis IX de Francia en Corbeil, en 1258, empezó a reforzarse la defensa fronteriza septentrional, especialmente el castillo de Talteüll, en el extremo norte del

<sup>54</sup> Cf. por ejemplo, además del trabajo ya citado del castillo de Mataplana: ARAGUAS, Ph.: «Les châteaux des marches de Catalogne et Ribagorze (950-1110)», *Bulletin Monumental*, 137 (París, 1979), pp. 205-214; y diversos trabajos publicados en *Fortaleses, torres, guaites i castells de la Catalunya medieval*, como por ejemplo, RIU, M. y BOLÓS, J.: *Observacions metodològiques, esquemes descriptius i notes de treball per a l'estudi de les fortificacions i castells medievals*, pp. 11-24; CABALLÉ I CRIVILLÉS, A.: *L'excavació estratigràfica de la torre rodona del castell de Taradell*, pp. 25-39; BERTRAN, P., CABESTANY, J. y FITÉ, F.: *Primera aproximació al jaciment fortificat de Sant Llorenç d'Ares (Àger, Lleida)*, pp. 41-51; CUADRADA, C.: *Vers l'adquisició d'una mentalitat feudal: Pere Des Bosc, ciutadà de Barcelona, i la compra dels castells de Sant Vicenç i Vilassar (segle XIV)*, pp. 179-199.

<sup>55</sup> EQUIP BROIDA: «Ús de l'espai en els castells i torres dels segles XIV i XV», en *Fortaleses, torres, guaites i castells de la Catalunya medieval*, pp. 217-295, donde publican los inventarios de los castillos de Calonge y Castellserà e indican el lugar de publicación de los demás. Publican, además, inventarios de «torres» pertenecientes a ciudadanos ricos, que no son castillos sino casas.

<sup>56</sup> BATLE, C. y PARÉS, A.: «El castell de Sitges a la mort de Bernat de Fonollar (1326)», en *Fortaleses, torres, guaites i castells de la Catalunya medieval*, pp. 154-177.

Rosellón<sup>57</sup>. Sin embargo, la partición de sus estados entre sus dos hijos por parte de Jaime I, dejó a Cataluña sin frontera directa con Francia, puesto que el Rosellón y la Cerdaña, además de Mallorca, fueron adjudicados a su hijo segundo, Jaime II de Mallorca.

Este nuevo estado que se interponía ante Francia no salvó a Cataluña cuando, en 1285, Francia y el Papado levantaron un ejército cruzado contra el hijo de Jaime I, Pedro el Grande, que había sido depuesto por el pontífice por la ocupación de Sicilia. Jaime II de Mallorca dejó paso libre al ejército cruzado francés y pudo comprobarse entonces que Cataluña no estaba suficientemente protegida en su frontera septentrional.

A pesar de que Pedro el Grande vigiló el puerto de Panissars-La Jonquera para impedir el paso del ejército enemigo, los franceses entraron en Cataluña utilizando un puerto de montaña más oriental y apenas guardado porque era difícilmente practicable. Pasados los Pirineos, el ejército francés pudo avanzar hasta Girona sin encontrar ninguna oposición seria. En un primer momento resistieron los castillos de Requesens y Rocabertí, el de Sant Salvador, situado sobre el monasterio de Sant Pere de Rodes, el de Carmençó y el de Llers. Sin embargo tanto el de Sant Salvador, por falta de vituallas, como el de Llers, atacado por gran número de tropas, acabaron cayendo y parece que sólo los dos primeros no pudieron ser tomados<sup>58</sup>.

Salvo una nueva entrada francesa de 1288, esta frontera conoció una época de tranquilidad hasta que el rey Pedro el Ceremonioso (III de Cataluña y IV de Aragón) llevó su ejército al Rosellón en 1343 y 1344 para anexionar de nuevo el reino de Mallorca a sus estados<sup>59</sup>. Procuró, entonces, asegurar la defensa de esa frontera, amenazada con frecuencia durante la segunda mitad del siglo XIV tanto por el desposeído rey de Mallorca y su hijo, como por compañías que tomaban parte en la guerra de los Cien Años y vivían del saqueo cuando alguna paz o tregua interrumpía las operaciones bélicas, como ocurrió a partir de 1389<sup>60</sup>.

<sup>57</sup> *Catalunya Romànica*, vol. XIV, pp. 39-41.

<sup>58</sup> *Gesta Comitum Barcinonensium*, Textos llatí i català editats i anotats per L. Barrau Dihigo y J. Massó Torents, Barcelona, Fundació Rabell-Institut d'Estudis Catalans, 1925, p. 81; DESCLOT, B.: «Llibre del rei en Pere», en JAUME I, B. MUNTANER, R. PERE III, *Les quatre grans cròniques*, a cura de F. SOLDEVILA, Barcelona, Ed. Selecta, 1971, p. 556; CAMPO I JORDÀ, F. del: «Evolució dels sistemes defensius al llarg de la història en el Pirineu empordanès», en *Actas del Congreso Internacional 'Historia de los Pirineos'* (Cervera, 1988), Madrid, 1991, pp. 198-199.

<sup>59</sup> SOLDEVILA, F.: *Història de Catalunya*, Barcelona, Ed. Alpha, 1962, I, pp. 458-465; FERRER I MALLOL, M.T.: «Reintegracionisme i dificultats polítiques: el regnat de Pere el Cerimoniós», en *Història de Catalunya*, Barcelona, ed. Salvat, 1978, pp. 77-78.

<sup>60</sup> Sobre los intentos del hijo del difunto rey de Mallorca para recuperar su reino: LECOY DE LA MARCHE, A.: *Les relations politiques de la France avec le royaume de Majorque*, II, París, 1892, p. 196 y sigs.; MARTÍNEZ FERRANDO, J.E.: *La tràgica Història dels Reis de Mallorca. Jaume I. Jaume II. Sanç. Jaume III. Jaume (IV). (Isabel)*, pp. 266-273. Sobre la suspensión de hostilidades en la guerra de los Cien Años cf. CONTAMINE, Ph: *La guerra de los Cien Años*, Vilassar de Mar, Oikos-Tau, 1989, p. 16.

En relación con este contexto de la guerra de los Cien Años hay que entender la incursión de Cataluña por un importante ejército del conde Armagnac en 1389-1390 que, aunque se justificaba en una pretendida cesión de derechos de la infanta de Mallorca, era en realidad una expedición de saqueo para mantener a las tropas o bien obtener alguna cantidad para retirarse<sup>61</sup>. En 1390, cuando esas tropas ya se habían retirado, corrieron rumores de conjuras para entregar castillos roselloneses al enemigo, particularmente el castillo de Tuïr. La responsabilidad de esas conjuras se atribuyó a los soldados gascones que se había contratado para atender a la custodia de los castillos fronterizos, por lo tanto se ordenó expulsar a esos soldados gascones del castillo de Tuïr y de todos los demás<sup>62</sup>. Además se producían infiltraciones constantes por parte de pequeños grupos armados situados cerca de la frontera que escalaban castillos, saqueaban y capturaban gente, refugiándose después en Francia. Esta situación provocó la protesta del rey Juan I al rey de Francia exigiendo que se castigaran tales fechorías<sup>63</sup>. Posteriormente, en 1396-1397 se produjo la invasión del conde de Foix, motivada ésta por la reivindicación de los derechos sucesorios de su esposa, la infanta Juana<sup>64</sup>.

Esta presión constante sobre las fronteras septentrionales explica la preocupación patente en la corte por los castillos del Rosellón, la Cerdaña y el Conflent. J. R. Juliá estudió las medidas de seguridad adoptadas en esos castillos fronterizos con Francia entre 1359 y 1392: nombramientos de «castlans», órdenes de reparar los castillos, de proveerlos de armas, etc.; el rey decidió, además, que se construyese un nuevo castillo en Puigcerdá, para defender la villa. En 1361 se redactaron unas instrucciones destinadas a los responsables de los castillos de Elna, Perpiñán y Cotlliure y a los capitanes de las fortalezas de Salses, Estagell, Illa, Tuïr, Canet, Millars, Argelés y El Voló; todos los castillos habían de ser visitados por dos consejeros reales que indicarían qué obras debían realizarse y qué guarniciones eran nece-

<sup>61</sup> Sobre la reivindicación de los derechos de la dinastía de Mallorca por los Armagnac, cf. LECOY DE LA MARCHE, A.: *Les relations politiques de la France avec le royaume de Majorque*, II, pp. 273-279.

<sup>62</sup> ACA, C, reg. 1957, ff. 143 v.-144 r. (1390, marzo, 7).

<sup>63</sup> ACA, C, reg. 1959, ff. 110 v.-111 r. (1390, septiembre, 2). Regesta en VIELLIARD, J. y MIROT, L.: «Inventaire des lettres des rois d'Aragon à Charles VI et à la cour de France, conservées aux archives de la Couronne d'Aragon à Barcelone», *Bibliothèque de l'École des Chartes*, CIII (1942), p. 122.

<sup>64</sup> Sobre los intentos del hijo del difunto rey de Mallorca para recuperar su reino: LECOY DE LA MARCHE, A.: *Les relations politiques de la France avec le royaume de Majorque*, II, París, 1892, p. 196 y sigs.; MARTÍNEZ FERRANDO, J.E.: *La tràgica Història dels Reis de Mallorca. Jaume I. Jaume II. Sanç. Jaume III. Jaume (IV). (Isabel)*, pp. 266-273. Sobre la reivindicación de esos derechos por Luis I de Anjou y después por el conde de Armagnac, que invadió Cataluña en 1389: *ibidem*, pp. 273-279. Sobre la invasión del conde de Foix cf. más adelante.



sarias en cada fortaleza. Esas visitas solían controlar también el armamento existente en cada castillo, las provisiones y también el abastecimiento de agua. Según esa instrucción, en los castillos reales correspondería a los oficiales del rey cumplimentar lo que los inspectores indicasen y en los castillos de la nobleza o de la Iglesia los propietarios respectivos. Una inspección de 1362 constató que los castillos del Conflent y Capcir, en el condado de Rosellón, presentaban graves deficiencias tanto en los edificios como en las armas, particularmente en las ballestas; además, las guarniciones no sabían manejar esas últimas armas y el rey hubo de mandarles a uno de sus ballesteros para que les instruyera; otro mandato de 1369, volvía a insistir en la necesidad de realizar una inspección anual por parte del procurador real de los condados de Rosellón y Cerdaña para controlar el estado de los castillos, de las armas y de las provisiones y para obligar a los castellanos a tenerlos como los habían recibido<sup>65</sup>. Hay que señalar que visitas de inspección de estas características eran relativamente frecuentes en la frontera meridional de Orihuela y que se han conservado algunos informes de los inspectores; tales informes son de un gran interés porque detallan los desperfectos hallados en cada castillo y proporcionan el recuento de armas, provisiones y otros pertrechos encontrados<sup>66</sup>.

A pesar de las inspecciones y del interés de los diversos monarcas, el estado de los castillos fronterizos del Rosellón y Cerdaña no era bueno a fines del siglo XIV, cuando murió Juan I. Habían influido en ello los efectos de un terremoto y de accidentes meteorológicos: lluvias, nieve, rayos, etc.<sup>67</sup>. La ruina de las finanzas reales durante el reinado de este último monarca no había ayudado a mantener los castillos invirtiendo en ellos el dinero necesario<sup>68</sup>. El rey había tenido que reducir los gastos y rebajar el salario de los castellanos<sup>69</sup>, además de continuar el proceso iniciado por Pedro el Ceremonioso de alienación de estos castillos fronterizos.

<sup>65</sup> JULIÀ VIÑAMATA, J.R.: «Defensa y avituallamiento de los castillos del Rosellón y la Cerdaña en la segunda mitad del siglo XIV», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 9 (Barcelona, 1988), pp. 281-309, especialmente pp. 285-287.

<sup>66</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer. La governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona, CSIC.Institució Milà i Fontanals, 1990, doc. 56. Cf. también cuentas de obras de mantenimiento en los castillos de Orihuela y Alicante en IDEM, «La tinença a costum d'Espanya en els castells de la frontera meridional valenciana (segle XIV)», *Miscel·lània de Textos Medievals*. 4. «La frontera terrestre i marítima amb l'Islam», Barcelona, 1988, docs. 34-41.

<sup>67</sup> JULIÀ VIÑAMATA, J.R.: *Defensa y avituallamiento de los castillos del Rosellón y la Cerdaña*, pp. 297-299.

<sup>68</sup> Sobre la ruina de las finanzas reales cf. FERRER I MALLOL, M. T.: «El patrimoni reial i la recuperació dels senyorijs jurisdiccionalis en els estats catalano-aragonesos a la fi del segle XIV», *Anuario de Estudios medievales*, 7 (1970-1971), pp. 351-491.

<sup>69</sup> JULIÀ VIÑAMATA, J.R.: *Defensa y avituallamiento de los castillos del Rosellón y la Cerdaña*, pp. 297-299.



A causa de ese proceso, el rey sólo poseía en el Rosellón los castillos de Salvaterra, llamado también de Òpol y el de Salses, mientras que otros siete estaban en manos de la reina Violante<sup>70</sup> y doce más pertenecían a nobles, caballeros o burgueses<sup>71</sup>. En el Conflent, comarca pirenaica, el rey no tenía ninguno de los seis castillos existentes<sup>72</sup>, mientras que en la Cerdaña solamente tenía los castillos de Querol, Prats, Llivia y Bellver, aunque de estos dos últimos no tenía la castellanía, y otros nueve pertenecían a diversos nobles, la Iglesia, etc.<sup>73</sup>. Se consideró que la situación era grave, puesto que no sólo el rey no tenía los castillos de la frontera con Francia sino que muchos de ellos pertenecían al círculo de cortesanos que, en el momento de la sucesión de Juan I por su hermano Martín el Humano, fueron procesados, acusados de alta traición. Ello explica la inquietud de la corte, en mayo y junio de 1396, en un momento en que había amenazas de incursiones de saqueo por parte de compañías mercenarias y que se dibujaba el peligro de invasión del conde Foix para hacer valer los derechos sucesorios de su esposa, hija de Juan I. Parece, además, que muchos de los castillos estaban en mal estado porque no se habían hecho obras en ellos durante algunos años<sup>74</sup>. En 1407-1408 algunos de estos castillos fueron escalados por delincuentes, cuyo único móvil era, según parece, el robo, mientras que de otros

<sup>70</sup> Los de Cotlliure, Llauro, Corsaví, Castellnou, Bellpuig, Montboló y la Vall de Prat.

<sup>71</sup> Guillem Morey, ciudadano de Barcelona, tenía el castillo de la Roca; Berenguer d'Olms el de Montequiu; el jurista Guillem Jordà el del Voló; el vizconde de Rocabertí el de Morellás, Ramon de Bages el de la Bastida, Joan Fabre, burgués de Perpiñán, los derechos sobre la fortaleza de Montbau; la esposa de Bartomeu Garí el de Tuir; el jurista Francesc Roma el de Sant Esteve; Berenguer de Ortafá el de Talteüll; el vizconde de Illa los de Clairá y Sant Llorenç y Pedro de Empúries el de Vinçá.

<sup>72</sup> Formiguera pertenecía a Joan Garrius, consejero de Juan I; Puigbaladó a Pere de Berga; Rodés al conde Roda; Conat a la reina Violante; «Areleu» al burgués de Perpiñán, Pere Blan; Paracolls al vizconde de Illa y al señor de Tregurá.

<sup>73</sup> Aristot pertenecía al caballero Francesc Bertran; Isóvol, Bolvir y la Roca de Víllec eran de la Iglesia; Bar, «Massé» y «Alt» al conde de Foix; «Alló» al vizconde de Roda, mientras que el de «Saltagell» pertenecía a la villa de Perpiñán.

<sup>74</sup> Cf. «Informació de totes les viles, castells e locs, rendes e drets que'l senyor rey e sos predecesors antigament han acostumat de haver e possehir en los comtats de Rosselló e de Cerdanya», redactada en febrero de 1396 y publicada en *Colección de Documentos Inéditos de la Corona de Aragón*, XII, pp. 141-193. Cf. también «Donacions e enfranquiments esparçes fets per lo senyor rey en Pere, per lo senyor rey en Johan a diverses persones en los comtats de Rosselló e de Cerdanya, de què lo patrimoni del senyor rey ha presa gran disminució, segons que'ns segueix», *ibidem*, pp. 195-204, y «Letra tramesa al senyor rey per n'Arnau Porta, regent la procuració real dels comtats de Rosselló e de Cerdanya», *ibidem*, pp. 207-211; RÍQUER, M. de: *Obras de Bernat Metge*. Edición crítica, traducción, notas y prólogo, Barcelona, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Barcelona, 1959, p. 96. Cf. la situación de esos castillos a fines del siglo XV y principios del XVI en CASALS MARTÍNEZ, A.: «Estructura defensiva de Catalunya a la primera meitat del segle XVI: els comtats de Rosselló i Cerdanya», en *El poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*. XVº Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Actas, I-2, pp. 83-93.

se decía que habían de ser tomados por gente de armas que se encontraba en Francia y que se hallaba en connivencia con malhechores del Rosellón, rumores que, como ya hemos visto, habían circulado ya en 1390<sup>75</sup>.

*Los términos castrales y el derecho de acogida. La construcción de nuevas fortalezas*

Los castillos habían estructurado el territorio en términos castrales ya desde el siglo X. Se formó una tupida red en la que el término de cada castillo limitaba con los de otros<sup>76</sup>. Estos castillos son conocidos como castillos «termenats», es decir, que tienen un término sobre el que ejercen jurisdicción, con derecho de acogida para los habitantes de dicho término y obligaciones de servicios y fiscales. Los primeros términos castrales, muy amplios, se subdividieron más adelante. Primero podían ser de unos ochenta kilómetros cuadrados, se redujeron más adelante a una media dec uarenta y cinco kilómetros cuadrados y en la Baja Edad Media llegaron, en algunos casos, a diez kilómetros cuadrados solamente<sup>77</sup>. Todavía en el siglo XIV se constituían nuevos términos castrales. Generalmente, en estos casos se trataba sólo de favorecer a algún caballero con la jurisdicción, prerrogativas y honores de que gozaban los castillos «termenats»<sup>78</sup>. Por ejemplo, en 1368 el rey Pedro el Ceremonioso convirtió en castillo «termenat» la «domus» de Ciuró, que pertenecía al tesorero de la reina y consejero del rey, Berenguer de Relat; fue separada del término de Molins de Rei, y constituida en término propio; ese nuevo término debía ser muy exiguo, la zona más cercana al castillo y un par de casas de labor o «masos». Lo más importante en esos casos era la concesión de la jurisdicción civil y criminal en el término del castillo<sup>79</sup>. Todavía en época más tardía se erigió en castillo «termenat» el castillo de La Pera por iniciativa, en esta ocasión, de los vecinos del lugar en el momento de la redención jurisdiccional. Los capítulos del acuerdo con el rey detallan los límites de este término castral y las obliga-

<sup>75</sup> ACA, C, reg. 2187, f. 8 v. (1408, noviembre, 22).

<sup>76</sup> BOLÓS I MASCLANS, J. y PAGÈS I PARETAS, M.: «El castell i la baronia de Castellví de Rosanes», pp. 113-151.

<sup>77</sup> RIU I RIU, M.: *Castells i fortificacions menors*, p. 251.

<sup>78</sup> Cf. esa jurisdicción en MONTAGUT ESTRAGUÉS, T. de: «La recepción del derecho feudal común en Cataluña. I (1211-1330) (La alienación del feudo sin el consentimiento del Señor)», *Glossae. Revista de Historia del Derecho Europeo*, 4 (1992), pp. 9-145, concretamente, pp. 44-45 y 90, n. 357 y 92-93.

<sup>79</sup> ACA, C, reg. 916, ff. 30 r.-31 r. (1368, julio, 4). Cf. también PAGÈS, M.: *Art romànic i feudalisme*, pp. 537-538.

ciones militares de dos pueblos vecinos, Pedrinyá y Cassá de Pelrás, que habrían de recogerse en dicho castillo en tiempo de guerra o de paso de gente de armas y habrían de contribuir en las obras de los muros, torres, fosos y barbacanas del castillo. El interés de los vecinos de La Pera por elevar el castillo del lugar a castillo «*termenat*» se comprende por las ventajas que, en tiempo de guerra, suponía no tener que abandonar el lugar para refugiarse en otro más fuerte, con las pérdidas materiales y las incomodidades que ello conllevaba; parece que, además, consiguieron que se les eximiera de contribuir en las obras de las murallas de Girona, puesto que habían de contribuir en las propias; por otra parte, las dos poblaciones que pasaban a constituir su término habrían de contribuir en los gastos de mantenimiento del castillo y las murallas, lo que significaba repartir el costo de la propia seguridad. Los vecinos de esos dos pueblos que pasaban a constituir el término, sin embargo, no vieron las cosas del mismo modo. Su desacuerdo en los puntos referentes a la erección de castillo «*termenat*» en La Pera, y a las obligaciones que llevaba aparejadas, hizo necesaria una modificación de las capitulaciones. La erección de castillo «*termenat*» quedó confirmada, pero los vecinos de Pedrinyà y Cassà de Pelràs no estarían obligados a acogerse en el castillo de La Pera, en tiempo de guerra, si no querían; en cambio, se confirmó que tendrían que participar en las obras del castillo y muros en una proporción establecida en el documento, puesto que, gracias al privilegio obtenido por La Pera, quedaban exentos de contribución en las murallas de Girona<sup>80</sup>.

Las obligaciones de los habitantes de un término castral —trabajar en las obras de la fortaleza, hacer guardias y vigías y refugiarse en el castillo en momento de peligro con vituallas, enseres y ganado— fueron objeto de muchas discusiones en el siglo XIV, no sólo en el caso que acabamos de comentar, sino en otros muchos, a causa de los abusos que se cometían con frecuencia sobre la población del término. Los vecinos de Ocejá, que pertenecía al término de Llivia, en la Cerdaña, consiguieron que no podrían ser obligados a acogerse en Llivia si no querían; serían libres de escoger otro lugar, si les parecía mejor. Si se acogían en Llivia, sólo tendrían que llevar viandas y ropas para ellos y al menos cinco hombres, de los treinta y ocho que había en el lugar; habrían de estar exentos de obligación de acogida para que pudieran ocuparse del ganado; no estarían obligados a guardia y «*bada*» más que en tiempo de guerra<sup>81</sup>.

<sup>80</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: «El patrimoni reial i la recuperació dels senyorijs jurisdiccional...», p. 425.

<sup>81</sup> ACA, C, reg. 927, ff. 197 v.-199 v. (1375, agosto, 8 y 10). Cf. también reg. 895, ff. 80 v.-81 v. (1352, octubre, 7). Cf. también determinación de los lugares que habían de acogerse en el castillo de Querol: reg. 928, f. 190 r. (1376, mayo, 5).

Otro punto que se reveló conflictivo a lo largo de la Edad Media fue el de la construcción de nuevas fortalezas, que exigía la autorización primero del conde y después del rey; era una regalía regulada por los Usatges de Barcelona<sup>82</sup>, que ya existía como costumbre en el siglo XI, tal como lo revelan algunos conflictos que surgieron en esa época<sup>83</sup>. Las nuevas fortificaciones fueron uno de los motivos de fricción entre los condes de Barcelona y después los reyes catalano-aragoneses y el conde de Empúries. En 1128, después de un enfrentamiento con el conde de Barcelona Ramon Berenguer III, en el que fue vencido, el conde de Empúries, Ponç Hug II, tuvo que aceptar el mandato de destruir la fortaleza nueva que había construido en Castelló de Empúries y rellenar sus fosos<sup>84</sup>. Un interesante memorial de quejas del rey Pedro el Grande contra sus nobles, redactado en 1285, después de la invasión francesa, acusaba a los nobles de haber levantado nuevos castillos y fortalezas sin su consentimiento, mientras que dejaban que se arruinasen los castillos que tenían en feudo del rey, que se habían comprometido a mantener y obrar cuando les fueron concedidos; además, muchos pretendían tener en alodio castillos que en realidad eran feudo del rey<sup>85</sup>. A pesar del mayor control que ejerció sobre el territorio, también Jaime II, hijo de Pedro el Grande, se enfrentó con ese mismo problema tanto con el conde de Empúries, Ponç Hug IV, a quien prohibió, en 1303, continuar la construcción de las fortalezas iniciadas en Bellcaire y Albons<sup>86</sup>, como con el conde de Pallars, Hug de Mataplana, al que ordenó, en 1305, que derruyera la fortaleza que había comenzado a construir en la Roca de Forques. Según el conde, tenía derecho a construirla porque anteriormente había habido una en dicho lugar y porque el terreno era alodio suyo, es

<sup>82</sup> «Rochas namque habeant potestates in tali dominio ut quicumque eas habeat in suo feuo uel in suo alodio, non condirigat super eas nec iuxta eas fortitudinem aliquam neque castrum neque ecclesiam neque monasterium sine licencia et consilio principis. Quod si fecerit aliquis qui suum honorem habeat iuratum principi, periurus erit in hoc sine aliqua intermissione, donec dimittat condirrectionem»: BASTARDAS, J.: *Usatges de Barcelona. El Codi a mitjan segle XII*, Barcelona, Fundació Noguera, 1984, cap. 68 (us. 72-73), p. 106 (*Textos i Documents*, 6). El texto catalán del mismo Usatge es: «Les roques, però, ayen les postats en tal senyoria, que tots cels qui les agen en lur feu ni en son alou, no façen sobre eles castel ni esglea ni monestir senes leer e senes consel del príncep; que si ho fa algú que la sua honor haye jurada al príncep, perjur serà en açò senes alguna remissió, entrò jaquesca aquest deseretament» (esta última palabra es un error, según el editor, y debería ser «condergament», es decir, edificación, *ibidem*, p. 107).

<sup>83</sup> RIU I RIU, M.: *Castells i fortificacions menors*, pp. 251-252.

<sup>84</sup> SOBREQÜÉS, S.: *Els barons de Catalunya*, Barcelona, Ed. Vicens-Vives, 1961, p. 18.

<sup>85</sup> MONTAGUT, T. de: *La recepción del derecho feudal común en Cataluña. I*, pp. 87-88 y doc. 6, caps. II, III y XXIII.

<sup>86</sup> PELLA Y FORGAS, J.: *Historia del Ampurdán. Estudio de la civilización en las comarcas del Noreste de Cataluña*, Olot, 2ªed. facsímil, 1980, pp. 571-572.

decir, de plena propiedad. Sin embargo el rey desmintió que hubiera habido antes fortaleza en el lugar y afirmó que, aunque el lugar fuera alodio, no podía construir la fortaleza<sup>87</sup>.

### *La tenencia de castillos*

En Cataluña, desde el momento de la feudalización en el siglo XI, los castillos propiedad de los condes, antes gobernados por vicarios suyos, fueron concedidos en feudo a miembros de los linajes más importantes. El prof. Font Rius inició el estudio de este tema<sup>88</sup>, proseguido después por Pierre Bonnassie. Las concesiones de castillos se hacían por medio de pactos mutuos escritos, las llamadas «convincences», acompañados por el ritual de la prestación de juramento de fidelidad y homenaje por parte de quien recibía el feudo a quien lo daba. Los feudos se transmitían por herencia.

Los miembros de esos linajes receptores de castillos en feudo, frecuentemente acumulaban la posesión de más de un castillo; además, preferían residir en alguna ciudad, buscando una vida de mayor comodidad. Por ello solían ceder los castillos en comenda a un «castlà» o castellano, que capitaneaba la guarnición del castillo. Estos «castlans» habían de residir obligatoriamente en el castillo, en general con su esposa y, habían de guardar la fortaleza y servir a su señor en dos tipos de servicio militar: las cabalgadas, de un solo día, y la hueste, de mayor duración. El señor podía exigir la cabalgada, en la que solía participar sólo la guarnición del castillo, tres días a la semana; la hueste, en cambio, en la que habían de participar de cincuenta a cien hombres del término del castillo, únicamente podía exigirse una vez al año. El señor, a su vez, estaba obligado a defender a su vasallo.

Todos los castillos, tanto si se tenían en feudo como en comenda, habían de ser devueltos al señor a requerimiento de éste; el vasallo había de salir del castillo con su familia y el señor podía ocuparlo, aunque no más de diez días, a no ser que el vasallo se hubiera negado a cumplir el requerimiento. Era lo que se llamaba la devolución de la «postat» o potestad del castillo. No hacerlo era considerado traición. Los Usatges de Barcelona regularon

<sup>87</sup> ACA, C, reg. 236, f. 50 r. (1305, septiembre, 28). En 1299, el rey protestó también por la edificación ilegal de un castillo en Belltall: ACA, C, reg. 107, f. 279 v. (1299, enero, 1).

<sup>88</sup> FONT I RIUS, J.M.: «Les modes de détention de châteaux dans la 'Vieille Catalogne' et ses marches extérieures», en *Les structures sociales de l'Aquitaine, du Languedoc et de l'Espagne au premier âge féodal*, París, 1969, pp. 63-77.

este aspecto tan importante de la concesión de castillos<sup>89</sup>. El rey solía pedir la «postat» o potestad cuando había cambio de titular en el feudo<sup>90</sup>. Sin embargo, la devolución de «postat», generó con frecuencia momentos de gran tensión, como en 1274, cuando la resistencia de Ramon Folc de Cardona a entregar la potestad del castillo inició una revuelta nobiliaria de gran envergadura que no terminó hasta el 1280, cuando ya habían pasado cuatro años de la muerte del vizconde que la había iniciado<sup>91</sup>. Durante esta guerra el rey pidió la «postat» de los castillos a todos los nobles sospechosos de rebeldía y éstos respondieron con el «deseiximent» o «acuindament», es decir, con la ruptura del pacto feudal con el rey<sup>92</sup>. Hace pocos años, Tomás de Montagut estudió el derecho feudal catalán y analizó esos puntos de entrega y devolución de la potestad, «acuindament», etc., recogiendo la opinión de los juristas glosadores de los Usatges, como Jaume de Montjuic<sup>93</sup>.

La encomienda feudal, a cambio de un servicio militar, es el sistema que pervivió en Cataluña para la tenencia de castillos durante unos cuantos siglos. Pero ya en el siglo XIV, el bajo interés estratégico de muchos castillos del interior de Cataluña condujo a nuevas fórmulas de concesión, en las que primaba la finalidad residencial más que la militar. Se trataba, sobre todo, de asegurar el mantenimiento físico de los castillos, por si llegaba el caso de que, por algún imponderable, fuesen necesarios de nuevo para la defensa. Por ello se adoptó el sistema de concederlos con contrato enfiteúutico, como si se tratara de un edificio de ciudad, donde ese régimen de propiedad compartida se había hecho tan popular. El castillo de Fornells, cercano a Girona, fue concedido por el rey con ese sistema en 1340, aunque parece que la familia del concesionario ya lo habitaba desde fines del siglo XIII, seguramente por medio de un contrato parecido, que se había perdido cuando el ejército francés tomó la ciudad en 1285. El contrato enfiteúutico preveía el pago de una entrada inicial fijada en veinte libras y de un censo anual consistente en la entrega a la corte de un pavo real además de los dere-

<sup>89</sup> BASTARDAS, J.: *Usatges de Barcelona*, caps 25-26 (us. 29-30) y 39 (us. 42). Cf. la explicación de ROVIRA, J.: *Usatges de Barcelona i Commemoracions de Pere Albert*, Barcelona, Ed. Barcino, 1933 (Els Nostres Clàssics, 43-44), nota en pp. 283-284; BONNASSIE, P.: *Catalunya mil anys enrera*, cit. 2, pp. 37, 184-185, 197-198, 209, 211.

<sup>90</sup> En 1311 el rey pidió la «postat» de los castillos de Rocacorba, Hostoles, Pujalar y Colltort a Ermessenda de Cabrenys, hija y heredera del noble Guillem Galceran de Cartellà, en reconocimiento de señoría: ACA, C, reg. 239, f. 149 r. (1311, octubre, 5).

<sup>91</sup> SOBREQÜÉS VIDAL, S.: *Els barons de Catalunya*, p. 113.

<sup>92</sup> SOLDEVILA, F.: *Pere el Gran*. Segona part: El regnat fins a l'any 1282, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1995, ed. a cura de M.T. Ferrer i Mallol, pp. 170-171.

<sup>93</sup> MONTAGUT, T. de: *La recepció del dret feudal comú en Catalunya. I*, pp. 18, n. 27, pp. 24-25, 40, 70, n. 253.

chos habituales en caso de alienación. Los condicionantes militares también tenían acogida en el contrato. El concesionario había de invertir una fuerte cantidad de dinero en la reparación del castillo; había de desviar el curso de un torrente cercano para que pasara por el foso del castillo y aumentara su seguridad; había de levantar un muro en torno al castillo y, había de tener alojamiento preparado para el rey con los servicios de cama y de mesa detallados con toda precisión por si al monarca le convenía detenerse en ese castillo en alguno de sus viajes y, desde luego, el rey conservaba el derecho de paz y guerra. El castillo mantenía un derecho de tala de árboles en su término y, además, servicios de acarreo y vigilancia por parte de los hombres residentes en dicho territorio. El establecimiento enfiteútico del castillo se hizo a perpetuidad y los oficiales reales que lo negociaron hicieron constar en el contrato su utilidad para el rey puesto que, después de haber examinado el castillo y constatado su estado ruinoso, llegaron a la conclusión de que era más útil para el soberano que las obras las pagara el concesionario<sup>94</sup>.

En los castillos de importancia estratégica, la costumbre de Cataluña empezó a competir con otro régimen de tenencia, la costumbre de España, desde el siglo XIV.

La tenencia a costumbre de España sería, según Pierre Guichard, de origen musulmán<sup>95</sup>. Lo indican tanto el nombre de España, aplicado en esa época a la porción de la Península ocupada por el Islam<sup>96</sup>, como la etimología árabe del nombre del gobernador de la fortaleza, el alcaide. Los reinos cristianos peninsulares incorporaron ese tipo de tenencia a su sistema de gobierno de las fortalezas militares porque las mantenía bajo el control directo de la Corona, que nombraba a los alcaides y podía destituirles cuando le parecía oportuno. Hay que reconocer, sin embargo, que a fines del siglo XIV y comienzos del XV se concedieron algunas alcaldías con carácter vitalicio, lo que desvirtuaba la esencia de ese tipo de tenencia.

El alcaide recibía por la guarda del castillo un salario o retinencia, que comprendía su propio salario, el salario de la guardia y los gastos de aprovisionamiento y armas. La encomienda del castillo solía hacerse personalmente en manos del rey, al menos por lo que se refiere a los castillos importantes, prestando juramento de fidelidad y homenaje; la devolución del

<sup>94</sup> ACA, C, reg. 869, ff. 206 v.-207 v. La confirmación del rey era del 26 de agosto de 1340, mientras que el contrato firmado por los oficiales reales era del 22 de septiembre de 1337.

<sup>95</sup> GUICHARD, P.: «Alcaldía et coutume d'Espagne dans le royaume de Valence et les états de la Couronne d'Aragon au Moyen Age», en *Les Espagnes médiévales. Aspects économiques et sociaux*. Melanges offerts à Jean Gautier Dalché, Niza, 1983, pp. 247-256 y concretamente 254-256.

<sup>96</sup> MARAVALL, J.A.: *El concepto de España en la Edad Media*, 2ª ed., Madrid, 1964, pp. 503-517, particularmente p. 515.

castillo también solía hacerse personalmente ante el rey, quien absolvía al alcaide de su juramento y homenaje. En caso de muerte, el alcaide no podía ser enterrado hasta que llegaba la absolución de ambos compromisos. Si un alcaide era considerado traidor, le era denegada la sepultura y su cuerpo podía ser entregado a los perros. El alcaide incurría en traición si rendía el castillo sin haber comunicado antes a su señor que le era imposible mantenerlo ante el enemigo y que el señor respondiese que no le podía auxiliar en un plazo determinado. Si el señor prometía auxiliarse en el plazo de quince días, un mes, etc. el alcaide estaba obligado a resistir durante ese tiempo. Si se demostraba que el alcaide había perdido el castillo por no tener la guardia a que estaba obligado, por no tenerlo provisto de víveres, de agua, de armas y demás pertrechos necesarios o por no haber hecho las obras necesarias, podía ser declarado traidor.

Dentro de la costumbre de España para tenencia de castillos había, sin embargo, dos modalidades: la que he expuesto, tan severa, correspondía a los castillos roqueros, edificados en lugares de gran valor estratégico. Una fórmula más suave se aplicaba a los castillos edificados en el llano, con menores posibilidades defensivas; esta modalidad de tenencia se denominaba «pro domo plana», es decir, por casa llana. Yo misma he estudiado este régimen de tenencia en la frontera meridional del reino de Valencia<sup>97</sup>.

En la Corona de Aragón este tipo de tenencia fue aplicada con gran frecuencia en el reino de Valencia desde su conquista<sup>98</sup>. En el Principado, aunque los reyes tuvieron interés en imponerla, fue más difícil porque la costumbre de Cataluña estaba muy enraizada. Ramon de Abadal siguió la aparición de la tenencia de España en Cataluña en un trabajo publicado hace muchos años, en el que atribuía la implantación de ese régimen de tenencia a la influencia de las leyes castellanas de las Partidas. Tal opinión, sin embargo, no parece ahora fundamentada porque esa tenencia ya está documentada en Valencia desde antes de la publicación de dichas leyes.

También los orígenes de la implantación de ese régimen de tenencia en Cataluña han de corregirse. Abadal registró una primera concesión, que después no tuvo continuidad, en el castillo de Ódena en 1336, y un buen número de concesiones en los castillos fronterizos con Francia en el Rosellón,

<sup>97</sup> FERRER I MALLOL, M. T.: *La tinença a costum d'Espanya en els castells de la frontera meridional valenciana (segle XIV)*; IDEM: «Los castillos de la frontera meridional valenciana en el siglo XIV», *La Fortaleza medieval: realidad y símbolo*, Actas XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales, eds. J. A. Barrio Barrio-J.V. Cabezuelo Pliego, Alicante, 1998, pp. 199-214.

<sup>98</sup> Cf. las concesiones de principios del siglo XIV en ARAGÓ CABAÑAS, A.M.: «Las «tenentiae castrorum» del reino de Valencia en la época de Jaime II», *Primer Congreso de Historia del País Valenciano (Valencia, 1971)*, II, Valencia, Universitat, 1980, pp. 569-570.



Cerdaña y Conflent desde 1344; hay que señalar, sin embargo, que los mismos castillos eran concedidos unas veces a costumbre de España y otras a costumbre de Cataluña, sin continuidad, pues, en el régimen de tenencia, por lo menos hasta principios del siglo XV<sup>99</sup>.

Sin embargo, ya hemos encontrado concesiones de alcaidías en Cataluña a partir de 1299 y quizás pueda retrotraerse más. En ese año el rey concedió a Ramon Moliner los castillos de Santa Linya y de Sant Llorenç a beneplácito con una retenencia de mil sueldos jaqueses anuales y ordenó que se le tuviera por alcaide de dichos castillos. La palabra costumbre de España no aparece en el texto, pero no cabe duda de que se trata de esa modalidad, tanto por el tipo de concesión a beneplácito, la retenencia y el uso de la palabra alcaide para denominar al capitán del castillo. Una concesión similar es la del castillo de Siurana a Bertran de Canelles en 1301, con una retenencia de quinientos sueldos de Barcelona y, además, otros mil sueldos a cobrar sobre las rentas de las montañas de Prades, aunque en este caso la concesión fue con carácter vitalicio<sup>100</sup>.

En 1303 encontramos la primera mención de la costumbre de España, por ahora, en la concesión a Bernat de Fonollar, consejero de Jaime II, y a sus descendientes en línea directa masculina legítima, del castillo de Montcada, situado dentro de la zuda árabe o castillo de Tortosa, donde además de este castillo se encontraba el llamado castillo de Cervera, que entonces tenía encomendado Guillem de Sentmenat. Es una concesión a costumbre de España bastante singular porque, como vemos, es prácticamente a perpetuidad y no se fija retenencia. Sólo se insiste en que el concesionario y sus sucesores deberán prestar homenaje y juramento de fidelidad al rey y a sus sucesores según Usatges de Barcelona y Constituciones de Cataluña<sup>101</sup>. Bernat de Fonollar renunció finalmente a esa donación, que parece fruto de un período de adaptación de ese régimen de tenencia en Cataluña.

Como ya hemos dicho, la introducción de la tenencia a costumbre de España no significó en absoluto la desaparición de la encomienda feudal o de otros tipos de concesión. Tenemos un ejemplo en el castillo de Siurana, concedido a costumbre de España en 1301, que en 1340 fue concedido por el rey Pedro el Ceremonioso a su tío el infante Ramon Berenguer, a quien acababa de nombrar duque de Siurana, en alodio franco y vitalicio, sin obligación de prestar juramento ni homenaje ni servicio alguno, como era fre-

<sup>99</sup> D'ABADAL, R.: «Les «Partides» a Catalunya durant l'Edat Mitjana», *Estudis Universitaris Catalans*, VI y VII (1912-1913), reed. en *Dels visigots als catalans*, II, Barcelona, Edicions 62, 1970, pp. 335-379, especialmente pp. 337 y 355-358.

<sup>100</sup> ACA, C, reg. 196, f. 142 r. (1298, marzo, 7) y reg. 198, f. 303 v. (1301, mayo, 20).

<sup>101</sup> ACA, C, reg. 200, ff. 167 v.-168 r. (1303, enero, 25).

cuenta en las concesiones a los miembros de la familia real; a su muerte, sus sucesores habrían de prestar juramento y homenaje al rey, aunque tendrían el castillo en feudo honrado sin servicio, según Usatges de Barcelona y Constituciones de Cataluña<sup>102</sup>. En otro plano de beneficiarios, vemos también que contemporáneamente a aquellas concesiones de alcaldías de castillos de 1301-1303, el rey concedió de nuevo a Berenguer de Llorac el castillo de Forés en feudo, según Usatges de Barcelona, tal y como lo habían tenido sus predecesores<sup>103</sup>, es decir, que ambos sistemas de tenencia coexistían.

Abadal señaló la extensión de la costumbre de España a Cerdeña, en donde documentó una concesión de ese tipo en Cagliari en 1401 y varias concesiones en Sicilia, entre 1412 y 1416<sup>104</sup>, aunque en las islas era más frecuente el «mos Italie», la costumbre de Italia. Sin embargo, la tesis doctoral de Cécile Crabot, que acaba de leerse en la Universidad de París Nanterre, señala que los castillos reales de la isla se concedieron a costumbre de España desde el principio y que sólo los castillos que edificara el propio feudatario habían de ser concedidos a costumbre de Italia<sup>105</sup>. Puedo indicar, además, que Daniel Duran, que está haciendo la tesis doctoral conmigo en el Consejo, ha estudiado una concesión a costumbre de España del castillo y de la isla de Castellorizo, en el mar Egeo, ocupada por Alfonso el Magnánimo en 1450 para convertirla en base naval contra los turcos<sup>106</sup>. Ese régimen de tenencia tuvo, pues, una expansión oriental muy notable, debido sin duda a lo que Abadal ya indicó: la mayor conveniencia para la Corona de una tenencia que convertía al alcaide en un oficial remunerado, que podía ser destituido a voluntad del soberano.

### *Las guarniciones de los castillos*

Las guarniciones eran variables en número según la importancia del castillo. En la alta Edad Media, a mediados del siglo XI, se establecen primero diez y después veinte caballeros como guarnición del castillo de

<sup>102</sup> ACA, C, reg. 869, ff. 220 v.-221 r. (1340, septiembre, 11).

<sup>103</sup> ACA, C, reg. 199, f. 59 r. (1302, abril, 1).

<sup>104</sup> D'ABADAL, R.: «Les Partides a Catalunya durant l'Edat Mitjana», pp. 335-379, especialmente pp. 337 y 355-358.

<sup>105</sup> CRABOT, C.: *Les feudataires catalans et la Sardaigne (1323-1420): noblesse et expansion de la Couronne d'Aragon*, tesis doctoral leída el 2 de diciembre de 2000, en la Universidad de París-X Nanterre, bajo la dirección del prof. H. Bresc, pp. 376-377.

<sup>106</sup> DURAN I DUELT, D.: «Kastellorizon nei primi anni del dominio catalano (1450-1458)», *The-saurismata*, en curso de publicación.

Tárrega, mientras que el señor del castillo cede propiedades o rentas al «castlà» como dotación de la castlanía<sup>107</sup>. El castillo de Puigbaladó, situado en el Conflent, en la zona fronteriza con Francia, tenía unos ochenta hombres en 1396, mientras que en 1398 sólo tenía treinta y tres porque el castellano Pere de Berga no había recibido el salario de la castlanía desde hacía tres años<sup>108</sup>. Si comparamos estas cifras con las de la frontera meridional valenciana veremos que, según una relación de castillos del 1303, el castillo de Orihuela tenía una guarnición de cincuenta hombres, el de Alicante cuarenta y la Calaforra de Elx veinticinco. En 1307, terminada la guerra con Castilla, no sabemos si por incumplimiento del alcaide o porque se habían rebajado oficialmente las guarniciones de los castillos, una inspección encontró sólo veinte hombres de guarnición en Orihuela, dieciocho en Alicante y cuatro en el castillo de Callosa. Como vemos, poca gente, menos que en la frontera septentrional. Un castillo real no fronterizo como el de Montgrí había de tener en 1298 una guarnición de diez hombres, ayudados por dos mastines, sin duda de gran utilidad para la vigilancia y menos costosos que los soldados. El castellano o alcaide había de tener también una acémila en la fortaleza, seguramente para asegurar el aprovisionamiento<sup>109</sup>.

## LAS MURALLAS

Los centros de población más importantes tuvieron murallas que protegían el núcleo urbano. Tanto Girona como Barcelona, como después Tarragona, aprovecharon sus viejas murallas romanas, mientras que Lleida usaba las islámicas. Sin embargo, en Barcelona, algunas torres de la muralla romana fueron concedidas para residencia privada desde fines del siglo X, lo que prueba que ya no servían para la defensa, a causa de la ampliación de la ciudad fuera de los muros, con casas adosadas en la mayor parte del perímetro y con arrabales que habían crecido desde el siglo X, como el barrio dels Arcs, del Pi, el marítimo de Vilanova —después llamado de Ribera— ubicado cerca de la playa, donde se había edificado Santa María del Mar, o el de Sant Cugat del Rec, al este de la ciudad. A fines del reinado de Jaime I empezó a construirse una nueva muralla para proteger una parte de estos barrios y la construcción fue impulsada por el rey Pedro el Grande en el momento del ataque de la cruzada francesa, en 1285. El nuevo

<sup>107</sup> RIU, M.: *Castells i fortificacions menors*, p. 257, cf. también p. 259.

<sup>108</sup> ACA, C, reg. 2166, f. 142 (1398, abril, 25).

<sup>109</sup> ACA, C, reg. 196, f. 128 v. (1298, febrero, 28).

recinto defensivo se situó en la línea de la Rambla y por el norte por la zona actual de la Plaza de Catalunya y algo más allá, de manera que comprendiese en su interior Santa Anna, el monasterio de Jonqueres y el de Sant Pere de les Puelles, aunque en esa zona la muralla quedó interrumpida por el momento, utilizándose fortificaciones provisionales de empalizadas y terraplenes para suplir el trozo que faltaba.

La muralla de Barcelona se completó en el siglo XIV cercando la mayor parte de los arrabales del norte-nordeste de la ciudad hasta llegar al mar y con un tramo nuevo, a partir de 1359, que protegió el arrabal surgido al otro lado de la Rambla. También en este caso todos los ciudadanos hubieron de contribuir a la obra y además se destinó una parte de los legados testamentarios «pro anima» a ese menester; se expropiaron casas, huertos y todas las fincas necesarias para su trazado, dejando un espacio libre suficiente para que los defensores pudiesen circular por él a caballo; todas las casas situadas dentro del límite de treinta palmos de la muralla, por su parte interior, y de veintico palmos de la exterior habían de ser derruidas; en ese espacio quedó prohibido hacer cualquier tipo de edificación<sup>110</sup>. Consta que, en 1374, la muralla se completó con barreras exteriores en algunos puntos, a causa de la alarma causada por la entrada del infante de Mallorca que, al frente de diversas compañías, saqueó diversas comarcas catalanas, llegando incluso hasta Sant Cugat del Vallès, a las puertas de la ciudad condal<sup>111</sup>. La muralla tuvo torres y puertas fortificadas a lo largo de su perímetro, así como foso.

En Girona, que era la llave de Cataluña, las murallas romanas cumplieron su función defensiva hasta el siglo XII, aunque se reconstruyeron algunas torres circulares o semicirculares durante los siglos X y XI. Las puertas fueron fortificadas como verdaderos castillos, infeudados a familias nobiliarias, que asumieron la responsabilidad de la defensa de un tramo de

<sup>110</sup> Las historias de Barcelona exponen el proceso de construcción de la muralla, por ej.: CABRE-RAS Y CANDI, F.: «La ciutat de Barcelona», en *Geografia General de Catalunya*, Barcelona, s.a., pp. 339-340, 343-359 (hay una reedición facsímil de Edicions Catalanes-La Gran Enciclopedia Vasca, 1980); DURAN SANPERE, A.: *Història de Barcelona*, Barcelona, ed. Aedos, 1975, pp. 305-306; BANKS, Ph.: «L'estructura urbana de Barcelona, 714-1300», en *Història de Barcelona*, dirigida por J. SOBREQUÉS, 2, Barcelona, Enciclopèdia Catalana-Ajuntament de Barcelona, 1992, pp. 30, 36-39, 42, 44, 61-62; GUÀRDIA, M. y GARCÍA ESPUCHE, A.: «Consolidació d'una estructura urbana: 1300-1516», *ibidem*, 3, pp. 42-44 y 60-6; Cf. también J. MUTGÉ I VIVES, J.: «Notícies i documents sobre les muralles de Barcelona a l'època de Pere el Cerimoniós», *Universitas Tarraconensis*, X (Tarragona, 1991), pp. 151-161.

<sup>111</sup> JULIÀ VIÑAMATA, J.R.: *Defensa y avituallamiento de los castillos del Rosellón y la Cerdaña*, p. 291. Sobre la llegada de esas compañías hasta los alrededores de Barcelona cf. MOLINÉ Y BRASÉS: «Noticiari català dels segles XIV y XV», *Butlletí de l'Ateneu Barcelonès*, II (1916), pp. 214-215.

muralla. Esos castillos fueron los de Gironella, Sobreportes y Girona, llamado después Cabrera y luego Requesens. Fuera de este recinto, surgieron los arrabales de Sant Feliu, Sant Pere de Galligants, de l'Areny, del Mercadal etc., que fueron protegidos por un muro de defensa. Más tarde, a partir de 1360, se construyó una muralla que los protegió; primero en la zona sur de la ciudad, englobando el burgo de San Feliu y la orilla derecha del río Oñar; entre 1370 y 1380 se cercó el burgo de Sant Pere de Galligants; a partir de 1380 comenzaron las obras para proteger el Mercadal y los puentes<sup>112</sup>. También se reparó la muralla antigua. Para todas estas obras hubo que negociar un acuerdo con la Iglesia, que poseía muchos lugares dentro de la veguería y batllía de Girona; esos lugares fueron obligados a contribuir económicamente en la empresa, a cambio del derecho a acogerse con sus bienes dentro de los muros en caso de peligro<sup>113</sup>.

En Lleida, es conocido el perímetro de las murallas islámicas y se sabe también que fueron ampliadas para proteger algún arrabal en la segunda mitad del siglo XIV y nuevamente se hicieron rectificaciones en su trazado en el siglo XV, cuando se repararon los destrozos causados por la guerra de los catalanes contra el rey Juan II, sin embargo ahora apenas quedan vestigios de ellas, ya que fueron arrasadas en 1872, con autorización real<sup>114</sup>. Algo parecido ocurrió en Tortosa, que contaba con murallas romanas, reparadas y reconstruidas en parte en época islámica<sup>115</sup>.

La mayor parte de las murallas de Cataluña, al menos su reconstrucción, como en los casos de Barcelona, Girona y Lleida y otros, datan de mediados del siglo XIV. Corresponden al momento de temor provocado por la guerra contra Pedro el Cruel de Castilla<sup>116</sup>. Los ataques de Pedro el Cruel fueron siempre tan rápidos, tan imprevisibles y penetraron tan profunda-

<sup>112</sup> GUILLERÉ, Ch.: *Girona al segle XIV*, Barcelona, Ajuntament de Girona-Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993, p. 431-453; IDEM: «Girona medieval. Crisi i desenvolupament (1360-1460)», *Quaderns d'Història de Girona*, Diputació de Girona-Ajuntament de Girona, Girona, 1992, pp. 10-11; CANAL, J.E., NOLLA, J.M. y SAGRERA, J.: «Girona comtal i feudal», *Quaderns d'Història de Girona*, Diputació de Girona-Ajuntament de Girona, Girona, 1996, pp. 26-27. Cf. también *Catalunya Romànica*, V, p. 77, comentario de J. Bolós i Masclans, y pp. 107-108.

<sup>113</sup> ACA, C, reg. 908, ff. 86 v.-88 r. (1363, enero, 23).

<sup>114</sup> *Gran geografia comarcal de Catalunya*, 10, Barcelona, Fundació Enciclopèdia Catalana, 1983, pp. 100 y 103.

<sup>115</sup> *Gran geografia comarcal de Catalunya*, 13, pp. 151 y 186.

<sup>116</sup> JUNYENT, E.: «La fortificación de Vich en 1368», *Ausa*, 2 (Vic, 1955-57), pp. 347-356; DURAN CAÑAMERAS, F.: «L'arquitectura militar catalana del segle XIV», *VII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó* (Barcelona, 1962). Crónica, Ponencias y Comunicaciones, Barcelona, III, pp. 291-298; SALAS I FLOTATS, M.: «Les obres d'emmurallament de la vila de Tàrrrega (1366-1370)», *Urtx*, 9 (Tàrrrega, 1996), pp. 81-96; VERDÉS, P.: «Un llibre de l'obra dels murs» de Cervera (1368)», *Miscel·lània Cerverina*, 10 (Cervera, 1996), pp. 13-36.

mente en Aragón y en el reino de Valencia que nada parecía fuera del alcance de su ejército. Produjo una sensación de inseguridad generalizada, que se agravó con las entradas de tropas extranjeras desde Francia para participar en la guerra y en la contienda civil castellana. La sensación de inseguridad general se había producido también en Francia a causa de los ataques del rey Eduardo III de Inglaterra que adoptó la estrategia de la gran cabalgada de una parte a otra del país, obligando al enemigo a adoptar una estrategia defensiva. También en Francia, como en Cataluña, se llevó a cabo un gran esfuerzo de fortificación del reino que supuso un enorme esfuerzo económico<sup>117</sup>.

De esa época, mediados del siglo XIV, data la construcción o reconstrucción de las murallas de villas como Cervera, Montblanc o Vic. Las murallas de Montblanc fueron construidas entre 1366 y 1372, se han restaurado en época reciente y son un monumento impresionante; tienen una longitud de mil quinientos metros, con numerosas torres y tuvieron que contribuir en su construcción los habitantes de la comarca, no sin protestas; el director de las obras, así como de las de Poblet fue fray Guillem de Guimerá, comendador de Barberá, de la orden del Hospital de S. Juan de Jerusalén<sup>118</sup>. Efectivamente, también el rey Pedro el Ceremonioso ordenó que se fortificara el monasterio de Poblet, donde estaban enterrados diversos reyes de la dinastía barcelonesa y habría sido un gran deshonor y motivo de escarnio que hubiese caído en poder del enemigo<sup>119</sup>. En 1390, con motivo de la invasión de Cataluña por parte de las tropas del conde de Armagnac, surgió una preocupación parecida respecto al monasterio de Santas Creus, donde también tenían su sepultura algunos reyes, y Juan I ordenó que se reforzaran las murallas y los fosos<sup>120</sup>.

Durante la guerra con Castilla se edificaron murallas en Berga, como en otras muchas villas catalanas. Las autoridades municipales habían empezado a construir unas murallas de perímetro muy extenso, seguramente para proteger todas las casas, pero el rey y sus consejeros dictaminaron en 1365, que tardarían demasiado en terminar su construcción y, además, que todos los hombres de la comarca no habrían bastado para defenderla, por lo que desde la corte se les dio instrucciones precisas del trazado exacto que habrían de tener las murallas, casas que habría que derruir, etc.<sup>121</sup>. Sabemos que

<sup>117</sup> *Histoire militaire de la France*, dirigida por CORVOISIER, A.: I. *Des origines à 1715*, dirigida por CONTAMINE, Ph.: Ph.: París, 1992, p. 133.

<sup>118</sup> *Gran geografia comarcal de Catalunya*, 9, pp. 316-317.

<sup>119</sup> ALTISENT, A.: *Història de Poblet*, Abadía de Poblet, 1974, pp. 296-302.

<sup>120</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 85 r.-v. (1390, enero, 8).

<sup>121</sup> ACA, C, reg. 1386, f. 192 r.-v. (1365, diciembre, 15).

la construcción de las murallas obligó al endeudamiento de la villa, que tuvo que pedir préstamos hipotecarios y obligarse a pagar crecidos censos anuales; las «tallas» o derramas anuales decretadas para pagar estas obligaciones provocaron la emigración de un gran número de habitantes. Para evitar la despoblación de la villa se emitieron títulos de deuda pública perpetua<sup>122</sup>.

Existen estudios sobre las murallas de poblaciones menores, como Bagá, una villa señorial de la baronía de Pinós, en donde ya se habían reforzado los muros con motivo de la guerra con el rey de Mallorca en 1343 y nuevamente a partir de 1357-1358 a causa de la guerra con Castilla<sup>123</sup>; Besalú, donde también se reedificaron en tiempos de la guerra de Castilla<sup>124</sup>. Igualmente, han sido estudiados los recintos murados de Sant Llorenç de Morunys, Sant Miquel de la Vall, Olot, Santpedor, etc.<sup>125</sup>.

Se han conservado bien las murallas de una villa marítima como Tossa de Mar<sup>126</sup> y el de una pequeña ciudad algo más al interior, Hostalric, de gran importancia estratégica, en un macizo que dominaba el río Tordera y la antigua vía romana de Barcelona a Perpiñán. Su castillo, de los más fuertes de Cataluña, pertenecía a la familia Cabrera y sirvió de base de operaciones al rey Pedro el Grande durante la invasión francesa de 1285. Las murallas estaban conectadas con el castillo y parece que habían sido reforzadas a fines del siglo XIII, lo que provocó la protesta del rey Jaime II, que pretendía que se demoliesen porque se habían hecho sin su licencia; finalmente fueron autorizadas con la salvedad de que el rey podría disponer del núcleo defensivo. En 1392 las murallas fueron remodeladas con licencia real, provocando las quejas de la población circundante por el gran esfuerzo econó-

<sup>122</sup> RIU, M.: «La vila de Berga i els bergadans a la darrereria del segle XIV», en *Homenatge a la memòria del Prof. Dr. Emilio Sáez. Aplec d'estudis dels seus deixebles i col.laboradors*, Barcelona, Universitat de Barcelona- Institució Milà i Fontanals. CSIC, 1989, pp.349-350.

<sup>123</sup> VILADÉS LLORENS, R.: *Les muralles de Bagà al segle XIV*, Berga, Amalgama Edicions, 1996.

<sup>124</sup> POZO PUJOL DE SENILLOSA, A. del: «Pedro IV y las murallas de Besalú», *VII Assemblea d'Estudis sobre el comtat de Besalú*, Sant Llorenç de Cerdans, 1991, pp. 205-223.

<sup>125</sup> SEGRET, M. y RIU, M.: «Una villa señorial catalana en el siglo XV. Sant Llorenç de Morunys», *Anuario de Estudios Medievales*, 6 (1969), pp. 345-409; RIU, M.: «Sant Miquel de la Vall, una vila murada del món del Romànic», *Lambard. Estudis d'Art medieval*, I (Barcelona.Amics de l'Art Romànic, 1985), pp. 127-134; SOLÁ-MORALES, J.M. de: «La fortificació medieval d'Olot», en *Miscel·lània Històrica d'Olot i Comarca*, Olot, 1983, pp. 277-279; FEIXAS I SANCHO, J. M.: «Aproximació a les muralles medievals de la vila de Santpedor», en «La crisi de l'Edat Mitjana a la Catalunya central», *Miscel·lània d'Estudis Bagencs*, 9 (Manresa, 1994), pp. 181-209. Más noticia de murallas, lugar por lugar en *Gran Geografia Comarcal de Catalunya*, Barcelona, Fundació Enciclopèdia Catalana, 1981-1985, 19 vols.

<sup>126</sup> Cf. información sobre castillos y murallas, desde el punto de vista arqueológico, en la breve síntesis de RIU, M. *La arqueología medieval en España*, Apéndice a BOÛARD, M. de: *Manual de Arqueología medieval. De la prospección a la historia*, Barcelona, Ed. Teide-Ed. Base, 1977, pp. 445 y 449-450.

mico que supusieron. Tuvieron utilidad hasta la guerra contra Napoleón a principios del siglo XIX<sup>127</sup>. En tiempo de guerra, las casas construidas fuera de la muralla que por su altura o por su proximidad al muro podían constituir una amenaza, eran arrasadas y lo mismo en la parte interior de la muralla. En 1361 se dispuso el derribo de todas las construcciones que se encontraran a menos de diez «canas» de las murallas de cualquier población de los dos condados fronterizos del Rosellón y la Cerdaña. También en Perpiñán, con motivo de la amenaza de invasión del duque de Anjou en 1377, el rey expidió una orden parecida. Si se consideraba que un lugar no reunía las condiciones necesarias para que pudiera defenderse, se ordenaba que fuera demolido a fin de que el enemigo no pudiera fortificarse en él. Es de suponer, sin embargo, que raramente se ejecutaban órdenes que causaban tantos perjuicios si el peligro no era inmediato y en ese caso no debía haber tiempo de llevar a cabo la demolición por la natural resistencia de los habitantes del lugar. En 1361 el rey Pedro el Ceremonioso ordenó la demolición de los lugares de Cornellá y Vilafranca de Conflent, si su defensa resultaba imposible, pero no hay constancia de que se llevara a efecto<sup>128</sup>.

La defensa de las murallas competía también a ciudades y villas. En tiempo de guerra, la muralla se dividía en sectores y la gente de a pie y de a caballo en decenas, «deenes» y en cincuentenas, cada cual con sus jefes, «los cinquanteners» y los «deeners»; cada sector se encomendaba a una cincuenta. Desde 1284, los barceloneses contaban con un privilegio que les permitía organizar las «deenes» y elegir a sus jefes, los «deeners»<sup>129</sup>. Consta que los «cinquanteners», además de las funciones de dirección de su sector de la milicia ciudadana tenían también algunas misiones administrativas, como cobrar los impuestos extraordinarios para la defensa de la ciudad en su circunscripción militar y rendir cuentas después al jefe del «quarter»<sup>130</sup>.

Barcelona cuenta con un completo censo militar, redactado en 1390 con motivo de la invasión de las tropas del conde de Armagnac, que fue publicado en 1977 con un título, *Onomàstica Barcelonina del segle XIV*, que no alude a esa condición de censo militar, aunque refleja su importancia para

<sup>127</sup> *Catalunya Romànica*, V, pp. 299-300.

<sup>128</sup> JULIÀ VIÑAMATA, J.R.: *Defensa y avituallamiento de los castillos del Rosellón y la Cerdaña en la segunda mitad del siglo XIV*, pp. 285 y 292.

<sup>129</sup> AHCB, Ms municipal L-6, ff. 25 v.-26 v., copia del s. XIV. Regesta en *Catalunya i l'exèrcit*. Exposición con motivo del «Dia de les Forces Armades, celebrada en el Palau Reial Major dels Comtes de Barcelona, Barcelona, Capitanía General de Catalunya-Ajuntament de Barcelona-Ministeri de Cultura, 1981, p. 11.

<sup>130</sup> JULIÀ VIÑAMATA, J.R.: *Defensa y avituallamiento de los castillos del Rosellón y la Cerdaña...*, p. 292.



la onomástica porque aparecen todos los hombres en edad militar de la ciudad, con sus nombres o apodos, a veces con su profesión u oficio, desde los más distinguidos oficiales del rey hasta el más humilde exesclavo, mercaderes extranjeros residentes, etc., cada cual con las armas que aportaba, arnés completo, lanza y pavés, ballesta, etc. También aparecen algunas viudas, que debían tener que contribuir con algún familiar o sustituto, bien que parece que podían contribuir personalmente en tareas como las de vigía. Todos aparecen encuadrados en su cincuentena y «deena» y éstas figuran comprendidas dentro de cada uno de los cuatro barrios o «quarters» en que se dividía la ciudad. El número de cincuentenas no era uniforme: el barrio del Mar tenía veinticinco, el de «frares menors» veintidós, el del Pi veinte y el de Sant Pere diecisiete. El censo contiene también los defensores asignados a cada sector de la muralla, especificando los límites de éstos<sup>131</sup>.

Las ciudades o villas amuralladas, como los castillos, tenían también privilegios «de recollita», es decir, de los lugares cercanos o no tan cercanos que en tiempo de guerra habían de refugiarse dentro de sus muros y contribuir a su defensa; ciento veintitrés poblaciones tenían esa obligación para con Barcelona<sup>132</sup>. En momentos de peligro, como en el Rosellón en 1361, se hicieron pregones para que todo el mundo estuviera informado del castillo en donde cada población había de refugiarse en caso de peligro; en esos casos, habían de llevar consigo todas sus provisiones y animales para que el enemigo no pudiera aprovecharse de ellas<sup>133</sup>.

Sabemos, por el ejemplo de Orihuela, que en el reino de Valencia, las autoridades municipales también habían de velar para que la villa estuviera provista, en tiempo de guerra, de piedras para ser usadas como proyectiles, madera y hierro para confeccionar saetas, cáñamo, alquitrán, sebo, cal, aceite, cuerdas y también provisiones como trigo, sal, muelas de piedra para moler el grano manualmente en caso de asedio, etc.<sup>134</sup>. En Perpiñán se ordenó en 1361 que los molinos harineros situados fuera de la ciudad fueran inutilizados, si la invasión se producía, para que el enemigo no pudiera aprovecharlos, mientras que, en el interior de la ciudad, los cónsules habían de construir molinos de tracción animal.

Naturalmente, se controlaba también que el abastecimiento de agua quedase asegurado<sup>135</sup>.

<sup>131</sup> MARSÁ, F.: *Onomàstica barcelonina del segle XIV*, con la colaboración de M. Marsá, E. Martinnell, M.R. Vila, con Marco Histórico de Martín de Riquer, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1977.

<sup>132</sup> CARRERAS Y CANDI, F.: «La ciutat de Barcelona», pp. 358-359.

<sup>133</sup> JULIÀ VIÑAMATA, J.R.: *Defensa y avituallamiento de los castillos del Rosellón y la Cerdaña...*, p. 285.

<sup>134</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer*, pp. 171-173.

<sup>135</sup> JULIÀ VIÑAMATA, J.R.: *Defensa y avituallamiento de los castillos del Rosellón y la Cerdaña...*, p. 286.

Los vecinos habían de tener sus propias armas, como hemos visto en el caso de Barcelona. En cambio, por lo que sabemos de Orihuela, el municipio había de proporcionar las ballestas grandes de torno y armas de fuego como la ballesta de «tro» o trueno, así como pólvora. Las autoridades municipales se habían de preocupar también de contar con especialistas: albañiles, canteros, carpinteros, herreros, maestros de ballestas, cirujanos, etc.<sup>136</sup>. También fueron las autoridades municipales las que se preocuparon de hacer instalar en Vic, en 1374, dos ballestas de «tro» con motivo de la invasión de las compañías del infante de Mallorca; fueron encargadas a Joan Ferrer, que era maestro de esas armas y pertenecía a la casa del rey<sup>137</sup>.

#### LOS SERVICIOS DE ESPIONAJE Y VIGILANCIA

Sin un buen servicio de espionaje y vigilancia de los puertos de montaña y de mar, de los vados de los ríos y de los caminos, la eficacia de un sistema defensivo de frontera no hubiera quedado asegurado aunque las murallas de las villas y los castillos hubiesen sido inexpugnables. Tenemos pocas noticias de esas funciones para la época más antigua. Se cree, como ya he dicho, que las torres defensivas de los siglos X y XI cumplían también la tarea de atalaya y de aviso del peligro para los habitantes de su entorno. Se supone también que los castillos contaban con puestos avanzados, visibles desde la fortaleza, donde una guardia se encargaba de vigilar un espacio no perceptible desde el castillo y de avisar del peligro con el tradicional sistema de ahumadas durante el día y hogueras por la noche. Los numerosos lugares llamados Miralles parecen recordar los emplazamientos de esas atalayas<sup>138</sup>, que no debieron contar, seguramente, más que con alguna choza como refugio y de las que por tanto no han quedado huellas. Sabemos, además, que los caminos visuales estaban bien estudiados y, aunque dos castillos inmediatos no tuvieran relación visual directa, la tenían indirecta a través de otros castillos, de manera que se producía una cadena de respuestas visuales a la primera señal de peligro.

No tenemos información exhaustiva del funcionamiento de esos servicios hasta la Baja Edad Media. Pero en esa época y en Cataluña esos servi-

<sup>136</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer. La governació d'Oriola*, Barcelona, CSIC. Institució Milà i Fontanals, 1990, pp. 171-173.

<sup>137</sup> PUIGFERRAT I OLIVA, C.: «Fam, guerra i pesta a la Plana de Vic 1374-1376», *Ausa*, XIX-144 (Vic, 2000), p.85.

<sup>138</sup> BOLÓS I MASCLANS, J. y PAGÈS PARETAS, M.: *El castell i la baronia de Castellví de Rosanes (Baix Llobregat)*, p. 122.

cios sólo actuaban regularmente en la costa para avisar de la presencia de piratas<sup>139</sup>, o bien en tiempo de guerra con Francia, pero esta contingencia fue poco frecuente, salvo en la época de Pedro el Grande, a fines del siglo XIII, o bien a fines del siglo XV. Fue más frecuente el peligro de entrada de compañías asoldadas por el desposeído rey de Mallorca o su hijo, por el conde de Armagnac o por el de Foix, que invadieron en diversas ocasiones Cataluña; en 1389-1390, con motivo de la entrada de tropas del conde de Armagnac —que saquearon Cataluña— diversos espías se encargaban de recoger información para las autoridades catalanas. En Perpiñán, la Generalitat pagaba al menos tres espías, uno de los cuales era bretón, aunque vecino de dicha villa<sup>140</sup>; por su parte, el rey solicitó al obispo de Urgell y a las autoridades municipales de la villa de Berga que enviaran espías para saber noticias de los movimientos de las compañías que ya habían entrado en el país y que después se las comunicaran<sup>141</sup>. El espionaje no era una tarea dependiente sólo del rey o de sus oficiales. Las villas fronterizas solían mandar espías a tierra enemiga para poder estar prevenidas. Así lo hizo la villa de Bagá en 1396, cuando se esperaba la entrada de tropas del conde de Foix, que aspiraba a la corona en nombre de su esposa, la infanta Juana, hija de Juan I<sup>142</sup>. La información que poseemos para este tema en Cataluña es de menor riqueza que la que tenemos en el territorio meridional valenciano, en la zona de Orihuela y Alicante donde, por causa de la frontera con Castilla y de la cercanía de la frontera con Granada, el espionaje y el servicio de vigilancia eran una necesidad casi constante<sup>143</sup>. En tiempo de guerra se autorizaba también abrir la correspondencia si resultaba sospechosa; así lo hizo Juan I, en 1390, en carta al capitán de Camprodon, puesto que por el lugar pasaban muchos correos extranjeros y se temía que tuvieran relación con las compañías del conde de Armagnac<sup>144</sup>.

La crónica de Desclot ofrece noticias del uso de espías, atalayas y «escoltes» durante la invasión francesa de 1285. Por ejemplo, señala que el rey Pedro el Grande supo que el ejército francés estaba a punto de cruzar el paso del Panissars a través de sus espías; por ello se dirigió rápidamente a dicho paso, con las pocas tropas de que disponía para impedir el paso. Los vecinos del lugar de La Jonquera montaron un servicio de atalayas toda la

<sup>139</sup> LÓPEZ PÉREZ, M.D.: «`Farons per a galiotes de moros´: un ejemplo de organización de defensa costera en la Cataluña medieval», *Miscel·lània de Textos Medievals*, 8 (1996), pp. 1-12.

<sup>140</sup> ACA, Generalitat, pergaminos n<sup>os</sup> 203, 205 y 208 (1389, febrero, 23).

<sup>141</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 2 r. (1389, noviembre, 2).

<sup>142</sup> SERRA I VILARÓ, J.: *Baronies de Pinós i Mataplana*, Barcelona, Ed. Balmes, 1930, II, pp. 120-121.

<sup>143</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer*, pp. 284-330.

<sup>144</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 97 r. (1390, enero, 29).

noche para ver si entraba el ejército francés<sup>145</sup>. Es de suponer que, en este caso, se situaron por lo alto de las montañas. En tiempo de guerra, las torres de murallas o de castillos y campanarios se usaban para situar atalayas. En Cataluña, el encargado de hacer esa vigilancia se llamaba «bada». Era una obligación de la gente del término de un castillo efectuar esa tarea en tiempo de guerra. En la frontera meridional valenciana, como la vigilancia había de ser permanente, los hombres que desempeñaban las tareas de atalaya en las montañas eran generalmente almogávares que estaban bien preparados para sobrevivir a la intemperie y para escabullirse si eran descubiertos. En cambio, en torres de castillos hay constancia que al menos en algunos casos la tarea era encomendada al reo de algún delito, como pena substitutoria de otra más grave. Durante dieciocho años un homicida estuvo emparedado en la atalaya del castillo de Xátiva. El 1328 murió fulminado por un rayo y fue substituido por un ladrón reincidente<sup>146</sup>.

Los «escoltes», en traducción literal escuchas, se encargaban de la vigilancia nocturna en lugares de paso obligado: cruces de caminos, fuentes, puentes, cercanías de campamentos militares y también fuera del foso en las ciudades y villas que esperaban ser atacadas, como es Peralada en el momento de la invasión francesa de 1285<sup>147</sup>. Su misión era oír la aproximación de enemigos y transmitir el aviso. Era un oficio muy arriesgado y era frecuente que cayesen prisioneros, a pesar de que eran gente hábil y astuta y que conocía bien el terreno. Solamente se activaba este servicio en tiempo de guerra. En 1390, durante la invasión de tropas del conde de Armagnac en Cataluña, sabemos que la ciudad de Barcelona tenía «escoltes» que escudriñaban el territorio vecino y que ya habían realizado algunas detenciones<sup>148</sup>.

Los atajadores o «atalladors» eran vigilantes móviles que recorrían los caminos peligrosos en tiempo de guerra para advertir cualquier peligro y dar seguridad a la gente. Era un oficio muy peligroso y normalmente era desempeñado por almogávares<sup>149</sup>. El ejército contaba con «corredors», que hacían unas funciones parecidas. En 1390, durante la invasión de tropas del conde de Armagnac en Cataluña, Juan I ordenó a su hermano, el infante Martín, que no avanzara hacia Girona hasta estar seguro por medio de espías «escoltes» y corredors» que podía hacerlo sin peligro para su persona. El

<sup>145</sup> DESCLOT, B.: *Llibre del rei en Pere*, p. 534.

<sup>146</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer*, p. 297.

<sup>147</sup> DESCLOT, B.: *Llibre del rei en Pere*, p. 549.

<sup>148</sup> ACA, C, reg. 1957, ff. 88 v.-89 r. (1390, enero, 13).

<sup>149</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer*, p. 299.

rey quería que le mandara las informaciones que pudiese recoger sobre cuántos eran los efectivos de las compañías y cómo se comportaban<sup>150</sup>.

Lo que veían o escuchaban atalayas y «escoltes» había de ser transmitido rápidamente para que se pudiesen tomar medidas defensivas y la gente pudiera refugiarse en lugar seguro. Los códigos de señales no eran uniformes y si no había una buena coordinación previa podían ser confusionarios. En tiempos de paz, por ejemplo, dos teas ardiendo o dos ahumadas podían significar una cuadrilla de veinte hombres, mientras que en tiempo de guerra podían significar dos mil hombres. Más complicados eran todavía los códigos de las atalayas marítimas que habían de diferenciar entre presencia de galeras y naves, juntas o formando grupos separados<sup>151</sup>. Las instrucciones para los castillos de la frontera de Francia en 1362 fueron: una luminaria o «faró» de seguridad que había de mantenerse un cierto tiempo y había de ser respondido por Perpiñán; una luminaria, después de la de seguridad, si el alcaide sabía que se acercaba una compañía de cien hombres. Si se trataba de un ejército había que hacer una luminaria por cada centenar de hombres a caballo hasta mil. Si el ejército pasaba de los mil hombres a caballo, después de las once luminarias indicadas, había que hacer dos luminarias más. Si el alcaide era asediado o atacado había que hacer dos luminarias seguidas; si ese ataque era muy peligroso había que hacer, después de las dos citadas, otras tres señales seguidas. Cuando el peligro pasaba, simplemente había que hacer de nuevo la señal de seguridad. De día, las señales lumínicas habían de sustituirse por ahumadas<sup>152</sup>.

También se usaban los correos para transmitir noticias; los correos eran personas a caballo que pasaban por los núcleos habitados para advertir de algún peligro inminente.

## EL EJÉRCITO

Después de habernos ocupado de los recursos de la defensa, pasaremos a estudiar el ejército. Es un tema que no ha sido investigado todavía con la suficiente profundidad. Existen muchísimas fuentes documentales: convocatorias para el ejército, cartas, planes para expediciones, pagos de gastos, indemnizaciones de caballos, etc. en la documentación real, pero también mucha información en los archivos municipales. Hay, además, muchos

<sup>150</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 89 r. (1390, enero, 14).

<sup>151</sup> FERRER Y MALLOL, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer*, pp. 284-330.

<sup>152</sup> ACA, C, reg. 1073, ff. 203 v.-204 r. (1362, junio, 19).

datos dispersos en historias locales y en multitud de libros y artículos, que habría que recoger y analizar en su conjunto. Hace muchos años, Ludwig Klupfel se ocupó de la organización del ejército y de la armada en un trabajo pionero sobre el régimen de la confederación catalano-aragonesa a fines del siglo XIII<sup>153</sup>. Recientemente, el historiador norteamericano Kagay ha vuelto sobre el mismo tema, comparando la organización castellana y la catalano-aragonesa<sup>154</sup>. Actualmente, los trabajos de los historiadores que estudian la estructura fiscal de Cataluña y de los demás estados de la Corona de Aragón, como el encabezado por Manuel Sánchez, de la Institución Milá y Fontanals, del CSIC, han permitido avanzar considerablemente en el tema de la organización del ejército a través del análisis de las contribuciones para operaciones armadas, la redención por dinero de la obligación de servir en determinadas campañas, etc. La financiación del ejército es, pues, un tema que sí está siendo investigado<sup>155</sup>.

#### LAS OBLIGACIONES MILITARES DE LOS SÚBDITOS

##### *La movilización general. El «usatge Princeps namque»*

En Cataluña, como en los demás estados de la Corona de Aragón, todos los súbditos estaban obligados a contribuir en la defensa del territorio sin remuneración alguna durante un cierto periodo de tiempo tanto si pertenecían a la jurisdicción real como a la eclesiástica o a la nobiliaria. La leva generalizada seguía a la convocatoria del «usatge» titulado «Princeps namque», uno de los que pertenecían al núcleo primitivo de los «Usatges» de Barcelona, que data del siglo XII, el cual era y es conocido por las palabras iniciales de su texto<sup>156</sup>.

<sup>153</sup> KLUPFEL, L.: «El règim de la Confederació catalano-aragonesa a finals del segle XIII», *Revista Jurídica de Catalunya*, XXXV (1929), pp. 195-226 y 289-327, y XXXVI (1930), pp. 298-331, para el ejército, cf. en este último volumen, pp. 298-308.

<sup>154</sup> KAGAY, D.J.: «Army Mobilization, Royal Administration and the Realm in the Thirteenth-Century Castile and Aragon», en *Iberia and the Mediterranean World of the Middle Ages*, II, ed. por P.Cheveden, D. Kagay, P. Padilla, Leiden-NY-Koln, 1996, pp. 95-115.

<sup>155</sup> Cf. además de los trabajos que citaremos a continuación, SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: «‘Questie’ y subsidios en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIV: el subsidio para la cruzada granadina (1329-1334)», *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, XVI (1977), pp. 11-54; IDEM: La evolución de la fiscalidad regia en los países de la Corona de Aragón (c. 1280-1356), en *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)*. XXI Semana de Estudios Medievales. Estella 94, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 1995, pp. 393-428.

<sup>156</sup> BASTARDAS, J.: *Usatges de Barcelona. El Codi a mitjan segle XII*, cap. 64 (us. 68), p. 102. El usatge dispone que si el príncipe se encontrara asediado por sus enemigos o algún rey o príncipe, deben venir a combatirles. Todos los hombres en edad militar -caballeros o peones- deberán acudir en su ayuda lo más rápidamente posible, bajo pena de perder los bienes.

Los límites territoriales de este servicio no fueron un problema en el momento de redacción de los «Usatges». Cataluña no había concluido todavía su propia expansión territorial y no se habían conquistado ni Mallorca ni Valencia. El territorio era pequeño; la frontera con el Islam no era lejana y, no parece que hubiera discusión sobre la obligatoriedad de seguir la hueste del conde. Sin embargo, a partir de las conquistas de Mallorca y de Valencia esos nuevos territorios adquirieron entidad estatal propia y separada de Cataluña y de Aragón; además, alejaron la frontera del Islam de Cataluña. Empezó entonces a afirmarse la teoría de que el «Princeps namque» no obligaba a los catalanes más que a defender el territorio de Cataluña y no les compelia a luchar en otros territorios de la misma Corona ni a emprender guerras de conquista por intereses dinásticos o ambiciones territoriales del monarca salvo que éste ofreciera remuneración.

Los esfuerzos de la Corona por imponer un único espacio militar en todos sus reinos fracasó. Se consolidó la doctrina contraria que se refleja en las costumbres de Cataluña compiladas por el jurista Pere Albert. Una de ellas, la 37, indica que si el rey quiere ir a tierras lejanas para combatir a los moros puede mandar a sus vasallos y súbditos en general que le sigan, pero está obligado a pagar todos sus gastos si los feudos que tienen son pequeños y parte de esos gastos si se trata de grandes feudatarios. Los gastos a cargo del rey deberían ser determinados por un barón que actuaría de árbitro y tendría en cuenta la distancia del objetivo, los recursos de los barones, etc.<sup>157</sup>. Así pues, si el monarca convocaba a todos los catalanes a una empresa militar fuera de Cataluña, solía encontrar muchas resistencias, aunque se tratara de una empresa bien vista, porque no se quería crear precedentes que dejaran al país a merced de todos los caprichos guerreros de los reyes sucesivos.

Son interesantes, para comprender este forcejeo, las discusiones entre Jaime II y el vizconde de Cardona sobre esta cuestión. En 1301, por ejemplo, durante la guerra entre la Corona de Aragón y Castilla de 1296-1304, un ejército castellano con el rey Fernando IV a la cabeza entró en el reino de Murcia, donde se encontraba Jaime II con su esposa la reina Blanca de Anjou y pocas tropas. Parece que Jaime II había tenido que encerrarse en Murcia porque la reina había dado a luz. Ante el peligro que corría, puesto que el ejército castellano llegó a dos leguas de la capital, convocó ejército en Cataluña. Ramon Folc de Cardona respondió al monarca que se prepa-

<sup>157</sup> *Constitucions y altres drets de Catalunya*, compilación de 1702, reedición facsímil de la edición de 1704, Barcelona, Ed. Base, 1973, p. 337 (lib. 4, tít. 30); también la edición de ROVIRA, P.: *Usatges de Barcelona i commemoracions de Pere Albert*, pp. 183-184.

raba para ir a socorrerle, pero le notificó que su convocatoria había ofendido a muchos nobles y prelados de Cataluña por haber sido llamados en virtud de «usatges» de Cataluña para ir a Murcia y creían que, si consentían en acudir, les perjudicaría en el futuro, por ello no se movieron. Según Ramon Folc de Cardona, habría sido mejor convocarles por deber de «naturaleza» y fidelidad, es decir, haciendo una llamada personal de rey a súbdito, una llamada nacional. En esta ocasión, el ejército castellano se retiró después de abastecer Mula y por tanto, al cesar el peligro cesó la demanda regia de auxilio<sup>158</sup>. Otra interesante discusión sobre el servicio debido por los feudatarios se produjo a raíz de otra convocatoria al vizconde para que acudiera a la frontera meridional con motivo de una incursión de castigo contra Granada que estaba preparando el procurador del rey en Murcia, Pedro de Montagut. El vizconde mandó un jurista al rey para excusarse de prestar ese servicio por sus feudos alegando, por lo visto, que no estaba obligado a ello. El rey aseguró en su respuesta que no podía excusarse porque un «usatge» disponía la obligación de servir por los feudos «in adquisicione Yspanie»<sup>159</sup>. La alegación del monarca no parece muy clara. Después de haber buscado el «usatge» aludido por el rey, no he encontrado ninguno que mencione la guerra contra «Yspania», salvo el 124 de la compilación oficial que enumera los deberes del príncipe, entre los que figura organizar expediciones contra moros «et ibi mandassent hostes cum quibus issent ad destruedam Yspaniam», pero dicho «usatge» no señala la obligación de los feudatarios de seguirle en tal caso<sup>160</sup>.

No se han estudiado a fondo todas las convocatorias del «Princeps namque», a cuánta gente afectaban, etc. Antes de la guerra con Castilla de mediados del siglo XIV, el «usatge «Princeps namque» fue convocado al menos en 1283, para repeler la invasión francesa, de la que trataremos más adelante, en 1344, durante la guerra por la reincorporación del reino de Mallorca a la Corona catalano-aragonesa, y en 1347 contra las tropas reunidas por el exrey de Mallorca<sup>161</sup>.

Durante la guerra con Castilla de 1356-1369, el territorio de Cataluña no fue invadido por las tropas castellanas, de modo que la colaboración de

<sup>158</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer*, pp. 33-34.

<sup>159</sup> El jurista enviado por el vizconde al rey era Pericó de Xorn: ACA, C, reg. 235, f. 29 r.-v. (1304, marzo, 10). Sobre esta incursión de Pedro de Montagut, que se realizó en mayo, cf. FERRER I MALLOL, M.T. *Organització i defensa d'un territori fronterer*, p. 53.

<sup>160</sup> BASTARDAS, J.: *Usatges de Barcelona*, cap. 103 (us. 124).

<sup>161</sup> SÁNCHEZ, M.: «La convocatoria del usatge «Princeps namque» y sus repercusiones en la ciudad de Barcelona», en curso de publicación, en el *VI Congrés d'Història de Barcelona. El temps del Consell de Cent, 1249-1714* (1999), texto correspondiente a la nota 12.



los catalanes en la guerra no podía enfocarse, en general, a través de la movilización sino, como veremos, mediante la ayuda de las Cortes. Sin embargo, aunque la contribución principal de Cataluña fue financiera, muchos de sus nobles participaron directamente en ella, y también el Principado tuvo que movilizarse en alguna ocasión para defenderse de la flota castellana y de la entrada de compañías desde el sur de Francia. Por ejemplo, en febrero de 1359, galeras de Pedro el Cruel se presentaron amenazadoramente ante la playa de Barcelona, mientras que en junio toda la flota castellana con treinta y dos galeras, veintiún naves, leños y barcas llegó hasta Barcelona causando daños después en la costa meridional, de donde pasó a asediar Ibiza, siendo perseguida por la flota catalana de veintiséis galeras y un leño armado<sup>162</sup>. Sabemos que, por este motivo fue convocado el *usatge* «Princeps namque» para que se acudiera a la defensa de la costa. Los hombres de la veguería de Penedés obedecieron a la convocatoria y fueron a Sitges, pero después de poco se volvieron a casa sin permiso, dejando la costa indefensa, por lo que en noviembre el rey ordenó que fueran castigados<sup>163</sup>.

En 1361 se produjo una alarma en el Rosellón, por donde se decía que el conde de Armagnac, aliado del rey de Castilla, iba a invadir Cataluña con sus tropas; esta invasión no se produjo, pero en cambio entraron compañías de soldados —que se habían quedado sin trabajo desde la paz de Brétigny (1360)— que saquearon el Rosellón durante ocho días, pero se retiraron hacia Francia cuando supieron que el rey había convocado huestes y se dirigía a la frontera. También en 1364 muchas compañías amenazaban con entrar en Cataluña por la comarca del Conflent<sup>164</sup>.

Recientemente, Manuel Sánchez ha estudiado algunas de las convocatorias de «Princeps namque», especialmente una del 1368, que había de reunir tropas para impedir la entrada de Bertrand Du Guesclin, que se dirigía a Castilla con sus compañías. Analiza los avatares de esa convocatoria, que el rey quería convertir en un pago en dinero alegando que la movilización general era incómoda para sus súbditos y poco eficaz para la defensa, puesto que no reuniría más que hombres mal equipados, mientras que con el dinero podía contratar hombres a caballo. Las Cortes accedieron a la

<sup>162</sup> «Crònica del racional de la ciutat de Barcelona (1334-1417)», en *Recull de documents i estudis*, I, fasc. II (1921), pp. 131-132.

<sup>163</sup> ACA, C, reg. 1382, ff. 87 v.- 88 r. (1359, noviembre, 13).

<sup>164</sup> SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, R.: *La orden de San Jorge de Alfama. Aproximación a su historia*, Barcelona, CSIC. Institución Milá y Fontanals, 1990, pp. 176-178. Cf. también ZURITA, J.: *Anales de la Corona de Aragón*, ed. de A. Canellas, 4, Zaragoza, 1973, l. IX-XXXI, pp. 408-409 y IX-XXXV, pp. 422-423 y IX-LVIII, p. 524.

demanda real y otorgaron pagar un combatiente por cada quince fuegos. El estudio se ha hecho tanto a través de la documentación real como de la municipal porque cada municipio se encargó de contratar las tropas que le correspondían. Los registros contables de Barcelona le han permitido encontrar los nombres de las personas alistadas por la ciudad para cumplir ese servicio, equipamiento militar, etc. Esta movilización fracasó en su objetivo, puesto que no consiguió detener a Du Guesclin. En consecuencia, en 1370, las Cortes decidieron pagar, durante dos años, una compañía de combatientes selectos, con trescientos caballos armados, cuatrocientas lanzas y cuatrocientos ballesteros, con la condición de que, durante ese tiempo, el rey no convocara el *usatge* «*Princeps namque*», es decir, se trataba de una redención previa de la movilización.

Otra convocatoria del «*Princeps namque*» se produjo en 1374 para detener a las compañías con las que el infante de Mallorca había entrado en Cataluña. Según la crónica del rey las formaban dos mil hombres a caballo; la crónica del Racional de la ciudad de Barcelona afirma que eran diez mil, mientras que la de Joan Toralles apunta que eran entre seis mil y siete mil. Entraron por el Conflent y siguieron por las comarcas de Ripoll, Vic y Vallés, llegando hasta las inmediaciones de Barcelona, limitándose a saquear el territorio, puesto que la gente se había refugiado en los castillos y en las ciudades y villas fortificadas, con todos los víveres, para evitar que cayeran en manos de los enemigos<sup>165</sup>. En esa convocatoria del «*Princeps namque*» el rey pidió que se redimiera en dinero y que cada diez fuegos pagaran un hombre, pero esta vez se encargó de la contratación de tropas una comisión al efecto. Los nobles y caballeros no entraban en ese arreglo y habían de servir personalmente. Las movilizaciones y los intentos de convertirlas en impuestos que permitieran disponer de un ejército profesional altamente capacitado es un tema que, como señala Manuel Sánchez en su citado estudio, hay que seguir profundizando<sup>166</sup>.

Hay otras convocatorias en el siglo XIV, puesto que los últimos años del siglo fueron muy duros en la zona septentrional de Cataluña, castigada por incursiones de tropas de las muchas que pululaban por el sur de Francia, donde se había concentrado a causa de las últimas operaciones de la guerra

<sup>165</sup> PERE EL CERIMONIÓS: *Crònica*, Apéndice, p. 1154; *Crònica del racional de la ciutat de Barcelona (1334-1417)*, p. 149; MOLINÉ Y BRASES, E.: *Noticiari català dels segles XIV y XV*, pp. 214-215; JULIÀ VIÑAMATA, J.R.: *Defensa y avituallamiento de los castillos del Rosellón y la Cerdaña*, pp. 289-291; PUIGFERRAT I OLIVA, C.: *Fam, guerra i pesta a la Plana de Vic 1374-1376*, pp. 80-97.

<sup>166</sup> SÁNCHEZ, M.: *La convocatoria del usatge «Princeps namque»*, en curso de publicación.

de los Cien Años; una amenaza importante se produjo en 1385, cuando unas mil lanzas pretendían entrar en Cataluña para saquear, con el pretexto de que eran nobles y no podían vivir de otro modo, pidiendo excusas por ello, pero esperando cobrar un rescate<sup>167</sup>; el rey Pedro el Ceremonioso convocó el «Princeps namque», aunque parece que sólo a los nobles<sup>168</sup> y envió al primogénito, el infante Juan, al frente de los trescientos hombres de armas que pudo reunir con toda urgencia y, cabalgando de noche, pudieron atacar por sorpresa, en Durban, el campamento de aquella compañía, cuyos componentes dormían desprevenidos, por lo que una gran parte de ellos pudieron ser apresados y llevados a Perpiñán<sup>169</sup>. Desbaratada esa compañía, otras comenzaron a penetrar en Cataluña, aquel mismo año, para ayudar al conde de Empúries, que se había rebelado contra el soberano. La convocatoria del «Princeps namque», que parece que se había redimido por dinero, no había podido solucionar el problema y por ello el rey llamó a representantes de los tres estamentos de Cataluña, en Girona, para encontrar una solución; la solución consistió en pagar medio florín por fuego para sufragar un contingente de seiscientas lanzas, quinientos pillards y quinientos ballesteros, pagados para dos meses, y una galera en la costa que impidiese la llegada de abastecimientos para ellos. La gente se quejaba de aquella sangría de impuestos extraordinarios para pagar tropas con las que defender al país, por ello, los representantes de los estamentos pidieron al rey que procurase buscar una solución al conflicto con el conde, que era de su sangre y cuyos hijos eran nietos del rey, a fin de cortar la constante entrada de compañías extranjeras<sup>170</sup>.

Pocos años después, en 1389-1390, una gran parte de Cataluña tuvo que soportar una nueva invasión; de nuevo tuvo que convocarse el «Princeps namque» para resistir a las tropas del conde de Armagnac, que era uno de los grandes barones en Francia y muy poderoso en aquellos momentos. Ya me he referido, al tratar de los castillos de la frontera septentrional, de esa invasión, llevada a cabo por un ejército poderoso. Las compañías llegaron a amenazar la ciudad de Girona, después de haber tomado Bácsara, que era villa murada, y saquear todo el Empordá y el territorio próximo a Girona. Una crónica fija sus efectivos en dieciocho mil hombres, cifra quizás exa-

<sup>167</sup> *...trameteren a dir a la terra com ells volien entrar per sostenir llur vida, com fossen gentils-hòmens e no poguessen en altra manera viure, per què els haguéssem per excusats*: PERE III, *Crònica*, pp. 1156-1157.

<sup>168</sup> ACA, C, reg. 1520, f. 80 r.-v. (1385, enero, 1), regesta en *Catalunya i l'exèrcit*, p. 10.

<sup>169</sup> PERE III: *Crònica*, pp. 1156-1157.

<sup>170</sup> *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, VI, doc. CXIX (1385, mayo, 5).

gerada, aunque se sabe que era un ejército considerable, de unos cuantos miles de combatientes, que obligó al rey Juan I a convocar la hueste en Cataluña y a llamar a las tropas disponibles en Aragón y en Valencia<sup>171</sup>.

Otra de las invasiones de finales de siglo fue la del conde de Foix, que se alió con el de Armagnac y otros grandes barones del sur de Francia. Esta invasión era particularmente peligrosa porque el conde de Foix, como vizconde de Castellbó, poseía importantes feudos en Cataluña, entre otros la villa de Martorell, cercana a Barcelona. Reivindicó la sucesión del reino a la muerte de Juan I, en 1396, en nombre de su esposa, la infanta Juana, hija del mencionado rey; parece que contaba con un ejército de más de ocho mil hombres, repartidos en diversos contingentes que entraron por diversos puntos del Conflent, Capcir y Cerdaña. El conde de Urgell capitaneó el ejército y consiguió impedir que descendieran al llano: fueron empujados hacia el Pirineo aragonés hasta forzar su salida. Al menos por lo que respecta a Barcelona, sabemos que el servicio de hueste fue redimido por dinero para las primeras operaciones de la guerra. Se pidió ayuda a Aragón y a Valencia<sup>172</sup>.

#### *La contribución militar de los lugares de jurisdicción real*

Los súbditos que residían en lugares del Patrimonio real, en ciudades y villas, estaban obligados a prestar los servicios militares que todo vasallo debía a su señor, cabalgada y hueste, del mismo modo que los feudatarios que tenían feudos del rey<sup>173</sup>. Aunque la cabalgada ya no se convocaba por ser demasiado breve, era un servicio que no había desaparecido de las obligaciones de los vasallos y que solía redimirse por dinero. Era mucho más frecuente el servicio destinado a mantener la paz pública y a perseguir a los delincuentes, que podía convocar el veguer como representante del poder real en las circunscripciones territoriales. En Barcelona, su entorno más inmediato y después una zona mucho más amplia existió una milicia para esos menesteres conocida como «sagramental». Dependía del municipio y de la Iglesia de Barcelona, que ejercían un patronato a medias. Tenía sus

<sup>171</sup> ZURITA, J.: *Anales de la Corona de Aragón*, X-XLIV, vol. 4, pp. 737-741; MOLINÉ Y BRASÉS, E.: *Noticiari català dels segles XIV y XV*, p. 215; MIRET Y SANS, J.: *Investigación histórica sobre el vizcondado de Castellbó*, Barcelona, 1900, pp. 272-289. JAVIERRE MUR, A. L.: *María de Luna, reina de Aragón*, Madrid, CSIC, 1942, pp. 52-84; TESIS I MARCA, R.: *Pere el Cerimoniós i els seus fills*, Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1962, pp. 176-177.

<sup>172</sup> ZURITA, J.: *Anales de la Corona de Aragón*, X-LIII-LXI, vol. 4, pp. 798-815 y LXVI, pp. 835-836; TESIS I MARCA, R.: *Pere el Cerimoniós i els seus fills*, pp. 198-199.

<sup>173</sup> SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: *Guerra, avituallamiento del ejército y carestías*, pp. 523-549; IDEM: *1289/92-1342/44: dos fechas cruciales en la evolución de la fiscalidad real y urbana en Cataluña*, pp. 67-84.

capitanes en cada villa o lugar perteneciente a la organización y su reglamento. No entraré a comentarla porque su objetivo principal era el mantenimiento del orden público<sup>174</sup>.

Generalmente, el rey solo tenía derecho a convocar hueste una sola vez al año; en tiempo de guerra esta limitación provocaba dificultades porque no siempre era suficiente una sola convocatoria. En Barcelona la hueste vecinal se convocaba por orden del «conseller en cap» y los vecinos se agrupaban en torno a la bandera de Santa Eulalia, que era el pendón de la ciudad<sup>175</sup>. Por las noticias de fines del siglo XIV parece que la hueste salía de un modo bastante descontrolado y desorganizado; en 1385, cuando el rey ordenó que se convocara para participar en la guerra contra un magnate rebelde, el conde de Empúries, la hueste de la ciudad no salió como debía; parece que muchos no se presentaron y que los que acudieron volvieron sin licencia<sup>176</sup>. Parece que otra situación de desorden se produjo en una convocatoria de 1395 para llevar a cabo una expedición de castigo prevista para unos ocho días contra el noble Riambau de Corbera que había usado regalías reservadas al monarca. Por ello, en ese mismo año, el municipio se decidió a regular detalladamente la convocatoria de hueste; se dispuso que los hombres se agrupasen por oficios, bien solos —si tenían muchos miembros— bien agrupados dos o más oficios; cada oficio había de llevar su propio pendón gremial. Los ciudadanos honrados, juristas y médicos formaban un primer grupo con el pendón de san Jorge y los demás seguían hasta un total de treinta y seis pendones. Cada grupo tenía señalado un lugar de reunión. Todos los ciudadanos debían llevar su propio armamento y caballo si lo tenían<sup>177</sup>. A partir del 1385 las villas y lugares que se unieron a la ciudad mediante convenio de «carreratge» por el que pasaban a obtener la consideración, privilegios y franquicias de Barcelona, como si fueran una calle de la misma, tuvieron que unirse a la hueste de Barcelona, cuando salía<sup>178</sup>.

<sup>174</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: «El sacramental: una milícia camperola dirigida per Barcelona», *«Barcelona. Quaderns d'Història»*, 1, pp. 61-70 y la bibliografía allí citada.

<sup>175</sup> DURAN I SANPERE, A.: «La defensa de la ciutat», en el volumen colectivo *Barcelona i la seva història. 2. La societat i l'organització del treball*, Barcelona, Curial, 1973, pp. 109-111.

<sup>176</sup> «Privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona», edición preparada por A.M. Aragón y M. Costa, Barcelona, Archivo de la Corona de Aragón, 1971, doc. 290, (*Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*); el documento es del 13 de enero de 1385.

<sup>177</sup> DURAN I SANPERE, A.: «La defensa de la ciutat», pp. 109-111, que publica en nota una convocatoria con el pregón ordenando la composición de la hueste. Las «ordinacions» de 1395 fueron publicadas por BRUGUERA, M.: *Historia de la invicta y memorable bandera de Santa Eulalia*, Barcelona, 1861, apéndice 3. Regesta en *Catalunya i l'exèrcit*, p. 12, 1-38, que indica la signatura Ms Diversorum tertius, vol. 3.

<sup>178</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *L'associació de municipis a l'Edat Mitjana. El carreratge de Barcelona*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1999, pp. 13, 23 y 26.

La hueste vecinal era un servicio militar que las ciudades y las villas más importantes procuraban redimir por dinero siempre que era posible. Con ese dinero el rey podía contratar ballesteros o almogávares profesionales. Era una solución mejor para los vecinos, que no habían de abandonar sus ocupaciones, y mejor para el rey, que podía disponer de tropas profesionales o de dinero para el avituallamiento. Un estudio sistematizado de esas convocatorias, de sus motivos, de la solución adoptada, es decir, movilización o redención por dinero, está por hacer. Solo un estudio de lo ya publicado de manera dispersa sería útil.

Están publicados, por ejemplo, los capítulos acordados entre el rey y Barcelona sobre la prestación de hombres armados para la lucha contra el conde de Empúries, que había llamado en su auxilio compañías extranjeras; como ya he indicado, la hueste barcelonesa había salido incompleta y se había vuelto a casa sin permiso por lo que la ciudad tuvo que redimir su obligación proporcionando al rey cincuenta y dos lanzas o «bacinets» y setecientos cincuenta «servents», la mitad de los cuales habían de ser ballesteros y la otra mitad escudados; cada lanza había de cobrar un florín diario (equivalente en ese momento a once sueldos) y cada hombre a pie cuatro sueldos para tres meses. Este contingente había de integrarse en las trescientas lanzas y dos mil quinientos hombres a pie, la mitad ballesteros y la mitad lanceros que el rey reunía para esta guerra. A cambio de este servicio, el rey concedió remisión a la ciudad por la hueste y por la obligación de acudir a la convocatoria de «Princeps namque»<sup>179</sup>.

Cuando la acción de guerra se desarrollaba fuera de Cataluña, las ciudades y villas reales solían conceder un subsidio para la empresa<sup>180</sup>. Todavía en la guerra contra Castilla de 1296-1304, algunas ciudades y villas catalanas de realengo mandaron gente armada del lugar al reino de Murcia para colaborar en la guerra, mientras que otras prestaron sólo una contribución financiera<sup>181</sup>.

<sup>179</sup> *Privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona*, doc. 290 (1385, enero, 13).

<sup>180</sup> Cf. por ejemplo: SÁNCHEZ, M.: «Contributi finanziari di città e ville della Catalogna alla conquista del regno di Sardegna e Corsica (1321-1326)», *Medioevo. Saggi e rassegne*, 20 (1995), pp. 317-352. Cf. un subsidio de Barcelona para la defensa de Cerdeña en 1327, en que la ciudad pagó caballos armados, ballesteros, naves, etc.: MUTGÉ VIVES, J.: *La ciudad de Barcelona durante el reinado de Alfonso el Benigno (1327-1336)*, Madrid-Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987, pp.316-324; GONZÁLEZ COSO, E.: «L'aportació de la ciutat de Lleida en la guerra de Sardenya, a través dels documents de l'Arxiu Municipal», en *La Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVIII)*, XIV Congresso di Storia de la Corona d'Aragona, Sassari, C. Delfino ed., 1996, vol. 3, pp. 479-488; MUTGÉ, J.: «La contribució de les ciutats de Tortosa i de Girona a l'armada contra els genovesos durant el regnat d'Alfons el Benigne», *ibidem*, pp. 629-641.

<sup>181</sup> VELA I AULESA, C.: «'Per ço com gran fretura és de vianda en la nostra host...' L'avituallament de l'exèrcit de Jaume II en la campanya de Múrcia (1296)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 11 (1996-1997). *Congreso Internacional. Jaime II 700 años después. Actas*, pp. 607 y 609, para el caso de Torroella de Montgrí, pero también Montblanc y Vilafranca del Penedés enviaron hombres: ACA, C, reg. 340, ff. 132 v. y 158 v. (1296, junio, 13 y 15).

*El servicio remunerado de los feudatarios y de la nobleza en general*

Como he comentado antes, los feudatarios no estaban obligados a servir fuera de Cataluña gratuitamente por sus feudos, pero sí solían hacerlo si el rey ofrecía salario, tal como se verá cuando tratemos de los efectivos. Sin embargo, en el caso de las guerras de Cerdeña, fue muy difícil encontrar quien quisiera participar en los ejércitos que se enviaban a la isla, a causa de su insalubridad, que ocasionó la muerte de muchísimos expedicionarios catalanes, entre ellos el mismo primogénito del rey Martín el Humano, el rey Martín de Sicilia.

En 1355, cuando el infante Pedro, tío del rey Pedro el Ceremonioso, quiso enviar socorros a su sobrino, que se encontraba con graves dificultades en Cerdeña, para que pudiera salir honorablemente de la isla y volver a la Península donde ya se sentía la amenaza de la próxima guerra con Castilla<sup>182</sup>, el infante adoptó el sistema de enviar delegados especiales para que visitaran a los nobles y caballeros a fin de animar el reclutamiento, puesto que el procedimiento normal de convocar para que los interesados se presentaran en un lugar determinado no debía dar resultado. Se han publicado las respuestas de los caballeros de la veguería de Cervera. De dieciocho entrevistados sólo tres parecían estar relativamente interesados, pero todos imponiendo sus propias condiciones. Uno quería un sueldo más alto de ocho sueldos diarios, cuando lo normal eran siete sueldos por caballo armado, y además quería cobrar todo el sueldo por el tiempo que hubiese de servir antes de salir; por si no fuera poco, exigía mil sueldos de ayuda para equiparse, puesto que no tenía medios, y estaba dispuesto a ir con otros hombres. La necesidad de encontrar tropas era tan grande que el delegado del infante ya había accedido al aumento del sueldo y a una ayuda para equiparse de ochocientos sueldos, pero la decisión se dejó en manos del infante. Otro de los interesados aseguró estar dispuesto a ir si el infante le proporcionaba caballo, armas y provisión, porque no tenía con qué equiparse. El tercero de los interesados estaba dispuesto a ir, a pesar de que había salido muy perjudicado en el servicio del rey, si podía ser de manera honorable, y quería tratar el asunto directamente con el infante. Los demás caballeros se negaron a acudir a Cerdeña por diversas causas, tres porque estaban enfermos y uno, además, tenía hijos de quienes ocuparse, tres porque tenían la madre vieja y enferma y alguno, además, porque había de ocuparse de sus hijos. Otros dos dieron a entender que su familia ya había paga-

<sup>182</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *La guerra d'Arborea alla fine del XIV secolo*, en curso de publicación.



do su tributo de muertos; uno respondió que muchos de su linaje habían muerto recientemente en servicio del rey y otro concretó que dos sobrinos que habían marchado con el rey habían muerto; ambos tenían que ocuparse de los hijos de los difuntos. Otro se había comprometido a administrar los bienes de una dama viuda en Valencia; otro estaba ocupado en una guerra privada para vengar un homicidio y los demás alegaban que no tenían bienes con qué poderse equipar y que además habían de ocuparse de hijos, hijastros, hermanos y hermanas, etc.<sup>183</sup>.

### *La contribución a las guerras del rey a través de las Cortes*

Durante el siglo XIV, en los casos en que Cataluña no era atacada directamente, el rey no pudo solicitar servicio de hueste en virtud del «usatge Princeps namque»; el rey había de limitarse a pedir subsidios y a solicitar donativos en Cortes. Sin embargo, no era fácil conseguir estas ayudas. Jaime II no las obtuvo para la conquista de Cerdeña, y tampoco las consiguieron sus sucesores para sostener la lucha contra las rebeliones que estallaron en la isla más adelante. La empresa de Cerdeña se consideró dinástica y por lo tanto el rey no obtuvo un subsidio general de guerra de las Cortes. Sólo en época del rey Martín el Humano este monarca consiguió ayuda en las Cortes de Cataluña, en 1408, para intentar acabar con la rebelión que había durado tantos años. Tampoco Alfonso el Benigno consiguió para la cruzada contra Granada de 1329-1333 el consentimiento de todos los súbditos representados en Cortes y tuvo que limitarse a solicitar ayuda a las ciudades y villas reales. La mayor parte de esas empresas pesaron, efectivamente, sobre el brazo real, puesto que las ciudades y villas estaban obligadas a socorrer a su señor; incluso las más privilegiadas, como Barcelona, que no estaban obligadas a prestar esa ayuda porque habían conseguido exenciones y franquicias, acababan colaborando en las empresas guerreras del rey después de largas negociaciones<sup>184</sup>.

<sup>183</sup> TURULL RUBINAT, M.: «Respostes de cavallers de la vegueria de Cervera per a la campanya de Sardenya de 1354-1355», *Miscel·lània Cerverina*, 12 (Cervera, 1998), pp. 131-134.

<sup>184</sup> SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: «Guerra, avituallamiento del ejército y carestías en la Corona de Aragón: la provisión de cereal para la expedición granadina de Alfonso el Benigno (1329-1333)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 20 (1993), pp. 523-549; IDEM: «1289/92-1342/44: dos fechas cruciales en la evolución de la fiscalidad real y urbana en Cataluña», en *XVI Jornades d'Estudis Històrics Locals. El Regne de Mallorca a l'època de la dinastia privativa*, Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 1998, pp. 67-84, especialmente pp. 72-75. Cf. sobre los subsidios solicitados a Cortes para las guerras de Cerdeña, Génova, campaña del Estrecho contra los benimerines y Mallorca en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. y ORTÍ I GOST, P.: *Corts, Parlaments i fiscalitat a*



Prim Bertran ha estudiado un subsidio concedido al rey por la Iglesia catalana a petición del monarca para la expedición a Cerdeña de 1354; parece que fue acordado en un Parlamento del brazo eclesiástico y es de los pocos ejemplos conocidos de la colaboración de la Iglesia a las empresas militares<sup>185</sup>.

Durante la guerra con Castilla, iniciada en 1356, la situación fue, con frecuencia, tan grave y tan amenazadora para la supervivencia de la Corona catalano-aragonesa que las Cortes catalanas no pusieron objeciones graves para colaborar en la defensa de Aragón y Valencia. En las Cortes de Cervera de 1359 fueron concedidas al rey doscientas ochenta y ocho mil libras, a pagar en dos años, para costear el salario de mil ochocientos hombres a caballo, la mitad armados y la otra mitad alforrados, que habrían de servir durante ocho meses, los más apropiados para la guerra, de la primavera al otoño. Los diputados elegidos por las Cortes para administrar el donativo podrían autorizar la salida de estas tropas de Cataluña si el rey lo solicitaba, y destinar parte del dinero a contratar gente de guerra extranjera si no se encontraban suficientes catalanes que quisieran servir<sup>186</sup>.

El rey hizo uso de la facultad concedida por las Cortes para destinar el dinero del donativo al pago de tropas extranjeras y que sirvieran fuera de Cataluña y pidió que se pagara a los trescientos hombres del infante Fernando, su hermanastro, a los seiscientos de Enrique de Trastámara y a los cien de Diego Pérez Sarmiento, que defendían la frontera de Aragón<sup>187</sup>.

---

*Catalunya: els capítols del donatiu (1288-1384)*, Barcelona, Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia, 1997, introducción, pp. XI-XV, y los documentos correspondientes. Cf. también, SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. y GASSIOT PINTORI, S.: «La «Cort General» de Barcelona (1340) y la contribución catalana a la guerra del Estrecho», en *Les Corts a Catalunya*. Actes del Congrés d'Història Institucional, Barcelona, Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura, 1991, pp. 222-240. Cf. sobre la guerra en Cerdeña a finales del siglo XIV: FERRER I MALLOL, M.T.: «La conquista della Sardegna e la guerra di corsa nel Mediterraneo», en *I Catalani in Sardegna*, Consiglio Regionale della Sardegna, Cagliari, 1985, pp. 35-40; Versión catalana de «La conquesta de Sardenya i la guerra de cors mediterrani», en *Els Catalans a Sardenya*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1985, pp. 35-40; IDEM: «Barcelona i la política mediterrània catalana: el Parlament de 1400-1401», *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona*, (Sassari-Alghero, 1990), I, Sassari, Carlo Delfino ed., 1995, pp. 427-443; IDEM: La guerra d'Arborea alla fine del XIV secolo, ISTAR, *I° Convegno Internazionale di Studi* (1997). Giudicato d'Arborea e Marchesato di Oristano: proiezioni mediterranee e aspetti di storia locale, Oristano (Italia), 5-8 dic. 1997, en curso de publicación.

<sup>185</sup> BERTRAN I ROIGÉ, P.: «Notes sobre els subsidis de l'Església catalana per a la guerra de Sardenya (1354)», *Anuario de Estudios Medievales*, 29 (1999), pp. 121-139. Cf. también «Ayuda económica de la Iglesia a Jaime II para la conquista de Cerdeña», *Anthologica Annua*, XI (1963), pp. 10-46.

<sup>186</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: «Els primers diputats de la Generalitat de Catalunya (1359-1412)», en *Miscel·lània d'Homenatge a Miquel Coll i Alentorn en el seu vuitantè aniversari*, Barcelona, Fundació Jaume I, 1984, pp. 223-22; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. y ORTÍ I GOST, P.: *Corts, Parlaments i fiscalitat a Catalunya: els capítols del donatiu (1288-1384)*, introducción, pp. XVI-XVII. Cf. también MARTÍN, J.L.: *Las Cortes catalanas en la guerra castellano-aragonesa (1356-1365)* y *Las Cortes catalanas de 1358*, en MARTÍN, J.L.: *Economía y sociedad en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media*, vol. II, Barcelona, 1983, pp. 295-334. Cf. la bibliografía sobre esta guerra más adelante.

<sup>187</sup> ACA, C, reg. 1384, f. 37 r.-v. (1361, enero, 7) y reg. 1382, ff. 163 v.-164 r. (1361, febrero, 1).

Cuando se reanudó la guerra con Castilla, suspendida unos meses después de haberse firmado la paz de Deza-Terrer, en mayo de 1361, las Cortes catalanas, reunidas en las generales de Monzón de 1362, otorgaron al rey ciento treinta mil florines anuales por dos años para sostener la guerra. Ante la insuficiencia de la ayuda, el rey tuvo que convocar nuevamente las Cortes de Cataluña y Mallorca en 1364-1365, que en 1364 ampliaron la ayuda concedida en Monzón y en 1365 concedieron una suma muy elevada de trescientas veinticinco mil libras anuales durante dos años, cantidad que fue ampliada en cien mil libras más en otras Cortes convocadas en Barcelona el mismo año 1365<sup>188</sup>.

La administración de estos donativos por parte de diputados designados por las Cortes, cuatro por cada brazo primero y uno por brazo después, fue el embrión de una institución nueva, la Diputació del General de Cataluña, o Generalitat, llamada a desempeñar un papel muy importante en la historia catalana de la baja Edad Media<sup>189</sup>.

#### LOS EFECTIVOS DE LOS EJÉRCITOS DE LA CORONA DE ARAGÓN

¿Cuántos hombres formaban los ejércitos catalano-aragoneses? ¿cuál era la proporción entre infantería y caballería? Es una pregunta que no siempre tiene respuesta, pero es sin duda uno de los temas interesantes y básicos para conocer la organización del ejército en la Edad Media en Cataluña y en los otros estados que formaban la confederación catalano-aragonesa. Hay que tener en cuenta también que, aunque a veces consigamos saber las cifras de los componentes feudales, por ejemplo, no siempre se ajustaban a la realidad después. En 1285, el rey Pedro el Grande se quejó de que, durante la cruzada francesa contra su reino, algunos barones tomaban ración por cuarenta hombres a caballo y en realidad no tenían más que veinticinco, mientras que otros que afirmaban servir con veinte lo hacían con quince, o si decían que eran cinco eran tres y lo mismo ocurría, aseguraba, con los «servents»; ello resultaba extremadamente peligroso para el rey, que pensaba contar con unas fuerzas que en realidad no tenía<sup>190</sup>.

<sup>188</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: «Els primers diputats de la Generalitat de Catalunya», pp. 232, 235 y 238-239; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. y ORTÍ I GOST, P.: *Corts, Parlaments i fiscalitat a Catalunya: els capítols del donatiu (1288-1384)*, introducción, pp. XVIII-XXI y la bibliografía citada en estos trabajos.

<sup>189</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: «Els primers diputats de la Generalitat de Catalunya», pp. 221-269; IDEM: «Origen i evolució de la Diputació del General de Catalunya», en *Les Corts a Catalunya. Actes del Congrés d'Història Institucional (1988)*, Barcelona, Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura, 1991, pp. 152-159.

<sup>190</sup> MONTAGUT, T. de: *La recepción del derecho feudal común en Cataluña*, p. 138.

El ejército estaba formado en la Edad Media por tropas a caballo, aportadas generalmente por el estamento nobiliario y por la Iglesia, especialmente las Órdenes Militares, y la infantería, con tropas especializadas, como los ballesteros. Dentro de esta categoría se encuentran también los almogávares, de los que trataremos después más detenidamente.

La caballería comprendía diversos subgrupos: la caballería pesada, conocida en la época como «caballos armados» y la caballería ligera, conocida como caballos alforrados o también «a la genetia».

Cuando la documentación o las crónicas medievales hablan de caballos armados, se refieren a unidades de combate formadas por un caballero armado con armadura completa y caballo también armado y otras personas. En 1323 un caballo armado era cinco personas, tal como lo deja bien claro el presupuesto para el ejército enviado a la conquista de Cerdeña<sup>191</sup>. Sin embargo, el número de personas que formaban el equipo «caballo armado» pudo variar; por ejemplo, las Cortes celebradas en Perpiñán en 1356 dispusieron que cualquier persona que llevase caballo o rocín de armas para él o su compañía y llevase consigo un escudero y dos hombres a pie no debería pagar impuestos de pontazgo, barra o cualquier otro que se cobrasen en los caminos situados dentro de la jurisdicción real; ello da a entender, pues, que en ese momento el equipo del «caballo armado» era de cuatro personas y no de cinco como treinta años antes<sup>192</sup>.

Era menos claro cuántos caballos entraban en la unidad «caballo armado»; desde luego había el caballo armado del caballero principal y uno o dos caballos más según parece desprenderse de los cálculos de M. Sánchez en su estudio sobre el avituallamiento para la proyectada expedición contra Almería de 1329, que es para tres mil doscientas cincuenta monturas mientras que el número de caballos armados era de mil y el de caballos a la jine-ta era de quinientos<sup>193</sup>.

El caballo alforrado consistía en un caballero armado más ligeramente, con loriga, coraza o perpunte y bacinete y las armas: espada y lanza o azagaya. Una unidad de caballo alforrado suponía tres hombres, dos de ellos

<sup>191</sup> ARRIBAS PALAU, A.: *La conquista de Cerdeña por Jaime II de Aragón*, Barcelona, Instituto Español de Estudios Mediterráneos, 1952, doc. XIX: *M cavaylls armats, qui a raó de V hòmens per cascun cavayll fan V millia*.

<sup>192</sup> ...sia franch aquell qui cavall o rossí d'armes cavalcarà e menarà ab I scuder e ab II hòmens de peu de les dites coses: *Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña*, publ. por la R. Academia de la Historia, XV. *Cortes de Cataluña*, XV, Madrid, 1911, p. 432. Cf. también ARRIBAS, A.: *La conquista de Cerdeña por Jaime II de Aragón*, p. 378.

<sup>193</sup> SÁNCHEZ, M.: *Guerra, avituallamiento del ejército y carestías en la Corona de Aragón*, p. 616.

a pie. También el mismo presupuesto de la expedición a Cerdeña deja este punto bien claro<sup>194</sup>.

Ya desde fines del siglo XIV la denominación «caballo armado» parece ser sustituida por la de «lanza». Probablemente, los componentes de la «lanza» no debían ser muy distintos de los del «caballo armado», puesto que el salario diario previsto para una «lanza» es de nueve sueldos, mientras que la de hombre a la «geneta» es de cinco sueldos en 1374<sup>195</sup>; en 1323 el «caballo armado» percibía ocho sueldos y el de «geneta» cuatro<sup>196</sup>. Encontramos esa denominación, por primera vez, en 1367 cuando Enrique de Trastámara entra sin autorización en Cataluña para ir a Castilla con dos mil «lanzas» y Bernat de Cabrera con doscientas<sup>197</sup>. En 1371, Pedro el Ceremonioso contrata la compañía de Walter Benedict para ir a Cerdeña, integrada por mil «lanzas» y mil peones<sup>198</sup>. Esta denominación se extenderá en el siglo siguiente.

Dentro de la infantería, merecían mención aparte los ballesteros. Los catalanes eran muy expertos con la ballesta y las ciudades solían favorecer el aprendizaje de esta arma organizando concursos y concediendo premios<sup>199</sup>.

El resto de los soldados de infantería era los «escudats», es decir, que su característica principal era el escudo, aunque también llevaban arma ofensiva, lanza, azcona, dardo, etc. Dentro de este grupo habría que incluir a los almogávares. La misión principal de los «escudats» era la de proteger a los ballesteros con el escudo, ya que estos necesitaban un cierto tiempo para cargar sus armas.

Los efectivos suelen ser muy imprecisos como podemos ver seguidamente:

<sup>194</sup> ARRIBAS PALAU, A.: *La conquista de Cerdeña por Jaime II de Aragón*, doc. XIX: *e C hòmens a cavayll a la geneta, qui seran ab los hòmens de peu tro CCC* (la transcripción es incorrecta en el libro, cf. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, MA.: *Guerra, avituallamiento del ejército...*, nota 13), por ello Arribas no contó en el estudio los doscientos hombres que acompañaban a los jinetes, p. 158.

<sup>195</sup> ACA, C, reg. 1245, f. 21 r.-v. (1374, septiembre, 30). Otra cita del mismo año: el rey anuncia al obispo de Urgell que le envía a Pero Boil con cincuenta lanzas y doscientos almogávares: reg. 1245, f. 87 v. (1374, noviembre, 27).

<sup>196</sup> ARRIBAS PALAU, A.: *La conquista de Cerdeña por Jaime II de Aragón*, doc. XIX.

<sup>197</sup> ACA, C, reg. 1218, f. 9 r.-v. (1367, septiembre, 11).

<sup>198</sup> Cf. más adelante, cuando se habla de los cuerpos mercenarios.

<sup>199</sup> JULIÀ VIÑAMATA, J.R.: «Jocs de guerra i jocs de lleure a la Barcelona de la baixa edat mitjana», *Revista d'Etnologia de Catalunya*, 1 (Barcelona, 1992), pp. 10-23; IDEM: «Las manifestaciones lúdico-deportivas de los barceloneses en la Baja Edad Media», en *Espai i temps d'oci a la Història* [Actes de les XI Jornades d'Estudis Històrics Locals], Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, 1993, pp. 629-642; ROSELLÓ LLITERAS, J.: *El joc de ballesta: subvencions i trofeus (1447-1473)*, *ibidem*, pp. 487-495. Cf. aunque es un comentario más breve: DURAN I SANPERE, A.: «La defensa de la ciutat», pp. 112-114.

*Conquista de Mallorca (1229-1230)*

Hombres a caballo	700
Hombres a pie	15.000
Total	16.000

Medios de transporte: ciento cincuenta barcos (cincuenta y cinco eran grandes: galeras, taridas y naves).

Las cifras que hemos indicado son las que proporciona un cronista árabe, al-Majzumi, que dice que los convocados para la guerra fueron veinte mil, pero que finalmente sólo pasaron a la isla los dieciséis mil anotados<sup>200</sup>. Otras cifras con las que se especula son entre doce mil y veinticuatro mil combatientes y entre mil trescientos y mil cuatrocientos hombres a caballo<sup>201</sup>.

*Conquista de Cerdeña (1323-1324), según el presupuesto de guerra*

Caballeros armados	1.000
Hombres a caballo a la «genetia»	100
Infantes de las compañías de los caballeros	4.200
Ballesteros	2.000
Escudados	3.000
Medios de transporte	53 galeras, 20 cocas, 5 leños armados y otras embarcaciones

Hemos desglosado los mil caballos armados en mil caballeros y sus cuatro acompañantes por unidad, los hemos sumado a los dos acompañan-

<sup>200</sup> CATEURA BENNÀSSER, P.: «Ampliación de la Corona de Aragón. I. El reino de Mallorca/Ampliació de la Corona d'Aragó. I. El regne de Mallorca», en *La Corona de Aragón*, 4, Zaragoza, 1989, p. 121; IDEM: *Mallorca en el segle XIII*, Palma de Mallorca, El Tall, ed., 1997, p. 19. Sobre el cronista árabe Al-Majzumi y cómo ha llegado su apreciación hasta nosotros, cf. SANTAMARÍA, A.: *Determinantes de la conquista de Baleares (1229-1232)*. Lección inaugural del curso 1972-1973, Universidad de Barcelona, Facultad de Filosofía y Letras. Estudio General Luliano, Palma de Mallorca, 1972, p. 70. Cf. también, aunque da unas cifras de peones muy baja, desproporcionada respecto a las naves empleadas, ALVIRA CABRER, M.: «Guerra e ideología en la España del siglo XIII: la conquista de Mallorca según la crónica de Bernat Desclot», *En la España Medieval*, 19 (1996), pp. 37-50.

<sup>201</sup> ARRIBAS, A.: *La conquista de Cerdeña por Jaime II de Aragón*, p. 159.

tes de los caballeros a la «genetia», son los cuatro mil doscientos infantes que relacionamos a continuación de los caballeros<sup>202</sup>.

Puesto que era un presupuesto para calcular las vituallas necesarias, las cifras de soldados aparecen redondeadas, aunque no lejos de la realidad, puesto que son parecidas, por lo que respecta a los caballos armados, a las promesas de los nobles catalanes para seguir al rey.

*Conquista de Cerdeña (1323-1324): caballos armados y a la jineta según compromisos de los nobles*

Aragón: caballos armados	467
Cataluña: caballos armados	269
Valencia: caballos armados	134
Valencia: caballos a la jineta	18
Total: caballos armados	870

La suma de caballos armados y a la jineta sería de ochocientos ochenta y ocho, que no coincide con la que ofrece el documento que elenca los compromisos y que indica ochocientos ochenta y tres<sup>203</sup>.

Hay que señalar que, en el momento en que se confeccionó esa lista, todavía algunos magnates catalanes y valencianos, cuyos nombres son indicados, no habían declarado en firme cual era su contribución a la empresa y faltaban también caballeros catalanes, denominados «de un escudo», gente de pocos

<sup>202</sup> ARRIBAS, A.: *La conquista de Cerdeña por Jaime II de Aragón*, doc. XIX.

<sup>203</sup> ARRIBAS, A.: *La conquista de Cerdeña por Jaime II de Aragón*, doc. XX. La lista que se ofrece en el estudio, p. 167, basada en la del documento, contiene nombres que no están en éste, como por ejemplo, en la lista de Cataluña, Bernat de Cabrera, a quien se le atribuyen ocho caballos, mientras que otros que están en el documento faltan en el estudio, como Pere de Montpaó, con dos caballos armados, mientras que Pere Oulomar se encuentra repetido en la lista del estudio. Por otra parte suma docientos setenta y cuatro, cuando hay doscientos setenta y uno, contando el repetido; añade a la suma cincuenta y ocho caballeros que no se sabe si son los nombrados en la lista, interpretando, erróneamente, que quienes van a Cerdeña son ellos y otros cuatro, o tres o la cifra indicada, pero tampoco el recuento sería correcto porque los nombres elencados son sesenta. En la lista de Valencia que ofrece en el estudio ha olvidado a Martí d'Oblites, con dos caballos armados, y en la suma sigue el mismo sistema que en la lista de Cataluña. En la lista de Aragón traslada erróneamente cifras del documento al estudio: Guillamet d'Entença, cuatro caballos armados en el documento y tres en el estudio; Garcia Peris de Ayerbe, seis en el documento y tres en el estudio; Ferran Roig de Almazán dos en el documento y uno en el estudio, faltando además en el estudio Pero Sant Vicent, con ocho caballos armados; la suma presenta los mismos problemas que en las anteriores. Además el documento debería publicarse de nuevo porque hay muchos errores de transcripción en los nombres, que resultan evidentes aunque de momento no se pueden comprobar porque en este documento falta la signatura.

recursos que necesitaba saber cuál sería el «acorriment» que se ofrecería antes de decidirse, puesto que lo necesitaban para poner a punto sus arneses y armas. Además, había la contribución del rey de Mallorca con cien caballos armados, por tanto, el número de mil caballos armados presupuestados se alcanzó con toda seguridad y posiblemente se sobrepasó, aunque alguno de los que se habían comprometido fallara finalmente por enfermedad u otros percances<sup>204</sup>.

### *1343. Campaña contra el rey de Mallorca en el Rosellón*

Hombres a caballo	1.200 (concentrados en Figueres)
Hombres a caballo	500 (guardando la frontera)
Hombres a pie	4.000 (concentrados en Figueres) <sup>205</sup>

### *Expedición a Cerdeña de 1354-1355*

Caballos armados	1.000
Caballos alforrados o a la jineta	500
Infantería	10.000
Además algunas huestes feudales <sup>206</sup>	

Los datos conocidos de la expedición a Cerdeña de 1354-1355 apuntan, pues, a unas cifras parecidas a las de la conquista.

### *Guerra con Castilla de 1356-1369*

En la guerra contra Castilla, conocida como de los dos Pedros, los ejércitos castellanos eran más numerosos que los de la Corona de Aragón, como era lógico dada la mayor extensión y población de Castilla.

<sup>204</sup> *Ibidem*, doc. XXX. Cf. sobre la conquista de Cerdeña, el artículo reciente de CADEDDU, M.E.: «Giacomo II d'Aragona e la conquista del regno di Sardegna e Corsica», *Medioevo. Saggi e Rassegne*, 20 (1995), pp. 251-316.

<sup>205</sup> ABADAL I DE VINYALS, R.: «Pedro el Ceremonioso y los comienzos de la decadencia política en Cataluña», en *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal, XIV, Madrid, 1966, p. CLXVII.

<sup>206</sup> TESIS, R.: *La vida del rei en Pere III*, Barcelona, 1954, p. 152; MELONI, G.: *Genova e Aragona all'epoca di Pietro il Cerimonioso*, I (1336-1354), Pádua, Cedam, 1971, p. 196, n. 78; BERTRAN ROIGÉ, P.: «La nobleza catalana y la guerra de Cerdeña. La expedición de 1354», *Hidalguía*, 271 (1998), pp. 737-754. Cf. también FERRER I MALLOL, M.T.: *La guerra d'Arborea alla fine del XIV secolo*, en curso de publicación.

1357. *Frontera de Aragón*

Tropas de Pedro el Ceremonioso	
Hombres a caballo	3.000 (300 de E. de Trastámara)
Gente de a pie	600 (de E. de Trastámara y otros)
Tropas de Pedro el Cruel	
Hombres a caballo	7.000
Jinetes moros	2.000
Gente de a pie (muchacha)	indeterminada

A pesar de esa diferencia de potencial, Pedro el Ceremonioso pretendía presentar batalla campal al enemigo y alegaba, a quienes intentaban disuadirle de la idea, que sus antepasados se habían enfrentado a sus enemigos con fuerzas mucho más reducidas, mil hombres a caballo, según él.

Las escasas tropas de Pedro el Ceremonioso habían de repartirse a lo largo de una extensa frontera, por lo que no podían afrontar al ejército castellano cuando atacaba de improviso por Valencia o por Aragón. La frontera de Orihuela había de defenderse con no más de cien hombres a caballo residentes en la zona, mientras que los castellanos tenían constantemente en Murcia unos ochocientos; cuando los castellanos realizaban una incursión de mayor importancia, se enviaban tropas desde Valencia que, generalmente, llegaban tarde. Y cuando el ataque se producía en Aragón, hacia allí corrían también las tropas de Valencia<sup>207</sup>.

Tropas de Pedro el Ceremonioso (nota parcial)	
Hombres a caballo	500 (Cortes de Cataluña)
Ballesteros	1.000 (Cortes de Cataluña)
Hombres a caballo	1.000 (contrato Trastámara)
Hombres a pie	1.000 (contrato Trastámara)
Hombres a caballo	500 (Valencia)
Jinetes granadinos	500 (contratados)
Nobles catalanes	2.000

<sup>207</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: «La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella dita dels dos Peres», en *Pere el Cerimoniós i la seva època*, Barcelona, CSIC. Institució Milà i Fontanals, 1989, pp. 252-253 y 266-270.



Tropas de Pedro el Cruel (según Zurita)	
Hombres a caballo	12.000
Hombres a pie	30.000

### 1362-1363. Campaña de Aragón

Tropas de Pedro el Ceremonioso	
Hombres a caballo	1.722 (recuento de Borriana)
Hombres a caballo	50 (incorporados después)
Hombres a pie	Indeterminados

Tropas de Pedro el Cruel	
Hombres a caballo	6.000
Hombres a pie	Indeterminados

### 1364. Campaña de Valencia

Pedro el Ceremonioso había tenido que acudir a socorrer Valencia, asediada por Pedro el Cruel que le cerró el paso con sus efectivos mucho más importantes; aun así, el rey de Castilla no presentó batalla, justificándolo precisamente en la debilidad del adversario diciendo que el Ceremonioso iba como almogávar, es decir, mal acompañado. La respuesta del Ceremonioso fue retarle a batalla campal. Tampoco en esta ocasión pudo combatirse porque un temporal puso en peligro la flota castellana, en la que iba embarcado Pedro el Cruel<sup>208</sup>.

Tropas de Pedro el Ceremonioso		Tropas de Pedro el Cruel	
Hombres a caballo	3.000	Hombres a caballo	7.000
Hombres a pie	16.000	Hombres a pie	40.000

### 1364. Incursión para socorrer Orihuela

Estas cifras son las de la crónica del Ceremonioso. La crónica de Pero López de Ayala confirma la cifra de tropas a caballo de Pedro el Ceremo-

<sup>208</sup> PERE EL CERIMONIÓS: *Crònica*, cap. 6-40, p. 1142 y 6-44 y 45, p. 1144.

nioso, de las tropas a pie solo dice que eran muchos y no da cifras de las castellanas<sup>209</sup>. La cifra de cuarenta mil peones castellanos es la que da la crónica y también Zurita. Abadal creyó que era un error y la rebajó a once mil, aunque desconocemos su fuente.

El problema que había tenido Pedro el Ceremonioso al principio de la guerra, obligado a distribuir sus fuerzas en innumerables guarniciones, se presentó también a Pedro el Cruel después de sus grandes adquisiciones territoriales a partir de 1362. Tuvo que dejar en cada plaza conquistada guarniciones muy altas: mil caballeros en Calatayud, trescientos en Aranda, trescientos en Moros, cuatrocientos en Molina de Aragón, etc. lo que provocó la disminución de su ejército de maniobra; no obstante, se calcula que continuó doblando siempre al de Pedro el Ceremonioso<sup>210</sup>.

Tropas al mando del infante Martín <sup>211</sup>	Lanzas	1.000
	Pillards a caballo	2.000
	Ballesteros	2.000
	Escudados	2.000
Tropas prometidas por Cataluña <sup>212</sup>	Lanzas	1.000
	Pillards	1.000
Tropas prometidas por Aragón <sup>213</sup>	Lanzas	400
	Pillards	400

### *Invasión de las compañías del conde de Armagnac (1389-1390)*

El 11 de noviembre de 1389, el rey Juan I aseguraba que el infante Martín saldría al día siguiente con esas tropas de Monzón contra los invasores. Además unas doscientas lanzas, reunidas por la nobleza catalana, se envia-

<sup>209</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella dita dels dos Peres*, pp. 306-307.

<sup>210</sup> ABADAL, R.: *Pedro el Ceremonioso y los comienzos de la decadencia política de Cataluña*, pp. CLXXI y CLXXIII.

<sup>211</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 12 v. (1389, noviembre, 11), publicada por GIRONA LLAGOSTERA, D.: «Itinerari del rei en Joan I», *Estudis Universitaris Catalans*, XIII (1928), p. 56 de la separata.

<sup>212</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 57 v. (1389, diciembre, 17).

<sup>213</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 100 r. y 116 v.-117 v. (1390, febrero 3 y 20), publicada la primera carta, fragmentariamente, por, GIRONA, D.: «Itinerari del rei en Joan I», p. 65 de la separata.

ron enseguida hacia la zona invadida<sup>214</sup>. Sin embargo parece que las tropas del infante se habían evaporado, a causa de las salidas sin licencia, porque en febrero de 1390, encontrándose ya en Girona, las compañías invasoras le presentaron batalla cuando se encontraba acompañado por sólo trescientos «bacinets»<sup>215</sup>.

Las tropas prometidas por Cataluña no podían encontrarse en el Principado, donde no había tanta gente que quisiera enrolarse en el ejército, por lo que el rey había buscado tropas en Francia: un pariente de la reina, Enrique de Bar, acudía, según el monarca, con mil lanzas<sup>216</sup>. En enero de 1390, el rey rogó a su hermano el infante que reuniera toda la gente de armas en Girona para contarlos y saber cuánta gente había a sueldo<sup>217</sup>. Las tropas del conde de Armagnac, que se habían quedado, en parte, cerca de la frontera después de salir de Cataluña, eran, el 7 de marzo de 1390, mil doscientos hombres de armas, dos mil pillards y dos mil hombres de a pie<sup>218</sup>.

### *La indisciplina en el ejército*

Hay que admitir que la disciplina en el ejército no era muy rígida; con frecuencia las ciudades y villas no cumplían los cupos de soldados a que estaban obligadas o no les pagaban por todo el tiempo del servicio y, por lo tanto, esos soldados se volvían a casa cuando habían cumplido el tiempo por el que habían cobrado. La desertión era un problema tan considerable que durante la guerra contra Castilla de 1296-1304 el rey facultó a los alcaides de los castillos fronterizos para vigilar los caminos y pasos y apresar a los que se marchaban sin licencia<sup>219</sup>. He comentado ya que, de unos cuantos miles de soldados, sólo estaban al lado del infante Martín trescientos «bacinets» en el momento de dar batalla. Parece que la mayor parte se habían ido sin licencia y por ello el rey mandó publicar un pregón en Barcelona, donde se encontraban presumiblemente, ordenando que todos los hombres de armas acudiesen inmediatamente a Girona bajo pena de perder los caballos, los arneses y el salario de un mes<sup>220</sup>. La indisciplina no se traducía solamente en absentismo sino también en robos de los soldados a los propios vasallos del rey. Juan I recriminó a uno de sus capitanes generales,

<sup>214</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 16 r. (1389, noviembre, 14).

<sup>215</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 133 r. (1390, febrero, 26).

<sup>216</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 90 v. (1390, enero, 15).

<sup>217</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 89 r. (1390, enero, 14).

<sup>218</sup> ACA, C, reg. 1957, ff. 143 v.-144 r. (1390, marzo, 7).

<sup>219</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer*, pp. 202-203.

<sup>220</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 133 r. (1390, febrero, 26).

el vizconde de Cabrera, por dejar a la gente las riendas demasiado sueltas y le ordenó que impusiera pena de muerte o graves castigos a los culpables. La gente que había sido robada por la soldadesca había de presentar su reclamación al lugarteniente del escribano de ración del rey, el cual descontaría la indemnización para ellos en el primer pago a los soldados<sup>221</sup>.

### *Cuerpos mercenarios*

En algunas ocasiones se acudió a la contratación de contingentes de mercenarios, musulmanes o cristianos. Fueron musulmanes en 1303, cuando Jaime II contrató a Alabbàs ben Rahú, con sus jinetes marroquíes, unos cuatrocientos hombres. Estuvieron acantonados en la frontera meridional durante la guerra contra Castilla<sup>222</sup>.

Fueron cristianos en 1356, cuando Pedro el Ceremonioso contrató al conde de Trastámara para la guerra contra Castilla. En verano de 1356, cuando el conde se encontraba al servicio del rey de Francia, le había ofrecido veinte florines de oro para que se pusiera a su servicio. Las negociaciones se alargaron más de dos meses, pero finalmente el rey y el conde llegaron a un acuerdo, que se firmó en Pina el 8 de noviembre de 1356. Por este acuerdo Enrique de Trastámara se convertía en vasallo de Pedro el Ceremonioso, que le concedía una gran parte de los bienes de sus hermanos Fernando y Juan, que estaban al servicio de su enemigo, el rey Pedro el Cruel de Castilla, y de su madrastra Leonor de Castilla. Además, el conde recibió ciento treinta mil sueldos para su manutención. Aportaba una compañía de trescientos hombres a caballo y seiscientos a pie. Se acordó solamente el estipendio de los caballos armados, siete sueldos, mientras que los alforrados habían de recibir cinco sueldos. Del estipendio de los hombres a pie se convino que fuera el que era acostumbrado para los hombres a pie que iban con caballero<sup>223</sup>.

<sup>221</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 70 r.-v. (1389, diciembre, 25).

<sup>222</sup> GASPAR REMIRO, M.: «Relaciones de la Corona de Aragón con los estados musulmanes de Occidente. El negocio de Ceuta entre Jaime II de Aragón y Aburribia Soleiman, sultán de Fez, contra Mohamed III de Granada», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada*, XIII, 1923, pp. 125-292; FERRER I MALLOL, M. T.: *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristians i sarraïns al País Valencià*, Barcelona, CSIC. Institució Milà i Fontanals, 1988, pp. 79-85.

<sup>223</sup> Publican el acuerdo: CASAN Y ALEGRE, J.: *Colección de documentos inéditos del Archivo General del Reino de Valencia*, I. Pactos y convenios entre don Pedro IV de Aragón y D. Enrique, conde de Trastámara, Valencia, 1884, doc. I, pp. 5-10 y MASIÁ DE ROS, M.A.: *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso*. Apéndice documental, vol. II, Barcelona, CSIC, 1994, doc. 204/50, pp. 396-398. ZURITA, J.: *Anales de la Corona de Aragón*, pp. 306-308, que da la cifra de seiscientos caballeros como integrantes de la compañía y no trescientos. Seguí a Zurita, recogiendo esta cifra en FERRER I MALLOL, M.T.: *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella*, pp. 248-249.

Después de la paz de Terrer, de 1361, Enrique de Trastámara, sus hermanos y los caballeros castellanos exiliados marcharon a Provenza, puesto que Pedro el Ceremonioso se había comprometido a que no pasaran más allá del Ebro, no se acercasen a treinta leguas de la frontera y no tuviesen cargos que conllevasen tener gente armada a su servicio<sup>224</sup>. Las habituales dificultades en el pago puntual del dinero concedido por las Cortes produjo gran preocupación al monarca que temía que, si los castellanos no cobraban su paga, comenzaran a saquear el país. Finalmente el problema se solventó de momento empeñando objetos de valor para que iniciaran la marcha<sup>225</sup>. Sin embargo, la ruptura de hostilidades por el rey de Castilla en 1362, cuando la Corona catalano-aragonesa se hallaba desprevenida, obligó al rey Pedro el Ceremonioso a pedir a estos mismos hombres que entraran de nuevo a su servicio, cosa que finalmente hicieron en 1363. En marzo de este año, el conde de Trastámara se encontraba ya en Perpiñán con mil hombres a caballo y quinientos a pie<sup>226</sup>.

También se procuró la contratación de jinetes granadinos puesto que se decía que se podían conseguir fácilmente mil, seguramente expartidarios del rey Bermejo, Muhammad VI, asesinado por Pedro el Cruel. No parece que se consiguieran esos mil pero el rey esperaba que pudieran contratarse al menos quinientos, con un salario de cuatro sueldos diarios. Probablemente no pudieron enrolarse tantos. El alamín de Xelva actuó como intermediario, mientras que el conde de Denia representaba al rey en las negociaciones<sup>227</sup>.

En 1365 fueron enroladas por Pedro el Ceremonioso, con la ayuda del Papado y del rey de Francia, las compañías blancas de Du Guesclin, por trescientos mil florines, asumidos a partes iguales por ambos reyes y el papa. Las compañías, cuyos efectivos se cifran entre diez mil y doce mil combatientes, se concentraron en Montpellier, a fines de diciembre entraron en el Rosellón y llegaron a Barcelona en la Navidad de 1365. A pesar de que causaron algunos estragos en su recorrido, como en Barbastro, las

<sup>224</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella*, p. 275.

<sup>225</sup> ACA, C, reg. 1384, f. 13 r.-v. (1361, mayo, 27).

<sup>226</sup> ZURITA, J.: *Anales de la Corona de Aragón*, vol. 4, pp 437 y 453; SARASA, E.: «La financiación de las tropas castellanas de Don Enrique de Trastámara en su intervención a favor del rey de Aragón en la guerra de los dos Pedros», en *Estudios en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, Buenos Aires, Universidad. Facultad de Filosofía y Letras, 1986, 4, pp. 529-534; FERRER I MALLOL, M.T.: *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella*, p. 283.

<sup>227</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella*, p. 283.

compañías llegaron a fines de febrero de 1366 a las tierras aragonesas ocupadas por los castellanos y a comienzos de marzo iniciaron las operaciones militares, que pronto dieron un vuelco a la situación; los castellanos tuvieron que retirarse y pronto las compañías empezaron a avanzar por Castilla, obligando a Pedro el Cruel a replegarse hacia Andalucía; en su retirada, Pedro el Cruel llamó a todas las tropas para que abandonaran los lugares ocupados y se reunieran con él, lo que facilitó la recuperación de sus tierras por parte del rey Pedro el Ceremonioso. Abandonado por casi todos sus partidarios, Pedro el Cruel huyó a Portugal, después a Galicia y finalmente a Bayona. Aquí, concertó una alianza con el Príncipe Negro, heredero del trono inglés, y con el rey de Navarra, que se comprometieron a ayudarlo a recuperar el trono. La entrada del ejército inglés del príncipe de Gales cambió de nuevo el rumbo de la guerra puesto que derrotó al ejército trastamarista, a las Compañías Blancas y a las tropas catalanas que ayudaban a Enrique de Trastámara, en Nájera, el 8 de abril de 1367; Enrique de Trastámara pudo escapar pero muchos otros cayeron prisioneros: Du Guesclin, el conde de Denia —primo de Pedro el Ceremonioso—, etc. Sin embargo, Du Guesclin pudo rescatarse relativamente pronto y, después de recomponer sus compañías, efectuar una nueva entrada en Castilla, a instancia del rey de Francia, que significó la derrota de Pedro el Cruel y su muerte, así como la entronización definitiva de Enrique de Trastámara<sup>228</sup>.

En 1371, dado el escaso entusiasmo de sus súbditos por prestar servicio militar en la insalubre isla de Cerdeña, donde la revuelta encabezada por los Arborea no había dejado de crecer durante la guerra de la Corona catalano-aragonesa contra Castilla, Pedro el Ceremonioso decidió contratar la compañía mercenaria del inglés Walter Benedict, formada por mil lanzas a caballo, quinientos arqueros y mil peones ingleses y gascones. La compañía fue enrolada en Aviñón por el conde de Quirra, capitán general de Cerdeña, y Benedict recibió el título de conde de Arborea y un adelanto de treinta y tres mil seiscientos sesenta y tres florines de oro. Pero la compañía de Walter Benedict, que se encontraba en Italia, concretamente en Toscana, no llegó a pasar a Cerdeña. Pedro el Ceremonioso no logró convencer a Pisa para que les permitiese embarcar en Livorno y residir antes un mes en esa ciudad

<sup>228</sup> PERE EL CERIMONIÓS: *Crònica*, cap. 6-58, 59, 60 y 61, pp. 1150-1152; ABADAL, R.: *Pedro el Ceremonioso y los comienzos de la decadencia política de Cataluña* p. CLXXIII; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: «Castilla (1350-1406)», en *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal vol. XIV, Madrid, 1966, pp. 106-120; GUTIÉRREZ DE VELASCO, A.: «Duguesclin en Espagne. Pierre IV et Bertrand Duguesclin», *Les Cahiers de l'Iroise* (Brest, 1970), 11 pgs.; FERRER I MALLOL, M.T.: *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella*, pp. 329-330.

para completar su equipo. Probablemente Pisa temía los estragos que solían causar esta clase de tropas, incluso cuando eran amigas. Por ello, la compañía tuvo que dirigirse por vía terrestre a Toulon para embarcar y fue aniquilada por los genoveses en los valles ligures, en una emboscada, en 1372; pocos hombres se salvaron y se perdieron los caballos y el equipo. Hubo sospechas de connivencia entre Benedict y los genoveses, pero debieron desmentirse porque continuó en buenas relaciones con la Corona de Aragón. A falta de las tropas de Benedict, el conde de Quirra tuvo que enrolar a toda prisa a algunos nobles provenzales, en su escala en Marsella, donde debía reunirse con Benedict. A pesar de ello, la expedición resultó mucho más reducida de lo que se había previsto<sup>229</sup>.

### *Los almogávares*

Los almogávares eran el elemento militar más característico de la frontera con el Islam. Eran muy efectivos en la pequeña guerra con entradas furtivas en territorio enemigo para conseguir botín o información y en las acciones de vigilancia en los caminos y en los puertos de montaña para evitar la infiltración de bandas de enemigos.

El cronista Bernat Desclot los describió así: *los almogávares son gente que no vive sino de armas, y no estan en ciudades o en villas, sino en las montañas y en los bosques y combaten continuamente con los moros; entran en tierra de moros un día o dos para robar y apresar cautivos y viven de esto. Sufren penalidades que otros no podrían resistir: pueden estar dos días sin comer y, si es necesario, comen hierba: no les importa. Los adalides son los que les guían y conocen las tierras y los caminos. No visten más que una túnica o camisa en invierno o en verano muy corta y cubren las piernas con unas calzas de cuero muy estrechas y calzan unas buenas abarcas de cuero; y llevan un buen cuchillo y un buen cinturón de cuero con eslabón para encender el fuego en el cinto; y cada uno lleva una buena lanza, dos dardos y un zurrón de cuero en la espalda, en donde lleva pan para dos o tres días. Y son gente fuerte y ligera para huir y para perseguir. Son catalanes, aragoneses y serranos (es decir de la Serranía entre Castilla, Aragón y Valencia).*

<sup>229</sup> FERRER I MALLOL, M. T.: *La guerra d'Arborea alla fine del XIV secolo*, en curso de publicación. Cf. También UDINA I ABELLÓ, A.: «Les Corts catalanes i la guerra de Sardenya. La distribució del donatiu de les Corts de Tortosa de 1371», en *La Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVIII)*. XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona, Sassari, C. Delfino ed., 1995, vol. 2, t. II, pp. 893-914.

Desclot ponía de relieve todo lo que hacía de los almogávares unos soldados distintos: su dedicación permanente y libre a la guerra, una forma de vida adaptada a las condiciones de vida de la frontera con el Islam; su remuneración basada en el botín y en la venta o rescate de prisioneros; su resistencia a las fatigas, su frugalidad y su armamento ligero.

Desclot hace referencia también a la organización jerárquica, pero en este punto su descripción no es completa puesto que además de los adalides había los jefes intermedios, los almogatenes, que eran de elección directa de los almogávares, mientras que los adalides eran de nombramiento real<sup>230</sup>.

Incorporados al ejército, eran la mejor infantería de la época. En el *Liber de fine*, en el que Ramón Lull intentaba convencer al Papado de que el camino más adecuado para reconquistar los Santos Lugares era combatir el Islam primero en la Península y después por el norte de Africa, hasta llegar a Palestina, aseguraba que siete cosas daban ventaja a los cristianos sobre los moros: los almogávares, los ballesteros, los caballeros de armadura pesada, la técnica de asedio con máquinas de guerra, la disponibilidad en materias estratégicas fundamentales, de las que los musulmanes tenían carencia, es decir, madera y hierro, mejores posibilidades de abastecimiento de víveres y de financiación y superioridad absoluta en el mar. Ramón Lull reconocía, a los musulmanes, superioridad en disciplina militar, en el uso del arco turco y de la azagaya y en el arte de los jinetes. Ramón Lull confiaba particularmente en la capacidad de los almogávares, en su resistencia y en su arte en el manejo de la lanza, el dardo y el escudo. Era el momento, hacia 1315, de sus éxitos primero en Túnez, después en Sicilia y en Oriente, formando parte de la Gran Compañía Catalana<sup>231</sup>.

Distintos historiadores se han ocupado de los almogávares desde el siglo XVII, en que lo hizo Francisco de Montcada. Ferran Soldevila escribió un espléndido librito sobre ellos y posteriormente Roger Sablonier retomó el tema, pero generalmente se han centrado en la actuación de los almogávares dentro de la Gran Compañía Catalana en Oriente<sup>232</sup>. Por eso creí

<sup>230</sup> Cf. DESCLOT, B.: *Llibre del rei en Pere*, cap. LXXIX, p. 467.

<sup>231</sup> LLULL, R.: *Liber de fine*, II-4: «De modo bellandi», publ. por GOTTRON, A.: *A Ramon Lulls Kreuzzugsideen*, Berlín-Leipzig, W. Rothschild, 1912, p. 83; Cf. también HILLGARTJ, J.N.: «The Problem of a Catalan Mediterranean Empire. 1229-1327», *The English Historical Review*, supplement 8, 54 pp., concretamente pp. 10-11. Traducción catalana: *El problema d'un imperi Mediterrani Català, 1229-1327*, Palma de Mallorca, Ed. Moll, 1984 y FERRER I MALLOL, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer*, pp. 237-238.

<sup>232</sup> SOLDEVILA, F.: *Els almogàvers*, Barcelona, ed. Barcino, 1952, o la nueva edición de la colección *Episodis de la Història*, Barcelona, Dalmau ed., 1994. Cf. también la traducción italiana, con algunas adiciones: «Gli almogavari», *Nuova Rivista Storica*, LI (1967), pp. 41-78; SABLONIER, R.: *Krieg und Kriegertum in der Crònica des Ramon Muntaner. Eine Studie zum spätmittelalterlichen Kriegswesen aufgrund katalanischer Quellen*, Berna-Frankfurt, H. Lang, 1971.



que era interesante estudiarlos en su medio original: la frontera hispánica con el Islam y así lo hice<sup>233</sup>. En el siglo XIII, cuando escribía Desclot, había almogávares en Cataluña, en Aragón y en Valencia, pero en el s. XIV ya solo quedaban en la frontera meridional valenciana, donde la proximidad de Granada les permitía continuar su modo tradicional de vida.

Los almogávares solían combatir en grupos autónomos y pequeños cuando efectuaban incursiones de frontera con la finalidad de capturar gente, ganado, etc. De cinco a quince hombres eran suficientes, contando con la sorpresa, para conseguir ese objetivo. En tiempo de guerra, los grupos se hacían más numerosos, de veinte a treinta por cuadrilla. Cuando el ejército enrolaba almogávares lo hacía en grupos mayores y encargaba la tarea de alistamiento a algún almogatén o adalid: entonces los grupos podían ser de unos cien hombres.

Sus grados de mando eran, como he dicho, *el almogatén*, que solía ser un almogávar de experiencia, que era aceptado como jefe por los componentes del grupo. Parece que, como los adalides, iban a caballo, aunque no es seguro que siempre fuera así. A causa del nombramiento interno, dentro del grupo, el título de almogatén es muy irregular, a la misma persona se la denomina a veces almogávar, a veces almogatén. Nos consta, a través de la documentación, que en ocasiones eran consultados por los capitanes generales de los ejércitos que preparaban una incursión por tierras granadinas sobre el camino a seguir, la gente que era necesaria para realizar la expedición, etc. Es precisamente a través de la colaboración con los ejércitos reales que nos han llegado nombres de almogatenes.

Sin embargo, como ya he dicho, el grado máximo de mando entre los almogávares lo ostentaba *el adalid*. El adalid combatía a caballo. Normalmente, combatía con armadura ligera, es decir, con lo que se conocía como caballo alforrado, pero también es cierto que a veces algunos adalides cuentan como caballo armado en las nóminas de guerra, pero quizás era más para asegurarles la retribución más alta que para indicar su armamento real, puesto que el armamento pesado era completamente impropio para las tareas de un adalid, que dirigía los servicios de exploración en el ejército y capitaneaba los ataques rápidos por sorpresa, con retiradas igualmente rápidas. En tiempo de paz se confiaba a veces a un adalid la dirección o supervisión de los servicios de vigilancia de las fronteras.

Lo que diferenciaba claramente a los adalides de los almogatenes era el nombramiento. En Castilla, las Partidas habían establecido que el adalid

<sup>233</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer*, pp. 237-284.

había de ser nombrado por el rey o por quien le representase, después de que doce adalides hubiesen declarado que el candidato era apto. También en la Corona catalano-aragonesa eran de nombramiento real. No sólo la crónica de Pedro el Ceremonioso se refiere a algunos de esos nombramientos sino que he encontrado diversos nombramientos de adalides en los registros de la cancillería real: son nombramientos un poco tardíos, de la segunda mitad del siglo XIV, para premiar a hombres que se habían distinguido en la guerra contra Castilla de mediados de siglo, la llamada guerra de los dos Pedros. Esta guerra supuso un resurgir de la lucha al estilo almogávar en zonas como Aragón, donde los almogávares habían desaparecido por falta de frontera de contacto con el Islam. Puede advertirse en los nombramientos más tardíos que no parecen conllevar ya una misión concreta en el ejército sino que se han convertido en una especie de título nobiliario menor. De todos modos, los adalides —de modo nominal unas veces y real otras— formaban parte de la casa del rey. Algunos estaban integrados en la llamada «geneta» del rey, que era su guardia personal.

¿Cuáles eran las funciones militares de los almogávares?

Cuando actuaban en cuadrillas autónomas su objetivo era, como ya he dicho, hacer breves incursiones en tierra enemiga con el objetivo de tomar ganado y cautivos para después venderlos.

Con frecuencia recibían ayuda de alguna autoridad local, que les proporcionaba las talecas, es decir, los zurroneos de pan que aseguraban la manutención de los expedicionarios. En este caso, los almogávares volvían al mismo lugar con el botín a fin de librar una parte de éste, el setmo, a las autoridades que les habían ayudado, fueran señoriales o reales.

Cuando los almogávares tomaban una presa, tenían la obligación de manifestarla a la autoridad competente para comprobar que era de buena guerra y no había sido tomada en países con los que había una paz vigente; además, la autoridad tenía que retener la parte correspondiente al rey. En tiempo de guerra, el rey y las autoridades señoriales solían renunciar a esa parte del botín para ayudar a las guerrillas autónomas.

Los almogávares prestaron servicios inestimables en la frontera, especialmente en tareas de espionaje, exploración y vigilancia. Sus incursiones en tiempo de guerra inquietaron al enemigo de modo permanente, pero en tiempo de paz era casi imposible mantenerles quietos y sus salteamientos incontrolados en Granada fueron motivo de infinidad de incidentes fronterizos.

Por otra parte, su tendencia a ejercer el bandolerismo en el interior del país, generalmente contra la población mudéjar autóctona, a la que exigía

rescate, creó una espiral de violencia e inseguridad, puesto que miembros de esa comunidad mudéjar, frecuentemente en connivencia con bandas granadinas, les imitaron raptando cristianos, que vendían en Granada.

El almogávar podía también, y lo hizo con frecuencia, participar en los ejércitos reales tanto en guerras en el interior de la Península como en el exterior. Sin embargo, en el siglo XIV habían dejado de ser la numerosa infantería ligera usada en el siglo XIII como tropa de choque. Su disminución en número se debió en parte al alejamiento de la frontera con el Islam y a una beligerancia menor con Granada y en parte a la emigración masiva a fines del s. XIII para participar en la guerra de Sicilia, y después en la Gran Compañía catalana de Oriente y en los ejércitos güelfos de Italia, después de que Jaime II firmara la paz de Anagni en 1295, por la que se alineaba con el Papado, Francia y los Anjou de Nápoles.

Se fueron convirtiendo en contingentes reducidos, utilizados para tareas especiales, que ahora llamaríamos de comandos: tareas de exploración en la vanguardia de los ejércitos, infiltración en territorio enemigo para espiar y tomar algún prisionero a quien poder interrogar para informarse de las intenciones del enemigo, vigilancia de caminos y pasos, ataques a la retaguardia enemiga, tareas de correo cuando las comunicaciones eran muy peligrosas, intercepción de los correos enemigos y de sus convoyes de avituallamiento, etc. Para todas estas tareas los almogávares poseían cualidades naturales afinadas por la experiencia: coraje, astucia, decisión, fácil orientación sobre el terreno, resistencia física y ligereza para andar por la montaña de día y de noche, si convenía.

Al final del siglo XIV, los almogávares habían desaparecido totalmente de Cataluña. Una carta de la reina María de Luna, lugarteniente de su marido, el rey Martín, escrita en noviembre de 1396, dice claramente que los almogávares que necesitaba el ejército que defendía las fronteras catalano-aragonesas contra las tropas del conde de Foix, habían de buscarse en Aragón y en Valencia, ya que en Cataluña no se encontraban; la reina sugirió que el ejército buscase montañeses de la zona de Jaca y de Aínsa que fuesen capaces de combatir a la manera de los almogávares y prometió hacer buscar diez o doce «pillards» a caballo que pudiesen asumir el papel del adalid para espiar y reconocer el terreno, además de los corredores, es decir, de los batidores. Los «pillards» están documentados como soldados auxiliares de los caballeros. Finalmente, también grupos de campesinos catalanes se incorporaron a la táctica almogávar, que podríamos denominar guerrillera.

Anteriormente, sabemos que grupos de almogávares participaron en diversas guerras que se combatieron en Cataluña, en la campaña del Rose-

llón contra el rey de Mallorca en 1343-1344, en la guerra contra el conde de Empúries y en la guerra contra las tropas del conde de Armagnac, que había invadido Cataluña 1389-1390; en todos estos casos, vinieron del reino de Valencia, especialmente de las comarcas meridionales. Generalmente no se enrolaron como asalariados sino por el botín, lo que explica su ferocidad, que horrorizó al infante Martín, después rey<sup>234</sup>.

*Un cuerpo permanente: La guardia real o «geneta». Los miembros de las órdenes de caballería*

Desde el siglo XIV al menos, el rey contaba con una guardia personal permanente, aunque reducida. Normalmente, formaban parte de ella tanto cristianos como musulmanes procedentes frecuentemente del Magreb; recibía el nombre de «geneta», seguramente porque se trataba de caballería ligera. Esta guardia debía aparecer a los ojos de los visitantes extranjeros como un símbolo de la sociedad multiétnica de la Corona de Aragón<sup>235</sup>. Sin embargo, no todos aprobaban esta proximidad al rey de gente musulmana; en 1337, por ejemplo, la Santa Sede recomendó al joven rey Pedro el Ceremonioso, que había llegado al trono poco antes, que no tuviese moros en su compañía, no vistiese como ellos ni se dejase instruir en la guerra por ellos; las actividades por las que abogaba eran la asistencia a misa y el rezo de las horas a diario<sup>236</sup>. Por el momento, el cuerpo de la «geneta» no está estudiado, aunque hay documentación para hacerlo; sería interesante puesto que se ha dicho que las guardias de corps son el precedente o el núcleo original de los ejércitos permanentes<sup>237</sup>. Hay que tener en cuenta que los nobles con cargos palatinos que se encontraban junto al rey formaban también parte de su mesnada o compañía defensiva. También los infantes contaban con su

<sup>234</sup> He resumido aquí cuanto he dicho, más extensamente en mi libro FERRER, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer*, pp. 242-284.

<sup>235</sup> He hecho breves referencias a este cuerpo en FERRER I MALLOL, M.T.: «Évolution du statut de la minorité islamique dans les pays de la Couronne catalano-aragonaise au XIV<sup>e</sup> siècle», en BALARD, M. y DUCÉLIER, A.: *Le partage du monde. Échanges et colonisation dans la Méditerranée médiévale*, París, Publ. de la Sorbonne, 1998, p. 451.

<sup>236</sup> COSTA, M.M.: «Documentos pontificios para la Corona de Aragón según los registros del Archivo Vaticano. Benedicto XIII (1334-1342)», *Analecta Sacra Tarraconensia*, XXXV (1961), p. 86, doc. 70 (1337, marzo, 21).

<sup>237</sup> CONTAMINE, Ph.: *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, Ed. Labor, 1984, pp. 207 y sigs. (col. Nueva Clío).

mesnada o «mainada»: la del infante Martín contaba, en 1364, con unos doscientos hombres<sup>238</sup>.

También desempeñaron un papel importante las órdenes de caballería, que se desarrollaron desde mediados del siglo XIV. Estas órdenes aglutinaron en torno al rey o los infantes, a los miembros más significados de la nobleza con vínculos de hermandad, camaradería y fidelidad, que venían a substituir con aires nuevos, novelescos y cortesanos, la vieja relación feudovasallática, ya anquilosada, que con sus derechos y deberes observados de manera puntillosa, impedía el servicio ágil de la elite militar junto al monarca. Si el vasallo con feudos del rey no puede ser convocado, sin protestas y resistencias, para la guerra fuera de Cataluña, vemos como Pedro el Ceremonioso convoca a los miembros de la orden de «Sant Jordi», creada por él en 1353, para que le ayuden en la guerra contra Castilla, en el frente de Aragón, en el Rosellón o donde convenga. Regina Sáinz de la Maza estudió esta orden caballeresca en su libro sobre la orden militar de Sant Jordi d'Alfama, para que quedaran claras las diferencias entre ambos institutos. En este libro publicó, además, algunas de estas convocatorias de 1359, de 1361 y de 1363, una de las cuales da el listado de los caballeros, aragoneses, catalanes y valencianos —incluidos dos alemanes— que pertenecían a la orden: ciento cuarenta y siete caballeros, cincuenta y siete donceles y tres muchachos que no habían alcanzado todavía los catorce años, pero que ya figuraban en la hermandad; como vemos, se trata de un número significativo de miembros de las familias más conocidas<sup>239</sup>.

Los buenos resultados de esta orden caballeresca impulsaron al hijo de Pedro el Ceremonioso —el infante Martín después rey— a crear otra orden similar, la «empresa de la Corretja», antes de emprender la expedición a Sicilia de 1392. El objetivo era reunir junto a sí a un grupo de fieles que le ayudasen en su objetivo de reinstaurar a su nuera, la reina María, en el trono siciliano y con ella a su marido, el hijo del infante. Henri Bresc ha estudiado esa orden caballeresca<sup>240</sup>.

<sup>238</sup> ACA, C, reg. 1193, f. 9 v., 10 r.-v.

<sup>239</sup> SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, R.: *La orden de San Jorge de Alfama. Aproximación a su historia*, Barcelona, CSIC. Institución Milá y Fontanals, 1990, cf. pp. 167-180 y docs. 50-53, 55 y ACA, C, reg. 1382, f. 191 r.-v. (1361, marzo, 20). También en Castilla se produjo el mismo fenómeno de creación de órdenes de caballería, cf. LADERO QUESADA, M.A.: «La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV», en M.A. Ladero Quesada ed., *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, Diputación provincial de Granada, 1993, pp. 195-227, concretamente p. 198.

<sup>240</sup> BRESC, H.: «L'Empresa de la Corregé et la conquête de la Sicile: le royaume errant de Martin de Montblanc», *Anuario de Estudios Medievales*, 23 (1993), pp. 197-220. También puede encontrarse alguna noticia, porque la sede de la orden se encontraba en Montserrat, en FERRER I MALLOL, M.T.: «Pellegrinaggi e giubilei in Catalogna: i monasteri di Montserrat e di Sant Pere de Rodes e le destinazioni più lontane» en *Gli Anni Santi nella Storia*, Cagliari (1999), en curso de publicación.

## LA JEFATURA DEL EJÉRCITO

El mando supremo del ejército correspondía, en época condal, al conde y después al rey. Podía representarle a la cabeza del ejército el primogénito u otro miembro de la familia real.

Desde el siglo XI, el primer oficial palatino de los condes, siguiendo la tradición carolingia, fue el senescal, llamado también dapifer, que era jefe del gobierno y del ejército. Desde muy pronto ese cargo se vinculó a la familia de los Montcada, que lo ostentó hasta el siglo XIV, aunque en esa última época el oficio era más bien honorífico, simplemente el senescal llevaba la enseña real en las batallas. Aprovechando una coyuntura sucesoria favorable, el rey Alfonso el Benigno reivindicó, en 1330, la provisión del cargo y lo concedió a su hermano, el infante Pedro, con carácter hereditario<sup>241</sup>.

Sin embargo, en 1369, el rey Pedro el Ceremonioso quiso otorgarlo a su hijo secundogénito, el infante Martín, por lo que compró los derechos al cargo a Juan, conde de Prades, hijo del infante Pedro. A la senescalía en todos sus dominios, concedida al infante, el rey añadió el oficio de condestable, que creó a imitación del existente en Francia para modernizar la antigua senescalía<sup>242</sup>.

Parece que la senescalía general era compatible con senescalías en cada uno de los reinos. Sabemos, al menos, que Bernat de So era senescal de Cataluña en 1368, aunque como regente<sup>243</sup>.

El cargo de condestable fue exportado a Sicilia y el rey Martín el Humano quiso, en 1398, que fuese desempeñado por Bernat de Cabrera, para que pudiese dirigir los asuntos de gobierno y de guerra al lado de su hijo, el rey de Sicilia, muy joven y falto de experiencia<sup>244</sup>.

Había, además, otro cargo relacionado con la dirección del ejército, el de mariscal. Sabemos que en 1389 lo desempeñaba el noble Guerau de Que-

<sup>241</sup> ZURITA, J.: *Anales de la Corona de Aragón*, l. VII, cap. XII, vol. 3, pp. 336-338. Sobre la familia Montcada y su vinculación a este cargo: SOBREQÜÉS, S.: *Els barons de Catalunya*, pp. 59, 240, etc. Cf. También SÁNCHEZ CASABÓN, A.I.: «Los cargos de mayordomo, senescal y dapifer en el reinado de Alfonso II de Aragón», *Aragón en la Edad Media*, 8, 1989. Homenaje al profesor emérito Antonio Ubieta Arteta, pp. 599-610.

<sup>242</sup> ACA, C, reg. 1547, ff. 103 r.-106 r. (1369, junio, 22); BOFARULL Y SANS, F. de: «Documentos para escribir una monografía de la villa de Montblanc», *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, VI (1898), p. 508.

<sup>243</sup> *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, XXXIII, p. 57.

<sup>244</sup> LALINDE ABADIA, J.: *La Corona de Aragón en el Mediterráneo medieval (1229-1479)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1979, p. 141; CORRAO, P.: *Governare un regno. Potere, società e istituzioni in Sicilia fra Trecento e Quattrocento*, Nápoles, Liguori ed., 1991, p. 107.

ralt, pero desconocemos desde cuando era vigente. En ese momento, cuando comenzó la invasión de las tropas del conde de Armagnac, su misión fue la de organizar la defensa y, especialmente encaminar los contingentes nobiliarios y otros hacia los puntos más convenientes<sup>245</sup>.

No hay que olvidar tampoco el papel de los procuradores, después llamados gobernadores, de cada reino en la organización de la defensa del territorio que les estaba encomendado, cuando no se encontraba presente ningún otro cargo militar.

Sin embargo, en momentos de guerra, los oficiales ordinarios, incluso el mariscal, pasaban a un segundo plano y se nombraban capitanes generales para dirigir las operaciones. En el caso de la invasión del conde de Armagnac, que acabo de citar, el rey nombró muy rápidamente un capitán general en la persona del vizconde Felip Dalmau de Rocabertí, un noble con dominios en el alto Empordá y que por tanto conocía perfectamente el territorio, los castillos, las murallas de las ciudades y villas y los señores de la zona. Se le concedieron los máximos poderes en todo el obispado de Girona hasta que llegasen el rey o el infante Martín, que se encontraban en Monzón, donde se celebraban Cortes. Poco después, se consideró conveniente nombrar a otro capitán general, Bernat de Cabrera, con el que tuvo que compartir sus poderes. Ignoramos cómo organizaron su capitanía para no interferirse mutuamente, pero suponemos que debió ser una división territorial, mientras uno se centraba en la defensa de Girona, el otro debía tener una mayor movilidad por todo el territorio. Ambos capitanes generales pudieron contar con la ayuda de un alguacil, cargo confiado a un noble de menor rango, el doncel Joan Desfar, que suponemos habría de velar por el mantenimiento de la disciplina en el ejército<sup>246</sup>.

## EL ARMAMENTO. LOS CABALLOS

Otro de los temas importantes relacionados con el ejército es el de las armas. Es suficientemente conocido el libro de Martín de Riquer, *L'arnès del cavaller*, que resulta de gran utilidad para conocer los distintos tipos de armas y municiones. El autor sigue la evolución de la armadura de caballeros y caballos y de las armas desde la época condal hasta fines del siglo XV, estudiando, con gran acopio de datos e ilustraciones, cada una de las piezas de la armadura, los escudos, las armas ofensivas: espada, daga, hacha,

<sup>245</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 16 r. (1389, noviembre, 14).

<sup>246</sup> ACA, C, reg. 1957, f. 65 v.-66 v. (1389, diciembre, 21).

lanza, etc.<sup>247</sup>. También ha trabajado en este tema Victoria Cirlot, que dedicó su tesis doctoral a la evolución del armamento catalán entre los siglos XI y XIV, tesis que todavía no se ha publicado íntegramente, aunque sí algunos aspectos, especialmente la evolución de la espada catalana entre los siglos XI y XII, el manejo de la lanza, etc.<sup>248</sup>.

La ingeniería militar fue estudiada por L. Monreal en su discurso de ingreso a la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, basándose en las crónicas catalanas y en la obra de Eiximenis *Lo dotzè del crestià*, donde este autor escribió páginas de gran interés sobre los distintos modos de asediar una plaza y de rendirla, por hambre y sed, por «cauteles» —estrechando el cerco de tal modo que se produjeran los efectos psicológicos de la incomunicación y los sitiados se rindieran por la convicción de que no podrían recibir ayuda— y por la fuerza; este último procedimiento es explicitado con la relación de las armas, recursos, «ginys» o ingenios que se podían usar, desde el armamento individual: ballestas, arcos y hondas, hasta las máquinas de guerra lanzadoras de piedras, los castillos de madera, pasando por las cavas para derrumbar los muros, las escalas para escalarlos, etc. L. Monreal analiza estos procedimientos describiendo primero los elementos defensivos, realizados generalmente en madera: vallas, barreras fijas o móviles para proteger a los hombres de armas y a las máquinas de guerra «barrerres, cledes, cledisses, palencs, targues, bancs petjats, bastides, barbicanes, cadafalcs, mantells, mantellets y orons» o sacos terreros; después enumera y estudia los «ginys» para lanzar piedras: «trabuc, trabuquet, manganell, fonèvol, almajànec, brigola, algarrada, llebrera»; analiza seguidamente los procedimientos para demoler el muro, desde la «cava» o galería bajo tierra, a las galerías sobre tierra o casetas móviles para acercarse al muro: «casa coberta, cases o casetes, gata, gossa», sin olvidar el ariete o «bussó» para golpear el muro; termina el estudio con los recursos de asalto: castillos de madera y bastidas, las escalas y las máquinas elevadoras, llamadas grúa o «gruer»; todos estos procedimientos o instrumentos se estudian aportando en notas al final los fragmentos de Eiximenis o de cada una de las crónicas que los ilustran; estos últimos proceden especialmente del relato de la conquista de Mallorca, de la de Borriana, de la defensa de Girona contra la cruzada francesa, etc. También se comentan los procedimientos

<sup>247</sup> RIQUER, M. de: *L'arnès del cavaller. Armes i armadures catalanes medievals*, Barcelona, Ed. Ariel, 1968.

<sup>248</sup> CIRLOT, V.: «La evolución de la espada en la sociedad catalana de los siglos XI al XII», *Gladius*, 14 (1978), pp. 9-58; IDEM: «Techniques guerrières en Catalogne féodale: le maniement de la lance», *Cahiers de civilisation médiévale, Xe-XIIIe Siècles*, XXVIII (1985), pp. 35-43.



usados por los defensores de la plaza para neutralizar las acciones de los atacantes: contracavas, lienzos de muralla de reserva por donde se sospechaba que llegaba una cava, etc. Ofrece también buenas ilustraciones y un esquema de los ataques de Jaime I a la ciudad de Mallorca<sup>249</sup>.

Recientemente, Paul Chevedden ha estudiado también la ingeniería militar pero sólo en la época de Jaime I, situándola en el contexto europeo y mundial; es un trabajo muy rico en bibliografía, que incluye también estudios filológicos sobre la terminología militar; sigue la difusión, también en el mundo árabe e incluso en el chino, de cada una de las máquinas de guerra, con la historiografía pertinente; comenta igualmente las noticias sobre proyectiles, sobre los efectos destructivos de los «trabuquets», su vulnerabilidad y analiza los distintos asedios comentados por la crónica; completa el estudio con cuadros en los que indica las máquinas de guerra usadas por el rey en las guerras contra la nobleza insurrecta en un primer periodo entre 1214 y 1228 y en una segunda etapa entre 1259 y 1275, así como las empleadas en la conquista de Mallorca, en las distintas campañas para la conquista del reino de Valencia, en la cruzada contra Al-Azraq y en la campaña para la conquista de Murcia; en esos cuadros se indica cada acción concreta, se recogen también las noticias sobre las máquinas de los enemigos, si existen, y comentarios complementarios; la ilustración es novedosa, puesto que incluye grabados de procedencia turca, bizantina, islámica o latina<sup>250</sup>. Las armas de fuego no han sido estudiadas a fondo en Cataluña. En el siglo XIII los árabes ya conocían las armas de fuego, pero eran todavía poco efectivas. En 1331 Granada ya utilizó bombardas, según parece, en su ataque a tierras meridionales valencianas, pero desconocemos cuando comenzó el uso de este armamento en los estados de la Corona catalano-aragonesa<sup>251</sup>. El recurso a estas armas parece completamente normal durante la guerra con Castilla. En 1359 García de Lerín, en nombre del infante Fernando, dio al Consejo de Orihuela una ballesta de «tro», con su caja de madera y una bolsa de pólvora y en 1360 el consejo de la villa compró otra; había maestros especializados en este tipo de armamento; Orihuela reclamó

<sup>249</sup> MONREAL TEJADA, L.: *Ingeniería militar en las Crónicas catalanas*. Discurso de ingreso leído el día 31 de enero de 1971 en la Real Academia de Buenas Letras, Barcelona, 1971, 64 pgs. A principios del siglo XX se había interesado por este tema GODAY Y CASALS, J.: «Medis d'atach y de defensa en la Crònica del Rey D. Jaume», en *Congrés d'Història de la Corona d'Aragó dedicat al rey en Jaume I y a la seua època*, Barcelona, 1913, pp. 799-810, que también usa el texto de Eiximenis y la crónica del rey Jaime I.

<sup>250</sup> CHEVEDDEN, P.: «The Artillery of King James I the Conqueror», en *Iberia and the Mediterranean World of the Middle Ages*, II, ed. por P. Chevedden, D. Kagay, P. Padilla, Leiden-NY-Koln, 1996, pp. 47-94.

<sup>251</sup> *Història dels Catalans*, III, Barcelona, Ed. Ariel, 1961, p. 1381.

la presencia de uno porque debía tener problemas con sus armas de fuego<sup>252</sup>. *La Crónica* del rey Pedro el Ceremonioso comenta el uso de bombardas en la defensa del litoral barcelonés en el momento del ataque por la flota de Pedro el Cruel, en 1359; había una, al menos, instalada en una de las galeras catalanas que defendían el puerto, que disparó algunos tiros contra una gran nave castellana, a la que rompió el árbol y le causó otros desperfectos, lo que obligó a la flota castellana a salir de la rada<sup>253</sup>. En 1390, cuando aún no se había logrado expulsar al ejército del conde de Armagnac que había invadido Cataluña, el rey Juan I concentraba algunas bombardas: una que se encontraba en Palamós y otra que se hallaba en el lugar de Mallol, en la comarca de la Garrotxa, a donde había sido llevada por el rey Pedro el Ceremonioso en algún momento en que debía temerse la entrada de tropas desde Francia y asimismo otras bombardas que se encontraban en Vic<sup>254</sup>.

A fines del siglo XIV, las bombardas se embarcaban normalmente en las naves catalanas y también lo hacían las marinas berberiscas. H. Bresc comentó el hundimiento de una nave catalana, que llevaba un mensajero de Sicilia, a causa de un tiro de bombardas embarcada en una nave de una flotilla corsaria de dos galeras y dos galiotas armadas en Bona y en Bugía<sup>255</sup>. También en Berbería los puertos contaban con bombardas para su defensa, que se mostraron muy eficaces contra la cruzada valenciana y mallorquina que atacó Bona en 1399<sup>256</sup>.

Como podemos ver, las armas de fuego citadas en el siglo XIV son la bombardas y la ballesta de «tro», mientras que desde principios del siglo XV aparece también el «falconet» y la «sarbataña», que debía ser una culebrina. El *Dietari* de la ciudad de Barcelona refiere que el 9 de abril de 1463 se ensayó en la ciudad una bombardas llamada «Santa Eulàlia», que había sido fundida en cobre por Bartomeu Ferran por encargo de la ciudad. En el primer ensayo estalló y hubo que rehacerla. La bombardas y sus dos «mascles» o recámaras pesaron ciento sesenta y un quintales, once libras y seis onzas<sup>257</sup>. Los archivos catalanes ofrecen abundante documentación sobre

<sup>252</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer*, pp. 172-173.

<sup>253</sup> PERE III, *Crònica*, p. 1135.

<sup>254</sup> ACA, C, reg. 1957, ff. 105 v. y 106 r. (1390, febrero, 8) y f. 113 v. (1390, febrero, 14) y reg. 2103, f. 24 r.-v. (1390, enero, 21).

<sup>255</sup> BRESC, H.: «Un épisode de la guerre de course: l'échec d'une ambassade sicilienne auprès de Martin, duc de Montblanc (1383)», *Archivio Storico per la Sicilia Orientale*, LXVI (1970), pp. 137-144.

<sup>256</sup> BRUNSCHWIG, R.: *La Berbérie orientale sous les Hafsides des origines à la fin du XV<sup>e</sup> siècle*, París, 1982, II, p. 85.

<sup>257</sup> AHMB, *Dietari*, 12, ff. 265v.-266 v. Regesta y dibujo de la bombardas del Dietari en *Catalunya i l'exèrcit*, pp. 11-12. Otro dibujo representando una bombardas se encuentra en el *Dietari de la Generalitat de Catalunya* correspondiente a la anotación del 27 de marzo de 1461: *Història dels Catalans*, III,

armas de fuego, especialmente las que salían por los puertos, puesto que se había de solicitar un permiso de salida.

Los caballos fueron durante la Edad Media un instrumento fundamental de la guerra. Los contratos feudales exigían el servicio del vasallo con caballo de guerra, en número proporcional a la renta del bien concedido. Si esos caballos se perdían en el servicio de su señor éste estaba obligado por los «Usatges» a indemnizar al vasallo por su valor<sup>258</sup>. En el siglo XIV se controlaba el valor de los caballos en la «mostra» o revista que se pasaba cuando se reunían las tropas. Los albéitares de la casa del rey, cargos ocupados por súbditos moros, se ocupaban de hacer esas valoraciones, acompañados por un notario —que tomaba nota de las características de cada caballo y de su valor— y por alguna otra persona que ocupara algún cargo judicial<sup>259</sup>. Desde que las Cortes asumieron el peso de la financiación de la guerra, durante el largo enfrentamiento con Castilla de 1356-1369, destinaron una parte de los recursos votados a la indemnización de los caballos perdidos en acción de guerra, por ello fue una comisión de diputados de dicha asamblea la que se encargó de las revistas de tropas y estimas de caballos, aunque seguramente requirieron la presencia de algún albéitar experto<sup>260</sup>. Cuando se perdía alguno de estos caballos, la indemnización que se pagaba correspondía a aquella valoración. A pesar de esas precauciones, parece que eran corrientes los fraudes en las estimas de los caballos<sup>261</sup>. Para atestiguar la muerte del caballo había que presentar bien la cola o un trozo de la piel del caballo o bien jurar que había muerto. Luis Cifuentes ha estudiado estas cuestiones en diversos trabajos y ha publicado estimas de caballos, indemnizaciones por muerte del caballo o por enfermedades graves que los inutilizaban<sup>262</sup>.

---

p. 1187, cf. también pp. 1382-1383 con ilustraciones de diversas armas de fuego. En el museo militar de Montjuic, Barcelona, se conserva una bombardera, mientras que en el de Peralada se encuentra un «falconet», que fueron expuestas en la exposición de «Tirant lo Blanc», celebrada en Barcelona en 1991.

<sup>258</sup> BASTARDAS, J.: *Usatges de Barcelona*, cap. 30, us. 34, p. 76.

<sup>259</sup> El «menescal» del rey, Faraig, había realizado la valoración de los caballos de la compañía del infante Fernando en la guerra contra Castilla: ACA, C, reg. 1382, f. 154 r. A causa de ese rol fundamental, además de los propiamente sanitarios, los «menescales» acompañaban siempre al ejército, como puede verse más abajo en el apartado de la sanidad en el ejército.

<sup>260</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *Els primers diputats de la Generalitat de Catalunya*, pp. 234-235.

<sup>261</sup> El 26 de junio de 1361, el rey Pedro el Ceremonioso ordenó que no se pagaran las estimas de los caballos hasta nueva orden por las noticias que le habían llegado sobre fraudes: ACA, C, reg. 1384, f. 29 v. (1361, junio, 26).

<sup>262</sup> Cf. la introducción de *Arnaldi de Villanova. Opera medica omnia*, X.2. redactada por CIFUENTES LL y Mc VAUGH, M.R.: *Regimen Almarie (regimen castra sequentium)*, Barcelona, 1998, pp. 44-52; el procedimiento para la indemnización en pp. 51-52 y documentos de estimas de caballos de la cruzada contra Almería, de 1309, en algún caso con nota de pago de la indemnización, en los docs.

Para asegurar la reposición de los caballos en tiempo de guerra, se solían publicar prohibiciones de saca de caballos<sup>263</sup>. No siempre fue fácil repoblarlos, particularmente en Cerdeña, donde los caballos autóctonos no se consideraban suficientemente resistentes como para sostener el peso del caballero armado y la propia protección del caballo; servían como máximo para el armamento más ligero o «alforrat»<sup>264</sup>; ello creó graves problemas en las ocasiones en que, como ocurrió en la expedición de 1354, se perdieron cuatrocientos caballos<sup>265</sup>.

## ESTRATEGIA Y TÁCTICAS MILITARES

La estrategia y las tácticas militares se han comentado como un aspecto más en el estudio de las grandes epopeyas bélicas.

No analizaré la estrategia seguida en las guerras de conquista sobre el Islam, Mallorca (1229-1230) y Valencia (1231-1245), obra del rey Jaime I el Conquistador, puesto que son empresas muy conocidas y existe una amplia bibliografía sobre ellas<sup>266</sup>, tampoco en la expedición a Sicilia, protagonizada por Pedro el Grande, hijo de Jaime I. Me detendré en una guerra defensiva, la de la invasión francesa de 1285.

### *La cruzada francesa contra Cataluña*

Una de las peores guerras sufridas directamente por Cataluña fue la invasión francesa de 1285, convertida en cruzada por la Santa Sede, para

---

1-4, pp. 75-76; entrega de piel de un caballo para percibir la indemnización en doc. 33, p. 93 y también docs. 42, 46, 52, 54, 55, 57, 60, 61, pp. 98-99, 101, 105, 106-108, 110, 114-115. Cf. también CIFUENTES, LL. y GARCÍA BALLESTER, L.: «Els professionals sanitaris de la Corona d'Aragó en l'expedició militar a Sardenya de 1354-55», *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 9 (1990), pp. 197-199. La tesis CIFUENTES, LL.: *Medicina i guerra a l'Europa baix-medieval: la sanitat i la participació dels seus professionals en les expedicions militars de la Corona d'Aragó (1309-1355)*, Universitat Autònoma de Barcelona, 1993 (ed. en microfichas, Bellaterra, Publ. de la UAB, 1995).

<sup>263</sup> FERRER I MALLOL, M. T.: *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella*, p. 249.

<sup>264</sup> CRABOT, C.: *Les feudataires catalans et la Sardaigne (1323-1420). Noblesse et expansion de la Couronne d'Aragon*, tesis doctoral, p. 148.

<sup>265</sup> CIFUENTES, LL.: *Medicina i guerra a l'Europa baix-medieval*, p. 385.

<sup>266</sup> Sobre la conquista de Mallorca cf. por ejemplo la edición bilingüe de CATEURA BANNASSER, P.: *Ampliación de la Corona de Aragón. I. El reino de Mallorca/Ampliació de la Corona d'Aragó. I. El regne de Mallorca*, cit., pp. 121-124; IDEM: *Mallorca en el segle XIII*, cit. Sobre la conquista de Valencia cf. LÓPEZ ELUM, P.: *La conquesta*, en *Història del País Valencià. De la conquesta a la federació hispànica*, II, Barcelona, Edicions 62, 1989, pp. 57-85.

llevar a efecto la deposición de Pedro el Grande y la concesión de sus reinos al hijo del rey de Francia, como castigo por la ocupación catalana de Sicilia, contra la voluntad pontificia. Dada la enorme superioridad del ejército francés, la táctica adoptada para la defensa consistió primero en un intento de impedir el paso del ejército enemigo por los collados pirenaicos y después, una vez el ejército francés hubo superado ese obstáculo, el repliegue hacia el interior.

Como ya he dicho antes, Jaime II de Mallorca dejó paso libre al ejército francés por el Rosellón para vengarse de su hermano, Pedro el Grande, que le había impuesto el reconocimiento de vasallaje por su reino. Una gran parte de los roselloneses, que habían jurado fidelidad a Pedro el Grande, cuando su monarca había prestado vasallaje a su hermano, ofrecieron resistencia al ejército francés. Por esta causa, los franceses saquearon Perpiñán y tomaron Elna. Tanto en Salses y en Perpiñán como más todavía en Elna, los franceses cometieron horribles excesos, degollando hombres, mujeres y niños, después de maltratarles cruelmente, golpeando a los niños contra las paredes, por ejemplo. No se salvaron ni siquiera los conventos femeninos, donde las monjas fueron violadas y vejadas. Tales crueldades no fueron producto de la acción de hombres descontrolados sino que respondían a un plan deliberado para sembrar el terror. Es decir, fueron una arma psicológica que proporcionó buenos réditos. Desde aquel momento, todos los que se resistían por las armas al ejército francés sabían cuál era el destino que les esperaba, a ellos y a sus familias. El terror indujo a la rendición de muchas villas y lugares o al abandono de otros muchos por su población.

Este ejército, que se proclamaba cruzado y que exhibía los símbolos de la Santa Sede, al menos en el contingente aportado por el papa, se preparó para entrar en Cataluña. Los Pirineos eran el obstáculo principal que se oponía a su objetivo porque los pasos practicables eran pocos y era de esperar que serían defendidos por el ejército catalán. Las escasas fuerzas que había podido reunir Pedro el Grande se concentraron en el paso de Panissars, conocido actualmente por el Portús-La Jonquera, que era el más practicable, mientras que en los demás pasos se situaron contingentes reducidos de vigilancia porque no se consideraban accesibles para un ejército como el francés.

La estrechez del paso de la Jonquera, que no permitía el despliegue de las tropas enemigas, y la posibilidad de controlar las cumbres que lo dominaban era la única oportunidad para Pedro el Grande de oponerse a un ejército enorme, que el cronista Desclot evalúa en dieciséis mil caballeros, trece mil ballesteros y ciento cincuenta mil hombres a pie; son seguramente cifras exageradas, pero lo parecen también, en sentido contrario, las que sugirió F. Lot:

cuatro mil caballeros y ocho mil peones<sup>267</sup>. Estas últimas cifras no habrían sido percibidas como extraordinarias por los cronistas catalanes contemporáneos, puesto que eran efectivos que la Corona catalano-aragonesa podía reunir entre todos sus territorios. Contamine cifra las fuerzas francesas en cuatro mil hombres de armas, dos mil setecientos hombres a caballo y doce mil a pie; éstas eran las tropas que el rey pagaba<sup>268</sup>. A estas cifras habría que añadir los hombres a sueldo del cardenal legado, que según la crónica de Desclot, eran seis mil. Cuando el rey Pedro acudió al Panissars ante la noticia de que el ejército francés iba a pasar, no tenía con él más que treinta y ocho hombres a caballo y setenta a pie aunque en los días siguientes fueron llegando las huestes de las ciudades y villas, convocadas por el «usatge Princeps namque».

Parecía que iba a ser el enfrentamiento de un elefante con una hormiga, sin embargo, la realidad era que la situación se presentaba difícil para el ejército francés, no sólo por la angostura de los pasos de montaña sino también porque los capitanes franceses pensaban que el ejército catalán era más numeroso de lo que era realmente, puesto que el ardid usado por Pedro el Grande de hacer encender multitud de hogueras en el Panissars, había conseguido su objetivo de aparentar un gran ejército acampado. De hecho, el rey sólo había podido contar con reducidos contingentes catalanes, puesto que los aragoneses se habían negado a acudir y sólo aparecieron cuando los franceses estaban prácticamente vencidos.

No pudiendo pasar por el Panissars, como era su intención primera, los franceses buscaron otro paso menos guardado aunque fuera más difícil franquearlo. Fue elegido el *coll* de la Maçana, según algunas crónicas, mientras que otras sólo apuntan que era un paso situado hacia el *coll* de Banyuls; la diferencia carece de importancia porque ambos collados son cercanos. Según la crónica de Desclot, el rey de Francia mandó que una vanguardia compuesta por ocho mil caballeros y diez mil hombres a pie cruzasen la montaña por ese paso; si tenían éxito, seguiría el resto del ejército y así se hizo. Los pocos hombres que vigilaban el paso huyeron rápidamente cuando, entre el 6 y el 7 de junio, pasó esa avanzada del ejército enemigo. Según la crónica *Gesta Comitum*, los franceses instalaron uno de sus primeros campamentos en el monasterio de Sant Quirze de Colera, muy próximo tanto al *coll* de Banyuls como al de la Maçana<sup>269</sup>; de esta estancia o de otra

<sup>267</sup> DESCLOT, Bernat: *Llibre del rei en Pere*, pp. 544-545. Cf. la nota 4 de la p. 654.

<sup>268</sup> CONTAMINE, Ph.: *Histoire militaire de la France. I Des origines à 1715*, p. 105.

<sup>269</sup> *Gesta Comitum Barcinonensium*, pp. 78-80; DESCLOT, Bernat: *Llibre del rei en Pere*, pp. 544-545. Cf. la nota 4 de la p. 654. Cf. sobre la cruzada francesa: SOLDEVILLA, F.: *Història de Catalunya*, I, pp. 367-373.

posterior, realizada en 1288, han quedado vestigios puesto que construyeron un foso al este del ábside de la iglesia, donde se han encontrado balas de catapulta<sup>270</sup>.

La entrada del ejército francés obligó al rey Pedro a abandonar rápidamente Panissars, donde podía quedar acorralado, y a dirigirse a Figueres, mientras enviaba las huestes municipales a Girona. Después de breves estancias en Peralada y en Castelló d'Empúries, tuvo que salir precipitadamente de esta última villa ante la noticia de que los hombres del lugar querían entregarse a los franceses y pensaban entregarle a él también.

La superioridad numérica del ejército francés obligó a vaciar de sus pobladores las villas de Peralada y de Figueres, que se encontraban en el llano y no podían defenderse. Peralada, aunque contaba con buenas murallas y con tropas, no tenía viandas para resistir un asedio largo; por ello fue incendiada y abandonada al enemigo, mientras que las gentes de otros lugares recibieron la orden de recogerse en Requesens y otros castillos. Como ya he dicho antes, sólo los castillos de Requesens y de Rocabertí no cayeron en manos de los franceses.

El rey se replegó con sus tropas hacia Girona, ciudad bien amurallada que podía resistir la embestida francesa. La ciudad fue vaciada de sus habitantes, para mayor seguridad, y fue confiada al vizconde Ramon Folc de Cardona y a cien hombres a caballo, veinte de los cuales eran ballesteros a caballo, y dos mil quinientos hombres a pie, dentro de los cuales estaban comprendidos seiscientos ballesteros moros, procedentes del reino de Valencia; fueron introducidos víveres en la ciudad para resistir hasta Navidades. Los barrios periféricos de la ciudad fueron abandonados y la defensa se concentró en el núcleo antiguo, protegido por las murallas de origen romano.

Después de dejar la ciudad abastecida y guardada, el rey se retiró a Barcelona, lo que provocó el pánico en los lugares situados entre Girona y la zona cercana a Barcelona. Todos los lugares distantes más de una jornada de Barcelona fueron abandonados por sus habitantes, que se refugiaron en las montañas y en los castillos roqueros. En la llanura cercana a Girona sólo resistieron Besalú y Camprodón, mientras que a una jornada de Barcelona únicamente fueron reforzados los castillos de Montsoriu, Montcada y Montornés, abandonándose los demás.

Por la costa, ante la presencia de la flota francesa que tenía órdenes de ocupar el litoral, todos los lugares hasta Blanes fueron abandonados o se

<sup>270</sup> AGUSTI I FAIRAS, B. y CODINA, D. et alii: «Sant Quirze de Colera entre els segles XII i XIV. D'edifici religiós a fortificació militar», *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 31 (1998), pp. 111-131.

rindieron. Una parte de esta flota aseguró el abastecimiento del ejército francés, realizando continuos viajes a Narbona y a Provenza, mientras que el resto fondeó en Roses.

El rey Pedro el Grande confiaba en que las enfermedades que aparecerían en el campamento francés, asentado en zona llana entre ríos, diezmarían ese poderoso ejército. Entre ese factor natural y las acciones hostilizadoras en forma de guerrilla del ejército catalán esperaba que quedara reducido a un tercio de sus efectivos. Creía que sus tropas podrían enfrentarse a ese tercio en batalla campal. Bastaba sólo resistir tres meses.

Girona detuvo al enemigo y, aunque sucumbió finalmente a un largo asedio, el enemigo ya no pudo progresar más hacia el sur. Como es sabido, esa victoria resultó a la postre de poco provecho a los franceses, que hostilizados constantemente por la guerrilla y diezmados por las enfermedades que afectaron al mismo rey de Francia, tuvieron que retirarse a fines de septiembre de 1285. Tuvo poca influencia en esa decisión la derrota infligida por el almirante Roger de Llúria a la flota francesa, cuando, llamado por el rey Pedro, llegó a la costa catalana desde Italia, donde estaba operando contra los angevinos. La derrota de la flota dificultó el aprovisionamiento del ejército, perturbado ya anteriormente por las acciones más limitadas por los corsarios catalanes y valencianos y por la pequeña flota barcelonesa de Ramon Marquet y Berenguer Mallol. Todo ello, unido a la enfermedad del rey, de la que murió en Perpiñán, obligó a la retirada. La crónica de Desclot contiene interesantes descripciones del asedio del ejército francés y de los distintos recursos usados para tomar la ciudad, excavación de cavas para hacer caer los lienzos de la muralla, preparación de diversos ingenios, gatas, castillos, escalas, etc. También relata la salida lastimosa del ejército francés, que sufrió pérdidas elevadísimas a su paso por el *coll* de Panissars, tomado por las tropas catalanas. El rey se había comprometido en su nombre y en el de sus caballeros, a dejar salir al rey moribundo, a su heredero y a los magnates que les acompañaban, pero había advertido que no podría contener a la gente de a pie y a los almogávares. Efectivamente, aunque el rey con sus caballeros marchaba al flanco del ejército francés, no pudo proteger a todo el ejército y la gente de a pie se encarnizó en la retaguardia del ejército en retirada causando un gran descalabro; poca gente de la retaguardia logró escapar.

Poco después, el rey recuperó todo el territorio ocupado, incluida la ciudad de Girona defendida por una guarnición francesa, que entregó la ciudad al rey al no poder ser socorrido por su soberano<sup>271</sup>.

---

<sup>271</sup> *Gesta Comitum Barcinonensium*, pp. 80-90; DESCLOT, B.: *Llibre del rei en Pere*, pp. 544-582; SOLDEVILLA, F.: *Jaume I. Pere el Gran*, Barcelona, Ed. Teide, 1955, pp. 126-130.



*La guerra de los dos Pedros. Cambios tácticos*

Es poco frecuente que la documentación medieval hable de tácticas militares; sin embargo, hay cartas reales que comentan estrategias generales de una guerra o tácticas concretas —especialmente durante la guerra con Castilla, la llamada guerra de los dos Pedros— que se alargó entre 1356 y 1369, salvo los tiempos de tregua. Entre los planteamientos generales encontramos, por ejemplo, una interesante carta del rey Pedro el Ceremonioso a su tío, el infante Ramon Berenguer, a quien había confiado la defensa del reino de Valencia. En esta carta, del 30 de agosto de 1356, el rey decía que no era conveniente enviar el ejército a este reino porque desde allí no se podía atacar cómodamente Castilla y el reino no contaba con provisiones suficientes para mantenerlo. A su juicio, la guerra se había de plantear a la defensiva<sup>272</sup>. Seguramente era un juicio objetivo, pero la realidad demostró que el enemigo ataca por donde se prevé una menor resistencia. Pronto el ejército de Pedro el Cruel atacó ese reino y, a lo largo de la guerra, lo ocupó en gran parte.

Es también muy interesante el empeño puesto por Pedro el Ceremonioso en librar batallas campales en la guerra contra Castilla y el mismo empeño puesto por Pedro el Cruel por evitarlas, incluso desoyendo el parecer de sus consejeros más próximos. En realidad, era Pedro el Ceremonioso quien tenía que haberlas evitado, puesto que contaba con menos efectivos; ese era, además, el consejo de su tío, el infante Pedro, hombre prudente, que sin duda conocía la superioridad del ejército castellano. El argumento de Pedro el Ceremonioso era que él no podía sostener una guerra larga, porque no

<sup>272</sup> GUBERN, R.: *Epistolari de Pere III*, Barcelona, 1955 (Els Nostres Clàssics, A-78), pp. 123-219. Comentada en FERRER I MALLOL, M.T.: *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella*, p. 247. Sobre el desarrollo de esta guerra cf. RUSSELL, P. E.: *The English intervention in Spain and Portugal in the time of Edward III and Ricard II*, Oxford, 1955 y SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Castilla (1350-1406)*. Sobre el reinado del rey Pedro el Ceremonioso: D'ABADAL, R.: *Pedro el Ceremonioso y los comienzos de la decadencia política de Cataluña*, pp. VII-CCIII, concretamente sobre la guerra, pp. CXXXI-CLXXVIII; Cf. también GUTIÉRREZ DE VELASCO, A.: «Los ingleses en España (siglo XIV)», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, IV (1951), pp. 215-319; IDEM: «La conquista de Tarazona en la guerra de los dos Pedros (año 1357)», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 10-11 (1960), pp. 69-98; IDEM: «Las fortalezas aragonesas ante la gran ofensiva castellana en la guerra de los dos Pedros», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita* 12-13 (1962), pp. 7-39; IDEM: «La contraofensiva aragonesa en la guerra de los dos Pedros: actitud militar y diplomática de Pedro IV el Ceremonioso (años 1358-1362)», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 14-15 (1963), pp. 7-30. Sobre las causas y precedentes de la guerra cf. FERRER I MALLOL, M.T.: «Causes i antecedents de la guerra dels dos Peres», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 63-4 (1987), pp. 445-508. Cf. también CABEZUELO PLIEGO, J.V.: *La guerra de los dos Pedros en las tierras alicantinas*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert (Diputación Provincial de Alicante), 1991; MASIÁ DE ROS, A.: *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso*.

tenía tesoro ni rentas importantes; todo el gasto de la guerra habría de salir de sus súbditos, por tanto creía que era mejor atacar al principio y confiar su suerte a Dios; esperaba también que la juventud de Pedro el Cruel y la poca lealtad que le demostraban los suyos jugarían a su favor<sup>273</sup>.

La batalla campal no tuvo lugar. Pedro el Ceremonioso, con su ejército, estuvo esperando a Pedro el Cruel durante todo el mes de mayo de 1357 en Magallón, pero según Ayala, Pedro el Cruel pretendía que el Ceremonioso fuera a su encuentro y por lo tanto el cronista dice que fue el Ceremonioso quien evitó la batalla<sup>274</sup>. Seguramente el Ceremonioso pensaba que, habiendo sido invadidas sus tierras tenía, al menos, el derecho de escoger el campo de batalla. En todo caso, es de sobras conocido, como decía antes, que Pedro el Cruel evitó sistemáticamente las grandes batallas en tierra y en mar.

El monarca castellano prefirió sorprender al enemigo con incursiones extraordinariamente rápidas, incluso violando treguas, para ocupar territorio y ciudades; una vez ocupadas, evitaba las confrontaciones adoptando una táctica conservacionista como la que solían adoptar los territorios invadidos por el enemigo<sup>275</sup>. Pedro el Ceremonioso se encontró siempre a la defensiva. Tuvo que desperdigar sus tropas a lo largo de una frontera muy extensa, incapaces de afrontar las incursiones castellanas. En agosto de 1358, por ejemplo, Pedro el Cruel atacó la zona de Orihuela y Guardamar con mil quinientos hombres a caballo y un número indeterminado de peones, que según el cronista Bellot eran dos mil. El ataque se había organizado de manera combinada con una flota de diecisiete galeras y doce naves, que transportó máquinas de guerra para emprender asedios. Cuando ya se había iniciado el cerco de Guardamar y se había tomado la villa, pero no el castillo, una tormenta destruyó la mayor parte de la flota en la costa, que no tenía personal suficiente a bordo; sólo se salvaron los buques que habían podido salir a alta mar. Después de este contratiempo, el monarca castellano se retiró, no sin haber incendiado antes Guardamar. Cuando las tropas de socorro llegaron desde Valencia, el enemigo ya había desaparecido y se dirigía hacia Aragón, por ello volvieron a Valencia. En otra ocasión, a comien-

<sup>273</sup> GUBERN, R.: *Epistolari de Pere III*, doc. 20. Comentada en FERRER I MALLOL, M.T.: *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella*, pp. 252-253. Cf. comentarios sobre la estrategia seguida por Pedro el Ceremonioso y Pedro el Cruel en esta guerra en ABADAL, R.: *Pedro el Ceremonioso y los comienzos de la decadencia política de Cataluña*, pp. CL-CLXXVIII.

<sup>274</sup> LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica de Pedro I de Castilla*, Madrid, 1953, año 1357, cap. IV, p. 478 (Biblioteca de Autores Españoles, 66). Anteriormente, en marzo, Pedro el Ceremonioso sí había evitado la confrontación porque no tenía el ejército a su lado: ZURUTA, J.: *Anales*, lib. IX, cap. X (vol. 4, pp. 325-326).

<sup>275</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella*, p. 253.

zos del 1361, se creyó que Pedro el Cruel atacaría Orihuela y por ello se mandaron doscientos ochenta y seis hombres a caballo a la frontera, bajo el mando de Luis Manuel, pero cuando se supo que, en realidad, Pedro el Cruel se dirigía hacia Almazán, esas tropas salieron apresuradamente hacia Aragón.

En 1363, de nuevo Pedro el Ceremonioso se afanó en reunir tropas para la batalla campal con los castellanos, que creía inminente, pero cuando, hacia finales de abril de 1363, había concentrado sus tropas en Zaragoza, Pedro el Cruel rehusó la batalla campal y, abandonando Aragón, lanzó una ofensiva contra el reino de Valencia. Pedro el Ceremonioso tuvo que seguirle precipitadamente y, cuando llegó, de nuevo Pedro el Cruel rechazó la batalla y se encerró en Morvedre, la actual Sagunto. Más adelante, todavía Pedro el Ceremonioso intentó presentar batalla dos veces, en Valencia, y tampoco Pedro el Cruel la aceptó<sup>276</sup>.

También en alguna ocasión Pedro el Ceremonioso realizó una incursión rápida, como las que solía ejecutar Pedro el Cruel. Fue en 1364 para socorrer Orihuela, que era asediada por Pedro el Cruel y carecía de víveres. La crónica del rey cuenta que las nueve leguas entre Sax y Abanilla fueron recorridas en una sola jornada, durante la cual se cabalgó continuamente, comiendo encima de las sillas, sin detenerse. Cuando finalmente se detuvieron, llegada la noche, y el rey se lamentó del cansancio, el conde de Trastámara, el futuro rey de Castilla, dijo que tales jornadas eran las que daban la victoria sobre el enemigo. La crónica, escrita en catalán, puesto que esa era la lengua familiar de los reyes, inserta las palabras del conde en castellano, con alguna incorrección. Reproducimos el párrafo, porque es muy expresivo, del valor que comenzaba a darse a la velocidad en las operaciones militares:

*Senyor, con tales jornadas crebanten los grandes reyes los ojos a los otros reyes, lures enemigos. Et, en esta jornada, senyor, havets crebantado al rey don Pedro de Castiella l' ojo dretxo, e vos sots mostrado rey e senyor por mantener e defender vuestro regno. E assín, senyor, agora es tiempo de folgar e darvos plazer, pues havets alcançada la honra que a vos se pertanesce<sup>277</sup>.*

<sup>276</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella*, pp. 261, 269-270, 283-284 y 298.

<sup>277</sup> PERE III: «Crònica», en JAUME I, B. DESCLOT, R. MUNTANER, PERE III, *Les quatre grans cròniques*, cap. 49, p. 1146.

Conviene recordar que el conde de Trastámara era un hombre con larga experiencia militar en Francia y que había podido apreciar los éxitos conseguidos por los ingleses en sus audaces incursiones por el territorio francés. También es probable que Pedro el Cruel se hubiera inspirado en ese modelo estratégico, aunque no lo siguió más que en sus ofensivas rápidas y por sorpresa, que destruían la moral del enemigo y causaban enormes devastaciones. A diferencia de Pedro el Cruel, sin embargo, los ingleses no rechazaron nunca las batallas campales y durante el siglo XIV les fueron siempre favorables<sup>278</sup>.

### *La potenciación del combate a pie*

Los importantes cambios en la táctica militar que se produjeron a mediados del siglo XIV en los países vecinos influyeron en Cataluña. Las victorias de los ingleses en la guerra de los Cien Años habían sido motivo de reflexión. Ya en la batalla de Crécy, de 1346, entre ingleses y franceses, los ingleses habían dado órdenes a parte de sus tropas a caballo de combatir a pie y de volver a montar sólo para la persecución. Los caballos o rocines se situaban detrás, al cuidado de los pajes. Posteriormente, los franceses, que habían sufrido una grave derrota en Crécy, también adoptaron esa táctica del combate a pie en la batalla de Poitiers, de 1356, aunque fueron nuevamente derrotados por los ingleses, que además disponían de los arcos, de velocidad de disparo muy superior a las ballestas<sup>279</sup>. Todavía tuvo mayor impacto en Cataluña, y en general en la Corona de Aragón, la batalla de Nájera, de 1367, en la que participaron, en el lado perdedor, muchos nobles catalanes e incluso un primo del rey, como el conde de Denia. En esa batalla, el ejército anglocastellano combatió totalmente a pie, mientras que el ejército trastamarista sólo lo hacía en parte; descabalgaron las compañías situadas en el centro, capitaneadas por Enrique de Trastámara, mientras que las alas, una de las cuales capitaneaba el conde de Denia, lucharon a caballo. Como se sabe, el ejército anglocastellano obtuvo una gran victoria, en la que cayeron prisioneros el conde de Denia y Du Guesclin.

Eiximenis recogió en su monumental obra *Lo dotzè del Chrestia* la opinión contemporánea sobre esas novedades en la táctica militar, opinión que

<sup>278</sup> Sobre la estrategia inglesa, comparada con la francesa, durante la guerra de los Cien Años, cf. *Histoire militaire de la France*, sous la direction d'A. CORVOISIER, 1. *Des origines à 1715*, sous la direction, Ph Contamine, pp. 133-136.

<sup>279</sup> *Histoire militaire de la France*, sous la direction d'A. CORVOISIER, 1. *Des origines à 1715*, sous la direction de Ph, Contamine, pp. 127, 134. Cf. también CONTAMINE, Ph.: *Guerre, État et Société à la fin du Moyen Âge*, París, 1972.

ya ha sido comentada por M. de Riquer. Según Eiximenis, había entonces tres modos diversos de plantear una batalla: los que combatían todos a pie, como los ingleses y como los franceses, que lo habían aprendido de los primeros; los que luchaban todos a caballo, como los húngaros y los turcos, y los que luchaban parte a pie y parte a caballo, como en España y como se solía hacer antes en todo el mundo. Según Eiximenis, si todos descabalgaban y entraban a pie en la batalla, las huestes se ordenaban en una delantera, dos alas y una retaguardia, mientras que en España se interponía entre delantera y retaguardia otro cuerpo, donde iba el rey y su bandera.

Eiximenis recoge el parecer de gente experta de su época que atribuía una mayor peligrosidad al combate a caballo, ya que el caballero había de ocuparse de dirigir al caballo y no podía concentrarse tanto en la lucha. Cuando el caballero combatía a pie, los pajes habían de situarse detrás de los hombres de armas y guardar sus rocines, de modo que cuando estos quisieran huir o perseguir al enemigo los encontrarán fácilmente<sup>280</sup>.

El impacto de esas opiniones y de los éxitos militares, que se atribuyeron al combate a pie, es visible en el preámbulo de una ordenanza exigiendo arneses y armamento determinado a los vecinos de ciudades y lugares reales. Esa ordenanza, sin fecha, fue publicada en el siglo XIX por Bofarull en los *Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*<sup>281</sup>; es conocida, pero no se ha puesto debidamente en relación con este debate de fondo entre el combate a pie y el combate a caballo. M. de Riquer la había situado cronológicamente en 1357<sup>282</sup>, pero es evidentemente posterior, de una década más tarde. Parece ser consecuencia de un acuerdo de los brazos real y eclesiástico de las Cortes de Cataluña de 1369. Las actas de Cortes se refieren a unas ordenanzas sobre armas, copiadas en los registros de la escribanía real, que fueron aprobadas por el rey en febrero de 1369, pero que no fueron aprobadas por el brazo militar<sup>283</sup>. Manuel Sánchez ha encontrado esas ordenanzas, todavía inéditas, y afirma que son parecidas a las publicadas<sup>284</sup>. Las Cortes las habían aprobado con vigencia para cinco años, pero fueron suprimidas por las Cortes de 1370-1371<sup>285</sup>.

<sup>280</sup> RIQUER, M. de: «El arte de la guerra en Eiximenis y el conde de Denia», en *Caballeros medievales y sus armas*, Madrid, Instituto Universitario «General Gutiérrez Mellado», Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1999, pp. 29-33; IDEM: *L'arnès del cavaller*, 76.

<sup>281</sup> BOFARULL Y MASCARÓ, P. de: *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, VI, Barcelona, 1850, p. 72.

<sup>282</sup> RIQUER, M. de: *L'arnès del cavaller*, p. 81.

<sup>283</sup> *Cortes*, III, p. 32.

<sup>284</sup> SÁNCHEZ, M.: *La convocatòria del 'usatge' «Princeps namque» y sus repercusiones en la ciudad de Barcelona*, nota 74 y texto correspondiente.

<sup>285</sup> SÁNCHEZ, M. y ORTÍ, P.: *Corts Parlaments i fiscalitat a Catalunya*, p. 429.

En el preámbulo de las ordenanzas publicadas, dirigidas a los *veguers* de Cataluña, Pedro el Ceremonioso afirma que hay que adaptarse a los nuevos tiempos y que no pueden copiarse los modelos militares de sus antecesores, puesto que ellos se armaban y combatían a caballo, mientras que ahora los hombres que se arman «a la guisa» y combaten a pie ganan las batallas a los hombres a caballo y conquistan reinos y tierras. También antes, dice, los otros reyes del mundo combatían a caballo, pero ahora estos reyes, y especialmente los vecinos, han adoptado otro estilo «a la guisa», combaten a pie y les va muy bien<sup>286</sup>.

Por ello, el monarca reglamenta, sin mencionar en absoluto el caballo, los arneses y armas que habían de tener los vecinos de ciudades y lugares reales según su fortuna, contando los bienes dotales de la esposa. El armamento exigido en las ordenanzas publicadas que antes he mencionado, según tramos de riqueza atestiguada, es el siguiente:

- De menos de seis mil sueldos: arnés a determinar por el veguer o el batlle de la demarcación.
- De seis mil a doce mil sueldos: jubete o espaldas, lanza, espada, puñal, bacinete o pavés; o bien jubete y coraza, bacinete, gorgera o gola, ballesta y «croc» (gancho para armarla) y setenta pasadores o bien arco y cuarenta flechas.
- De doce mil a veinticuatro mil sueldos: deberían tener los dos modelos de arneses propuestos.
- De veinticinco [a cincuenta mil] sueldos, fuera hombre o mujer: bacinete con cara y barbuda de hierro, coraza y cota de hierro, perpunt, mangas de hierro, brazales, guantes, gamberas y quijotes de hierro, bragas de malla, zapatos de láminas de hierro («launa»), lanza, hacha y daga o espontón (lanza corta).
- De cincuenta mil a ochenta mil sueldos: el mismo arnés duplicado.
- De ochenta mil sueldos en adelante: el mismo arnés por triplicado.

Los vecinos deberían pasar revista de su arnés dos veces al año y los que no cumplieran con la obligación serían castigados.

Los arneses quedaban bajo salvaguarda real, de modo que por ninguna deuda de cualquier tipo, ni siquiera fiscal, podían ser prendados ni vendidos. No se comprende muy bien la utilidad de tener arneses duplicados o triplicados, a menos que los más pudientes hubiesen de acudir a la guerra con uno o dos acompañantes a los que hubiesen de equipar.

<sup>286</sup> BOFARULL Y MASCARÓ, P. de: *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, VI, pp. 72-76.

Antes, ordenanzas parecidas exigían la posesión de caballo, como podemos ver, aunque no sea un ejemplo de Cataluña sino de Valencia, en la ordenanza de 1339, que requería a todos los vecinos de las ciudades y villas reales de Valencia, poseedores de animal de silla para cabalgar o de bienes valorados en más de veinte mil sueldos, que tuvieran un caballo valorado como mínimo en quinientos sueldos, al menos mientras durara la guerra con los moros<sup>287</sup>. Con el fin de estimular la posesión de caballos en Cataluña, las Cortes de Perpiñán de 1356 establecieron que todo ciudadano u hombre de villa, tanto si habitaba en cualquier ciudad o villa real o lugar de señorío eclesiástico o nobiliario, que tuviera la mayor parte del año caballo o rocín de armas para cabalgar él mismo o su hijo, fuera considerado «honrat ciutadà», si vivía en ciudad; «burguès» si vivía en villa, y «honrat hom» si habitaba en cualquier otro lugar y pudiera disfrutar de todas las ventajas, inmunidades, privilegios y franquicias de que gozaban los caballeros; quedaban excluidos de esta consideración, sin embargo, las personas que se dedicasen a artes mecánicas y los que fuesen «de menor condició o estament». La misma ordenanza impuso a los «veguers» de ciudades o villas importantes la posesión de un caballo y dos buenos rocines de armas, mientras que los «batlles», procuradores y «sotsveguers» con un salario superior a quinientos sueldos habrían de tener un rocín de armas<sup>288</sup>.

La supresión de la obligación de tener caballo de guerra que suponía la ordenanza de 1369 era una novedad revolucionaria; suponía la desaparición de lo que en Castilla se ha denominado la caballería villana. Las razones debían ser básicamente dos: en primer lugar, la baja calidad de ese tipo de caballería; si un caballero tenía dificultades para dirigir el caballo y concentrarse en la lucha al mismo tiempo, esa dificultad había de ser mucho mayor en la gente de ciudad que había practicado mucho menos que el caballero; en segundo lugar, la mayor utilidad de contar con una buena infantería, bien pertrechada y que usara la ballesta, el arco o la lanza. Esas razones y la generalización del combate a pie en los países vecinos no debieron convencer al brazo militar, que rechazó la ordenanza de 1369. Como la ordenanza fue suprimida poco después, hemos de suponer que impusieron sus tesis, aunque habría que confirmar si la preterición del caballo en las obligaciones de armamento de los habitantes de ciudades y villas se impuso en algún momento. Es una cuestión que hay que estudiar porque es de gran interés. En la frontera meridional valenciana, la posesión de caballo continuó promocionándose concediendo franquicias a los que tuvie-

<sup>287</sup> FERRER, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer*, doc. 146.

<sup>288</sup> *Cortes de Catalunya*, XV, pp. 432-434.

ran caballo y armas; en Orihuela, los aspirantes a cargos municipales, todavía en 1382, habían de tener caballo y armas y, en 1406, quienes tuviesen caballo y armas habían de ser considerados hombres honrados, como se había establecido en Cataluña en 1356<sup>289</sup>.

He mencionado la táctica del combate a pie por parte de gente que acudía a la batalla a caballo, practicada por los ingleses y después también por los franceses. Algunos documentos de nuestra cancillería nos informan de que esa táctica se había introducido ya en la Corona catalano-aragonesa en el transcurso de la guerra contra Castilla. En una carta de 1369, en que el rey mandaba al gobernador de Valencia que convocase todas las huestes de Xátiva y de la zona entre esa ciudad y Valencia, añadía que no admitiese ninguna disculpa por no tener caballo o rocín puesto que podían cabalgar en mulas, perfectamente armados. Total, decía: si hay batalla, la mayor parte de la gente combatirá a pie<sup>290</sup>. Es posible que esa táctica la hubieran introducido las tropas francesas que habían intervenido en la contienda, la gente de Bertrand du Guesclin, por ejemplo, o el mismo Enrique de Trastámara, que había residido un tiempo en Francia.

Dos años antes de la carta que acabo de comentar, en 1367, el rey Pedro el Ceremonioso ya había comentado esa táctica de descabalar para la batalla en unas instrucciones militares dirigidas a su primogénito, como si fuera una costumbre extraña a las propias tradiciones. En septiembre de ese año, después de la derrota de Nájera, Enrique de Trastámara se retiró hacia Francia con los restos de su ejército, de donde volvió con un nuevo ejército, en el mismo año, con el fin de intentar recuperar Castilla. Su aliado, Pedro el Ceremonioso, decidió no autorizar su paso para no poner en peligro las negociaciones iniciadas con el Príncipe Negro, de quien se había temido un ataque, que habría sido desastroso en aquel momento, y con Pedro el Cruel, con quien había firmado una tregua<sup>291</sup>. A pesar de la prohibición de paso, el rey advirtió a su primogénito, el infante Juan, que Enrique de Trastámara se acercaba a Cataluña con dos mil lanzas y Bernat de Cabrera con doscientos; el infante había de obstaculizar su marcha en lo posible. Debía situarse cerca de ellos y, si intentaban presentar batalla, vería que descabalarían, como era su costumbre, pero le advertía que él no debía aceptarla, sino que debía alejarse al mismo paso; de este modo tendrían que cabalgar de nuevo y les vencería por cansancio, hambre y sed. Aseguraba que ese seguimiento era muy molesto porque él lo había sufrido en su incursión a Orihuela

<sup>289</sup> FERRER, M.T.: *Organització i defensa d'un territori fronterer*, pp. 218-219.

<sup>290</sup> ACA, C, reg. 1224, f. 39 r. (1369, agosto, 26).

<sup>291</sup> ZURITA, J.: *Anales de la Corona de Aragón*, lib. IX, caps. LXIX-LXXI, vol. 4, pp. 561-576.



para abastecer la villa dos años antes. El ejército castellano caminaba a dos leguas de su ejército de la mañana a la noche estorbándole<sup>292</sup>. Efectivamente, la crónica real reporta esa incidencia, que debió impresionar al rey. Afirma que desde Villena hacia el norte tres mil jinetes y caballeros del rey de Castilla le fueron siguiendo lo que obligó al monarca a marchar con las «batallas», es decir, las unidades, alineadas, a punto de atacar, pero los castellanos no hicieron más que hostilizar la retaguardia, no osando presentar batalla<sup>293</sup>.

Antes de que se impusieran esas modas, los almogávares, tropa de infantería por excelencia, ya habían conocido un gran éxito, precisamente porque aprovechaban los puntos flacos de la caballería. A este respecto, es significativo el incidente protagonizado por un almogávar que había caído prisionero de los angevinos en la guerra de Sicilia. El monarca angevino quiso saber cuál era el secreto del éxito de aquellos soldados tan pobremente armados. El almogávar le propuso una lucha entre él y uno de sus caballeros; si él vencía le debería dar la libertad, si perdía, quedaría a merced del caballero. Se realizó el singular combate y cuando el caballero se dirigió al galope contra el almogávar, éste lanzó su azcona contra el caballo y saltó de lado para esquivar la arremetida del caballero. El caballo, herido gravemente en el pecho, cayó arrastrando en su caída al caballero, el almogávar se precipitó sobre él y, levantándole la gorgera, iba a degollarle cuando el rey le detuvo. Ganó su libertad y, según la crónica, cuando volvió al ejército de Pedro el Grande, éste liberó a diez franceses, anunciando al angevino que, siempre que liberase a uno de sus hombres, él libertaría a diez de los suyos. La táctica de lucha de los almogávares ha sido estudiada por F. Soldevila y R. Sablonier<sup>294</sup>.

También del campo de la arqueología nos llegan noticias sobre tácticas de lucha de la infantería contra la caballería. Últimamente, gracias a unas excavaciones de un yacimiento romano, se han hallado en Viladamat, en el Alt Empordá, los restos de fortificación de una batalla, o unas líneas de defensa de una posición, todavía no identificada del todo pero que se supone de la época de la sublevación de los catalanes contra Juan II. Podría corresponder a una batalla del 1467 que se desarrolló en esa zona. Los restos encontrados, huecos excavados en hileras, debieron servir para plantar

<sup>292</sup> ACA, C, reg. 1218, f. 9 r.-v. (1367, septiembre, 11).

<sup>293</sup> PERE III: *Crònica*, cap. 6-53, p. 1149.

<sup>294</sup> DESCLOT, B.: *Llibre del rei en Pere*, cap. CIII, pp. 491-492; SOLDEVILA, F.: *Els almogàvers*, pp. 36-49; SABLONIER, R.: *Krieg und Kriegertum in der Crònica des Ramon Muntaner. Eine Studie zum spätmittelalterlichen Kriegswesen aufgrund katalanischer Quellen*, Berna-Frankfurt, H. Lang, 1971.

postes destinados a mantener lanzas inclinadas, un sistema substitutivo de la táctica empleada tradicionalmente por la infantería, que sostenía en tierra la lanza inclinada para detener a la caballería enemiga y despanzurrar a los caballos; según los arqueólogos que encontraron estos restos, coinciden con los encontrados en Portugal correspondientes a la batalla de Aljubarrota<sup>295</sup>.

Uno de los métodos más usados durante el siglo XIV para arruinar económicamente al enemigo y debilitar así su potencia militar, fue el de la tala e incendio de los campos cultivados, viñas y árboles frutales. Cataluña no sufrió directamente estos daños, al menos durante ese siglo, mientras que sí se practicó dentro de los reinos de Valencia y de Aragón por parte de las tropas castellanas y, por parte de las tropas catalano-aragonesas en las tierras fronterizas de Castilla, tanto en Murcia como en Aragón<sup>296</sup>, así como en las propias tierras valencianas ocupadas por Pedro el Cruel durante la guerra de los dos Pedros. Era un trabajo que se solía confiar a la gente de a pie; así, por ejemplo, en 1365, el rey ordenó que unos setecientos moros de los lugares de Serra de Espadà y de Eslida y otros tantos de la zona de Castre y Assuévar, provistos de hoces y hachas, fuesen a talar los campos de Segorbe, bajo la dirección del conde de Empúries<sup>297</sup>.

### *La colaboración de la flota*

La flota fue utilizada durante el siglo XIV para apoyar y avituallar las operaciones terrestres. Ya a fines del siglo XIII, la flota de Roger de Lluria fue esencial para lograr la retirada del ejército francés que había invadido Cataluña en 1285. Al aniquilar la flota francesa, quedó cortado el avituallamiento del ejército francés.

En la guerra contra Castilla de 1296-1304, declarada por Jaime II para recuperar el reino de Murcia, conquistado por Jaime I, y para ayudar al pretendiente al trono castellano, el infante de la Cerda, hijo del primogénito de Alfonso X el Sabio, la flota tuvo un papel primordial para el buen desarrollo de la campaña. La flota cooperó en la conquista de Alicante, el 22 de abril de 1296, y transportó el avituallamiento necesario para el ejército. Después, la flota se encargó de establecer una cabeza de puente en Guarda-

<sup>295</sup> CASAS I GENOVER, J. y LLORENS I RAMS, J.M.: «Un camp militar medieval a Viladamat (Alt Empordà)», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, XXXIII (1994), pp. 517-526.

<sup>296</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella*, p. 257.

<sup>297</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *La frontera amb l'Islam en el segle XIV*, pp. 34-35.

mar desde antes del 27 de abril de 1296, en Cartagena desde el 22 de mayo y en Águilas desde el 22 de mayo. De este modo, la flota fue siguiendo la progresión del ejército hacia el sur, con el objetivo de asegurar el aprovisionamiento. La flota evitó otro de los puertos de la costa alicantina, el puerto del Cap de l'Aljub, la actual Santa Pola, que era el puerto de Elx, porque estos lugares pertenecían a don Juan Manuel, con quien había negociaciones para que reconociera a Jaime II como rey de Murcia. Es probable que el ejército fuese transportado por mar hasta Guardamar, en una operación de lanzadera, para evitar incomodar a este magnate o a sus tutores, y comprometer las negociaciones en curso<sup>298</sup>.

Los planes para la cruzada de Alfonso el Benigno contra Granada que finalmente no se realizó, habían previsto también la colaboración de una flota, que iría siguiendo paso a paso el progreso del ejército de tierra y le iría abasteciendo. La necesidad de preparar esa flota, como siempre muy costosa, fue una de las causas de retraso del proyecto, que finalmente hubo que abandonar a causa del inicio de la guerra con Génova. Alfonso el Benigno, siguiendo la tradición catalana, daba gran importancia a la cobertura de la flota a las operaciones terrestres y al abastecimiento; el armamento de diez galeras había de servir *pora guardar la mar... e por guardar las viandas* y recomendaba al rey de Castilla *vigilar la mar, porque es la más principal cosa de la guerra et sin la qual poco valría quanto ellos treballassen*<sup>299</sup>.

## EL AVITUALLAMIENTO

El abastecimiento es uno de los temas que se han analizado en los últimos años. Carles Vela se ha ocupado del avituallamiento del ejército catalano-aragonés en las primeras semanas de la campaña de conquista del reino de Murcia en mayo-junio de 1296. Señala que es más fácil estudiar el abastecimiento de un ejército en acción ofensiva que otro que se encuentra a la defensiva, porque el abastecimiento del primero se programa con tiem-

<sup>298</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: «La conquesta de les comarques meridionals valencianes per Jaume II», *Quaderns de Migjorn. Revista d'estudis comarcals del sud del País Valencià*, 3 (1998), pp. 9-26, concretamente, pp. 12-14. Cf. también sobre esa guerra: IDEM: «Notes sobre la conquesta del regne de Múrcia per Jaume II (1296-1304)», *Homenatge a la memòria del Prof. Dr. Emilio Sáez (1917-1988)*. Aplec d'estudis dels seus deixebles i col.laboradors, Barcelona, Centre d'Estudis Medievals de Catalunya Pere III- Universitat de Barcelona, 1989, pp. 27-44; IDEM: *Organització i defensa d'un territori fronterer*.

<sup>299</sup> SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: *Guerra, avituallamiento del ejército y carestías en la Corona de Aragón*, p. 525.

po. En cuanto a la forma de conseguir los víveres, por autoabastecimiento o suministro controlado por la Corona, se usaron los dos sistemas aunque preferentemente el segundo. Al primero recurrían normalmente los almogávares, aunque también hay noticias de entrega de harina de trigo para ellos. La procedencia de los víveres fue generalmente de fuera de la zona de conflicto, aunque en casos de retraso en la llegada de las naves de suministro se recurrió a requisas de grano en el ámbito local, con orden de pagarlas. Los mercaderes colaboraron en el abastecimiento del ejército llevando por su cuenta al área del conflicto diversos productos alimentarios para vender.

La dieta consistía en pan, vino y carne y, cuando era posible, verduras y legumbres, que seguramente se debían adquirir en el área de conflicto. El trigo llegaba en grano, harina o panificado, aunque la forma más frecuente era la harina, procedente de Tortosa y de Valencia, en donde debía recogerse de orígenes más lejanos y también el vino. Ambos productos llegaban por vía marítima. La carne llegaba preferentemente viva; se trataba casi siempre de carne de carnero procedente de la zona meridional de Aragón o de las comarcas valencianas del interior, aunque también está documentada carne de vacuno en cantidad muy inferior. Las comunidades de Calatayud, Daroca, Teruel y sus aldeas respectivas, así como Alpuente, habían redimido su contribución en la guerra por el envío de rebaños de carneros para el ejército, mil quinientas cabezas la primera, dos mil las otras dos y quinientas cabezas Alpuente. Los animales eran conducidos en rebaños de quinientas a dos mil cabezas, siguiendo vías terrestres, hasta la zona de guerra, en donde los carniceros se encargaban de sacrificar las reses y repartir las raciones. También se sabe que el rey compró algunos rebaños, uno de mil cabezas, entre otros.

C. Vela ha calculado la ración diaria del ejército en esta campaña a través de la entrega de ración a un cierto número de caballos armados. Dividiendo por cinco personas, según la razón indicada veinticinco años después en la conquista de Cerdeña, ha obtenido una ración de algo más de un kilogramo de harina por persona y uno con treinta y cinco litros de vino, mientras que no se menciona la carne. En cuanto a la avena para los caballos resulta una ración demasiado alta para un solo caballo, cincuenta con veinticinco litros o el equivalente treinta y siete con sesenta y nueve kilogramos, por lo que parece confirmarse la suposición de que en la composición de la unidad caballo armado entraban dos o tres monturas de diferente categoría. En la expedición de Cerdeña de unos años más tarde se previó una ración diaria por caballo de trece con cuarenta y uno o diez con cinco kilogramos, lo que confirma esa hipótesis. La ración de carne no está documentada. Se trata de un promedio hipotético puesto que no tiene en cuenta

el escalafón social que preveía más cantidad y calidad de víveres para las personas de mayor rango y tampoco no tenemos información complementaria de los víveres de mayor calidad que los nobles debieron prever para sí mismos, aunque sí existe información sobre suministros de vinos de calidad y otros complementos para el rey.

El abastecimiento centralizado a cargo del rey no excluía el aprovisionamiento propio de algunos grupos, particularmente de las ciudades y villas, que acudían al ejército con sus propias provisiones desde los lugares de origen. Tampoco suponía que fuera gratuito sino que el costo de las provisiones entregadas, tanto de las personas como de los caballos, se descontaba de las soldadas percibidas por cada grupo combatiente.

Aunque para esta campaña no se han encontrado, al menos de momento, las provisiones y presupuestos previos que solían hacerse para las campañas militares ni el diseño previo de cantidades de vituallas a comprar por personas encargadas de cada una de las operaciones necesarias: compra, transporte a los lugares de concentración, transporte al área de guerra, recepción y distribución posterior, etc., sin embargo, las cartas reales manejadas han permitido restablecer con bastante exactitud esa red de adquisición, transporte, recepción, distribución y pago. Los lugares de concentración del abastecimiento fueron generalmente Tortosa y Valencia y los de recepción primero Alicante y después Guardamar, con subcentros en Cartagena y Águilas cuando el ejército avanzó hacia el sur y Cap de l'Aljub (Santa Pola), cuando se inició el asedio de Elx<sup>300</sup>.

El presupuesto para la expedición a Cerdeña de 1323-1324 previó once mil cahices de trigo para once mil hombres durante cuatro meses, lo que indica una ración diaria de uno con doscientos cincuenta y seis kilogramos por persona y día. Avena para tres mil bestias: veinticuatro mil cahices, aunque se redujo a veinte mil aduciendo que hasta que se desembarcase no se tendrían tantas bestias lo que indica que se pensaba usar animales autóctonos, en parte. El presupuesto previó también vino, carne salada y queso, pero las deficiencias de transcripción del documento no permiten un análisis más pormenorizado<sup>301</sup>.

Manuel Sánchez ha estudiado la infraestructura creada por Alfonso el Benigno para asegurar el avituallamiento en grano del ejército en la cruza-

<sup>300</sup> VELA I AULESA, C.: «'Per ço com gran fretura és de vianda en la nostra host...' L'avituallament de l'exèrcit de Jaume II en la campanya de Múrcia (1296)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval, II (1996-1997). Congreso Internacional. Jaime II 700 años después. Actas*, pp. 599-630. La información sobre el descuento del abastecimiento de personas y caballos en las soldadas, en CIFUENTES, Ll.: *Medicina i guerra*, pp. 42-48, 146-151, 288-309, 382-410.

<sup>301</sup> ARRIBAS PALAU, A.: *La conquista de Cerdeña por Jaime II de Aragón*, doc. XIX.

da contra Almería que había de comenzar en 1329 y que finalmente no se llevó a efecto. El rey mandó comprar grano en todos sus reinos y concentrarlo en Tortosa, de aquí estaba previsto llevarlo a Orihuela por vía marítima. En Orihuela debían distribuirse raciones para los seis primeros días de los diez que, según el procurador real en la frontera meridional, el ejército tardaría en llegar a Almería. En el sexto día después de haber salido de Orihuela estaba prevista la entrega de raciones para otros cinco días, que se desembarcarían en un puerto de la costa almeriense. La entrega de tantas raciones antes de partir de Orihuela estaba encaminada a impedir el pillaje durante el paso del ejército por tierras amigas del reino de Murcia. El resto del aprovisionamiento a partir de la llegada a los muros de Almería no se menciona, probablemente se contaba con el saqueo y con el abastecimiento marítimo. Las compras previstas eran de cuatro mil quinientos cahices de trigo, a medida de Valencia, para dar raciones de harina a mil caballos armados y quinientos caballeros a la «genetia» durante tres meses. La ración diaria de harina era pues de uno con ciento cincuenta kg. por persona calculando un contingente de seis mil quinientos hombres. Además se dispuso una compra complementaria de otros mil cahices de trigo para fabricar bizcocho, que se tendría como reserva para el ejército, mientras que otros mil cuatrocientos cahices estaban destinados a bizcocho para las diez galeras que se habían armado. Para los caballos, cuyo número no se indica, se habían de comprar diez mil cahices en Tortosa y otros nueve mil quinientos en Murcia, cantidad que bastaba para tres mil quinientas monturas, calculando unos diez kilogramos diarios para cada animal. Las raciones coinciden con las ya comentadas de la campaña de Murcia y con la expedición a Cerdeña. Aunque la expedición no se llevó a cabo, al menos no en el modo programado, las vituallas se habían ido comprando, como muestra M. Sánchez en su trabajo<sup>302</sup>.

De la provisión de vino en la misma campaña se ha ocupado Laura Galoppini. Se dispuso que se compraran sesenta mil «quarters» de vino (medida de Valencia), que habían de ser provisión suficiente para dos meses y otros sesenta mil «quarters» de vino de Calabria, que habían de adquirirse en Cagliari, en la isla de Cerdeña<sup>303</sup>.

Las raciones que resultan de los estudios sobre diversas campañas militares coinciden con las reglamentaciones dictadas por el rey Pedro el Ceremonioso en sus *Ordinacions*, en donde se habla «De la manera de dar raciones»

<sup>302</sup> SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: *Guerra, avituallamiento del ejército y carestías en la Corona de Aragón*, pp. 523-549, y especialmente pp. 523-528.

<sup>303</sup> GALOPPINI, L.: «Vino dalla Sardegna per una campagna militare (Granada 1329)», *Archivio Storico Sardo*, XXXVII (1992), pp. 51-69.

para sus domésticos cuando no comían con el monarca: un cahiz de trigo, a medida de Valencia (doscientos un litros o ciento cincuenta con setenta y cinco kilogramos), para ciento veinte personas al día, lo que da como resultado uno con doscientos cincuenta y seis kg. por persona. Las *Ordinacions* aclaran que tal ración equivalía a unas treinta onzas de pan cocido, es decir, un kilo de pan por persona; además se debía distribuir un cahiz de avena para cada dieciséis bestias, lo que correspondía a trece con cuarenta litros o diez con cinco kilogramos, que eran tres «almuds» por bestia, según aclaran las *Ordinacions*. Se establecía que cada seis personas recibirían un «quarter» de vino a medida de Valencia; si el «quarter» valenciano equivale a diez con setenta y siete litros, tendríamos una ración de uno con setecientos noventa y cinco litros de vino por persona; la carne asignada era un carnero para dieciocho personas; en este caso es difícil establecer la ración media de carne por persona, ya que ni sabemos el peso del carnero ni las carnes aprovechables<sup>304</sup>.

Tanto en tiempo de guerra ofensiva como defensiva una de las primeras medidas que solían decretarse eran las prohibiciones de exportación de grano, para asegurar el abastecimiento del ejército y de la población<sup>305</sup>. Cuando el país era invadido se imponía la concentración de víveres en lugares amurallados para asegurar el aprovisionamiento propio e impedir que el enemigo pudiera aprovecharse de las viandas y prolongar la invasión. C. Puigferrat ha estudiado las medidas de concentración de grano en el momento de la invasión del infante de Mallorca, en 1374, que coincidió con una gran carestía de grano a causa de una prolongada sequía<sup>306</sup>.

Naturalmente, proporcionar víveres al enemigo, voluntariamente, era traición; el ánimo de lucro, a veces, podía más que la prohibición y el rey Pedro el Grande pudo denunciar, en 1285, que algunos barones habían permitido que sus hombres llevaran víveres y caballos a los franceses<sup>307</sup>.

## LA ATENCIÓN SANITARIA EN EL EJÉRCITO

Un tema de importancia tan evidente como es el de la sanidad militar había merecido poca atención de los historiadores. Desde hace unos diez

<sup>304</sup> BOFARULL, P. de: *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, V, pp. 171-172. Para las equivalencias de las medidas de granos, cf. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: *Guerra, avituallamiento del ejército y carestías en la Corona de Aragón*, p. 527, n. 13 y para las del vino VELA I AULESA, C.: «Per ço com gran fretura és de vianda en la nostra host», p. 615, n. 58.

<sup>305</sup> FERRER I MALLOL, M.T.: *La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella*, p. 249.

<sup>306</sup> PUIGFERRAT I OLIVA, C.: *Fam, guerra i pesta a la Plana de Vic 1374-1376*, pp. 84-89.

<sup>307</sup> MONTAGUT, T. de: *La recepción del derecho feudal común en Cataluña*, p. 137.

años Lluís Cifuentes ha publicado diversos estudios y ha redactado una tesis doctoral sobre medicina y guerra<sup>308</sup>. En esta tesis, Cifuentes ha rastreado las primeras noticias sobre la asistencia a los enfermos en los ejércitos y armadas de la Corona de Aragón. Por ejemplo, se sabe que ya hubo asistencia a los enfermos en la expedición a Sicilia de Pedro el Grande en 1282 y en la expedición de la Gran Companyia catalana a Constantinopla. Cifuentes ha documentado la presencia de veinticinco sanitarios en el ejército real en la cruzada contra Almería, treinta y cuatro en la expedición a Cerdeña de 1323-24, cuarenta y ocho en la expedición a Mallorca de 1343, diecinueve en la campaña del Rosellón de 1343, veintiséis en la campaña del año siguiente y veintinueve en una expedición a Cerdeña del 1354-1355. Cuando el autor habla de sanitarios se refiere a los médicos de título universitario, a los prácticos como los barberos o barberos-cirujanos, a los boticarios o especieros que preparaban las medicinas, y a los albéitares para los caballos. Eran, desde luego, pocos sanitarios para un ejército, pero hay que tener en cuenta que normalmente llevaban, por lo menos, un ayudante<sup>309</sup>.

Hay que señalar la publicación, relativamente reciente, de unas páginas escritas por el famoso médico Arnau de Vilanova para el rey Jaime II en la cruzada contra Almería de 1309, prescribiéndole un régimen higiénico para mantener la salud durante la campaña militar, titulado «Regimen Almarie». Michael McVaugh ha publicado ese texto, acompañado por una introducción de este mismo autor y de Lluís Cifuentes sobre los profesionales médicos y la sanidad en dicha campaña y una colección documental de gran interés<sup>310</sup>.

Cifuentes ha publicado, además, dos artículos sobre la sanidad en la expedición marítima a Cerdeña de 1354-55<sup>311</sup>. Parece que este tipo de expediciones generaron más documentación o quizás se encuentre más agrupada porque la concentración de efectivos que se daba en una expedición marítima, desde combatientes a marineros y sanitarios, era mucho mayor

<sup>308</sup> CIFUENTES, LI. y GARCÍA BALLESTER, L.: «Els professionals sanitaris de la Corona d'Aragó en l'expedició militar a Sardenya de 1354-55»: *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 9 (1990), pp. 183-214. La tesis: CIFUENTES, LI.: *Medicina i guerra a l'Europa baix-medieval: la sanitat i la participació dels seus professionals en les expedicions militars de la Corona d'Aragó (1309-1355)*, Universitat Autònoma de Barcelona, 1993 (ed. en microfichas, Bellaterra, Publ. de la UAB, 1995).

<sup>309</sup> CIFUENTES, LI. y GARCÍA BALLESTER, L.: «Els professionals sanitaris de la Corona d'Aragó», pp. 183-214; CIFUENTES, LI.: *Medicina i guerra a l'Europa baix-medieval: la sanitat i la participació dels seus professionals en les expedicions militars de la Corona d'Aragó (1309-1355)*, pp. 453-462.

<sup>310</sup> *Arnaldi de Villanova opera medica omnia*, X.2. *Regimen Almarie*.

<sup>311</sup> CIFUENTES, LI. y GARCÍA BALLESTER, L.: «Els professionals sanitaris de la Corona d'Aragó», y un resumen de este trabajo por parte de los mismos autores en «Medicina i professionals sanitaris de la Corona d'Aragó en l'expedició militar a Sardenya de 1354-55», en *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona (Sassari-Alghero, 1990)* vol. secondo, I, Sassari, Carlo Delfino ed., 1995, pp. 305-328.



que en ejércitos que operaban solo en tierra, sin necesidad de transporte naval; en el primer caso había que preverlo todo para la salida de la flota, mientras que en el segundo la concentración en un solo día no era tan indispensable y se podían solucionar muchos aspectos sobre la marcha. Por lo que se refiere al personal sanitario, se podía recurrir a los profesionales que se encontrasen en los lugares de paso o cercanos a los campamentos, para completar el personal especializado que llevase el ejército.

Lluís Cifuentes hace notar que las ordenanzas navales de 1354 ya habían dispuesto que cada galera llevase un médico o un barbero, mientras que ello no era exigido en los navíos de transporte; sin embargo, ha podido constatar que la obligación de llevar un sanitario en cada galera no siempre se cumplía. En la expedición de 1354 dos médicos, uno de ellos de la casa real, se encargaron de seleccionar al personal sanitario, que una vez seleccionado, había de seguir obligatoriamente al ejército aunque algunos de los treinta y seis contratados inicialmente consiguieron licencias para no realizar el viaje. Esta expedición fue una dura prueba para el personal sanitario porque las epidemias y toda clase de enfermedades se abatieron sobre hombres y animales, causando muchas víctimas: ochenta muertes entre los caballeros y un número mucho mayor, que no es identificado, entre la infantería, además de la muerte de unos cuatrocientos caballos<sup>312</sup>. C. Wittlin cree que la historia del rey Pirro de Roma, recogida por Francesc Eiximenis en su obra *Dotzè del Cristià*, refleja el asedio de Alghero y contiene una crítica encubierta al Ceremonioso. El autor describe las pestes que se abatieron sobre el ejército asediante: calor, mal olor, moscas, pulgas, piojos, chinches, garrapatas, gusanos intestinales, reuma, dolor de muelas, diarrea, cansancio general, heridas que no curaban, animales que morían, el vino que se convertía en vinagre, y el rey que no quería levantar el asedio<sup>313</sup>.

Parece que la atención sanitaria no se redujo al rey y a su entorno sino que hubo una atención médica generalizada. Los enfermos eran devueltos a la Península. La provisión hasta la llegada al domicilio corría a cargo de la Corona. Después, las instituciones caritativas se encargaban de ayudarles. Consta que así lo hizo la Pia Almoina de la catedral de Barcelona tanto a los de esta expedición como, anteriormente, a los de la armada de Ponç de

<sup>312</sup> CIFUENTES, Ll. y GARCÍA BALLESTER, L.: «Els professionals sanitaris de la Corona d'Aragó»; CIFUENTES, Ll.: *Medicina i guerra*, II, pp. 416-417 y 526.

<sup>313</sup> WITTLIN, C.: «El rei Pirro de Roma en el «Dotzè del cristià» de Francesc Eiximenis. Crítica encoberta de la política sarda del rei Pere de Catalunya», *Anuario de Estudios Medievales*, 25/2 (1995), pp. 647-657.

Santa Pau a Constantinopla en 1352. No hay constancia de indemnizaciones por heridas, solo se encuentran las indemnizaciones por los caballos perdidos en la guerra<sup>314</sup>.

Un punto interesante es el de la remuneración de esos profesionales. En la expedición a Mallorca de 1343 se ensayó un sistema en el que los sanitarios recibían un salario fijo diario por todo su trabajo, un sueldo diario; habría sido un sistema moderno, como el que se usó más adelante en los ejércitos permanentes, pero no duró, seguramente no gustó a los profesionales sanitarios. El sistema adoptado normalmente era el del pago por los militares del sueldo de un día de su soldada al cirujano para asegurarse sus servicios; quien no cedía esa parte de su salario no tenía derecho a asistencia médica. La tarifa era de seis sueldos por caballo armado y cuatro por caballo alforrado; dicha cantidad les había de ser descontada de la soldada por los pagadores del ejército. Se conserva algún albarán del pago al cirujano de un día de soldada por parte de un grupo de veintiséis caballos armados de la compañía del conde de Luna. Muchos de los sanitarios percibían además una remuneración del rey porque pertenecían a su casa o bien donativos de rentas diversas<sup>315</sup>.

Los inventarios de galeras y documentación diversa han proporcionado, además, un rico material en el que aparece el contenido de las cajas profesionales de barberos y cirujanos, cajas de medicinas, de instrumental. Generalmente, los médicos que se enrolaban en la armada recibían una cantidad para compra de material sanitario y medicinas<sup>316</sup>.

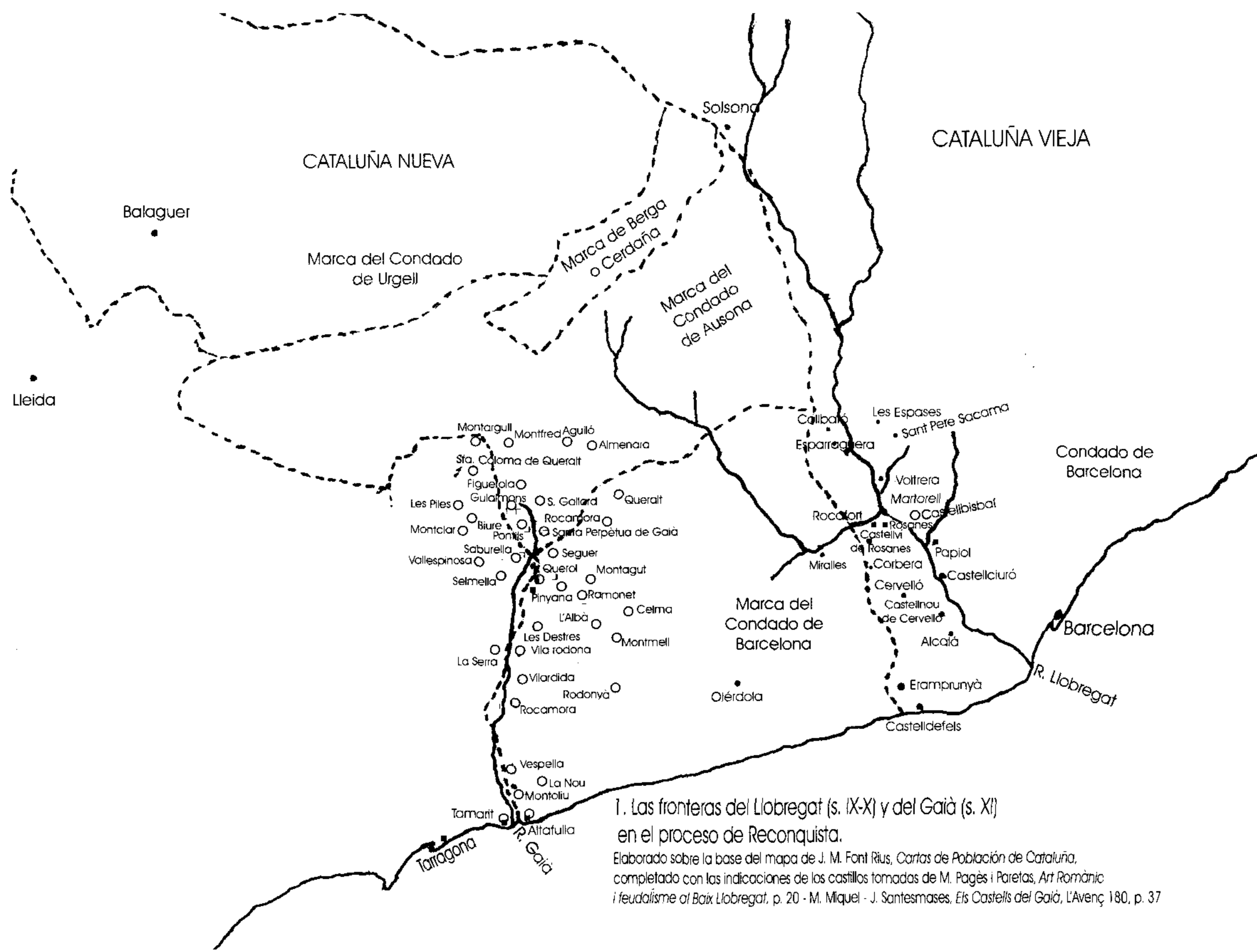
\*\*\*

Como puede verse, hay muchísimos temas en el ámbito de la organización militar en la Edad Media que son de gran interés. En algunos se está investigando, en otros convendría hacerlo. Esperemos que este ciclo de conferencias sirva para animar a los historiadores a emprender este tipo de estudios, que en otros países de nuestro entorno gozan ya de gran tradición.

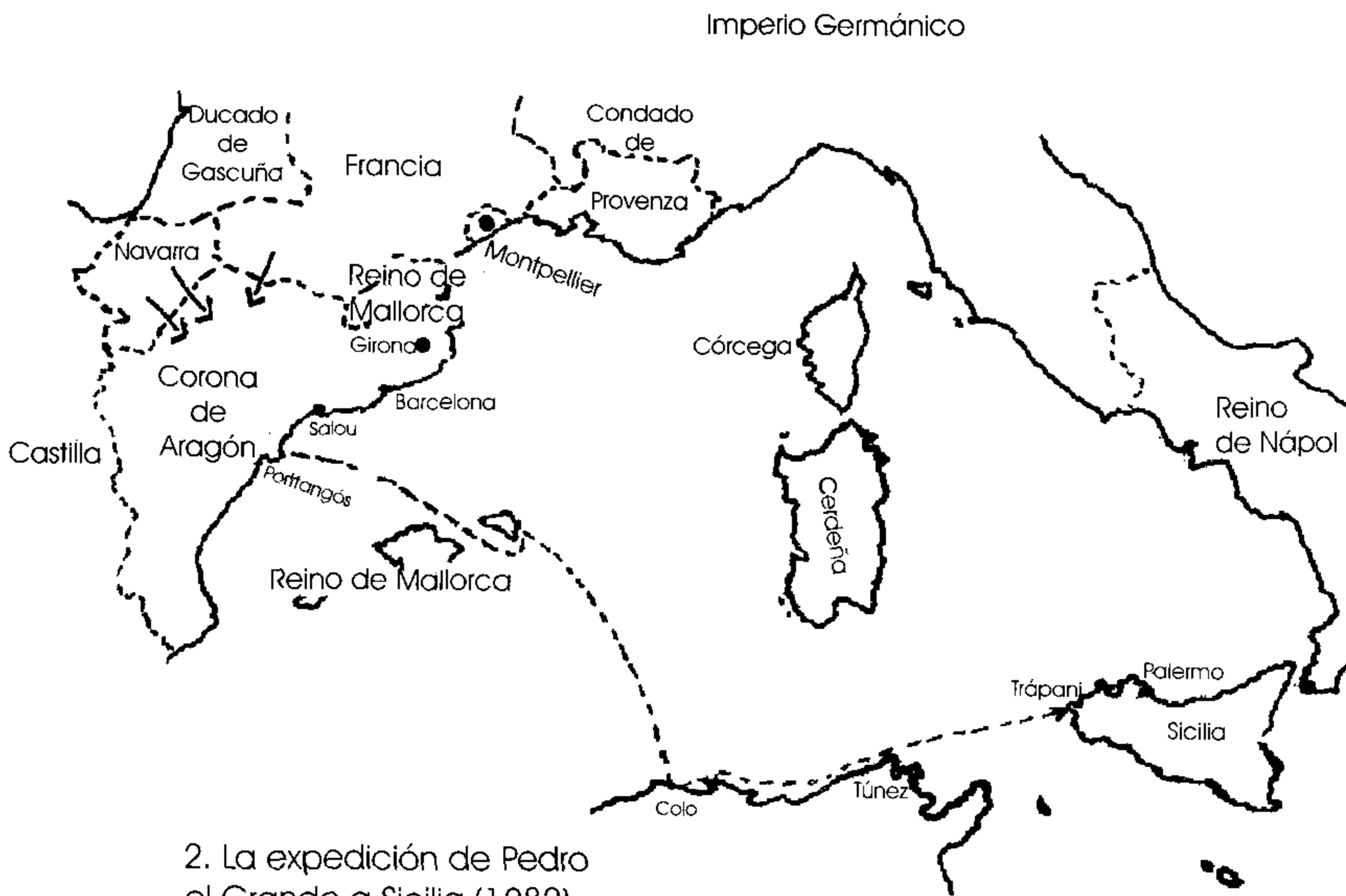
<sup>314</sup> CIFUENTES, Ll. y GARCÍA BALLESTER, L.: «Els professionals sanitaris de la Corona d'Aragó»; CIFUENTES, Ll.: *Medicina i guerra*, II, pp. 416-417 y 526.

<sup>315</sup> CIFUENTES, Ll.: *Medicina i guerra*, II, pp. 369, 376, 493-510, 517-518.

<sup>316</sup> Agradezco a Lluís Cifuentes que me haya permitido consultar un trabajo inédito todavía: *La medicina en las galeras de la Corona de Aragón a finales de la Edad Media: la caja del barbero y sus libros*.



1. Las fronteras del Llobregat (s. IX-X) y del Gaià (s. XI) en el proceso de Reconquista.  
 Elaborado sobre la base del mapa de J. M. Font Rius, *Cartas de Población de Cataluña*, completado con las indicaciones de los castillos tomadas de M. Pagès i Paretas, *Art Romànic i feudalisme al Baix Llobregat*, p. 20 - M. Miquel - J. Santesmas, *Els Castells del Gaià*, L'Avenc 180, p. 37



2. La expedición de Pedro el Grande a Sicilia (1282)  
según A. Riera, Atlas de les Illes Balears, p. 50

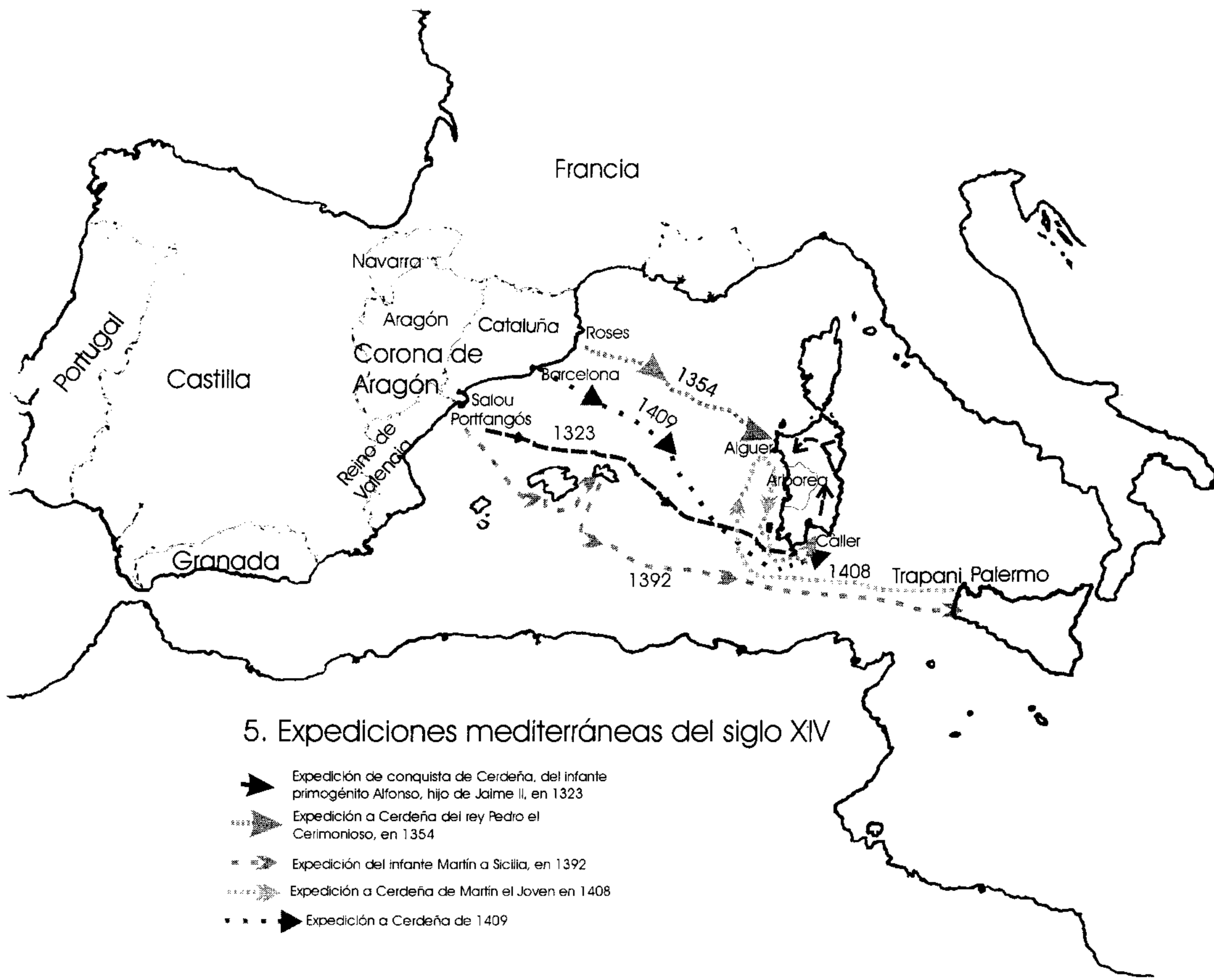


3. La invasión de Cataluña por la coalición franco-angevina (1285)  
Según A. Riera, Atlas de les Illes Balears, p. 50



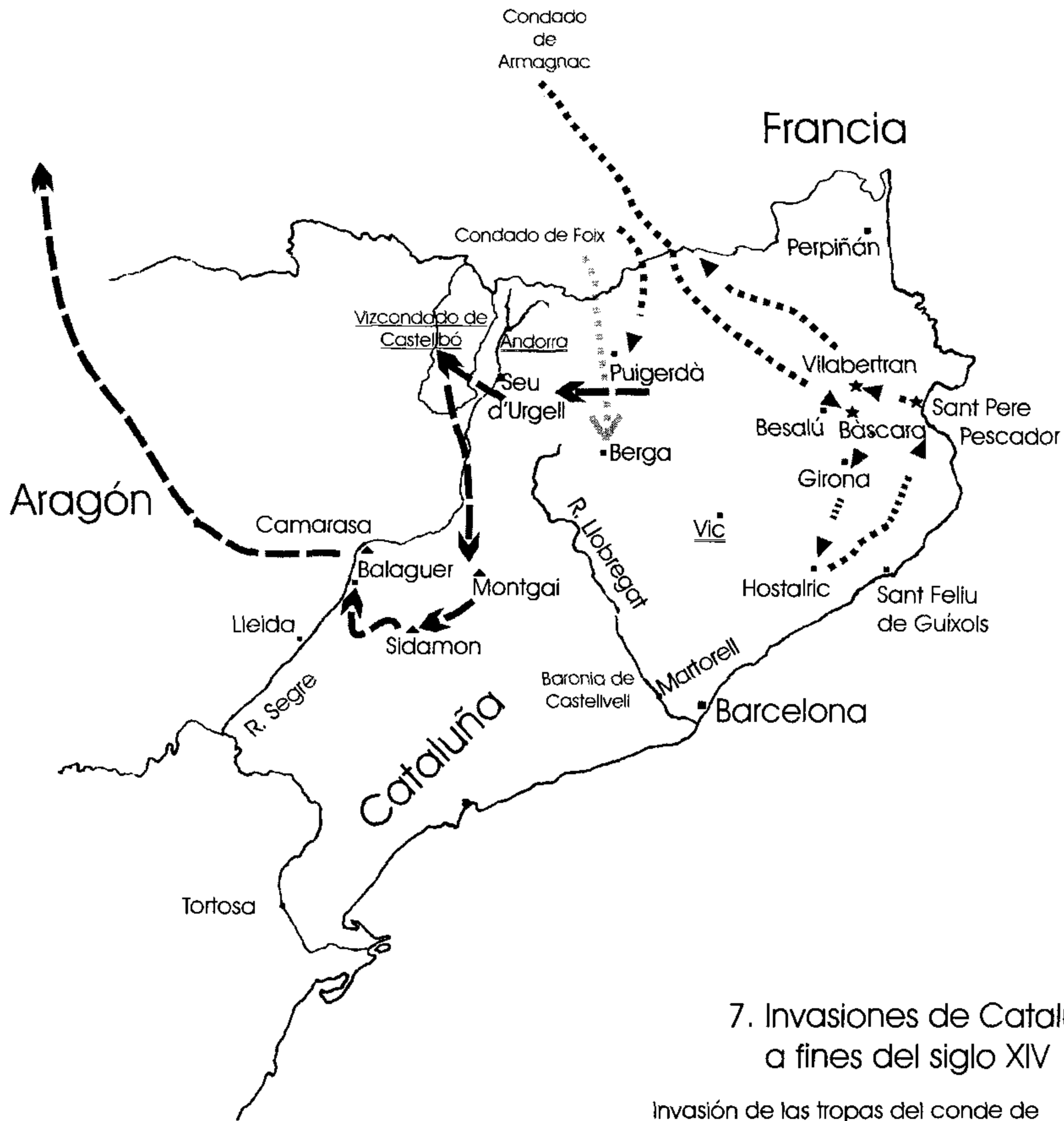
#### 4 Conquista del Reino de Murcia por Jaime II de Aragón

- xxx Frontera entre la Corona catalano-aragonesa y Castilla acordada en el tratado de Almirre (1244) y la modificación de 1281 incluyendo Ayora
- xxx Frontera entre el reino de Murcia y Granada
- o-o Frontera entre el reino de Murcia y el de Castilla
- ... Frontera de partición del reino de Murcia acordada en el tratado de Torrellas de 1304, incluida Cartagena, a la que se renunció en el acuerdo de Eix de 1305
- Frontera definitiva con Castilla en esta zona después de la guerra con Castilla de 1356-1369
- .-> Rutas de la flota de Jaime II y del grueso de su ejército en la conquista del reino de Murcia durante la guerra con Castilla de 1296-1304



**6. Situación geográfica de castillos y torres de defensa del Rosellón y la Cerdaña en la segunda mitad del s. XIV**  
 J. R. Julià, Defensa y avituallamiento de los castillos del Rosellón y la Cerdaña en la segunda mitad del siglo XIV, Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia





7. Invasiones de Cataluña a fines del siglo XIV

- Invasión de las tropas del conde de Armagnac y de su hermano Bernardo, conde de Charolais, nov. 1389- abr. 1390
- ..... ► Rutas seguidas por los Armagnac
- Invasión del conde de Foix, noviembre-diciembre de 1396
- Rutas seguidas por el conde de Foix
- ▲ Villas ocupadas por el conde Foix
- ★ Villas ocupadas por los Armagnac